



NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE LAS MODIFICACIONES
A LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA
ARCHIVÍSTICA DE LA UNAM, VERSIÓN 2025



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
ESTRUCTURA DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 2025.....	4
APARTADO I. ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS	5
APARTADO II. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA	8
MOTIVO DE INSERCIÓN DE DIVERSAS SERIES DOCUMENTALES RELACIONADAS CON LAS ASISTENCIAS, ASESORÍAS Y CONSULTAS EN DIVERSAS MATERIAS.....	11
EXPOSICIÓN SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DE ALGUNAS SERIES DOCUMENTALES:	15
APARTADO III. GUÍA DE DESCRIPCIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL UNAM	20
APARTADO IV. CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL.....	192
INVENTARIOS DOCUMENTALES Y GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL	193
APARTADO X ÁREAS UNIVERSITARIAS	196

A continuación, se presenta una explicación detallada sobre los cambios realizados en el proyecto de Instrumentos de Control y Consulta Archivística de la Universidad Nacional Autónoma de México 2025 en comparación con los autorizados en 2024. Estos cambios reflejan las actualizaciones y ajustes necesarios para mejorar la gestión y organización de los archivos universitarios en función de las necesidades actuales.

Además, se incluye un comparativo de las descripciones de las series que forman parte de la Guía del Fondo Documental UNAM, con el propósito de ilustrar las modificaciones y ajustes que se han realizado en la clasificación y descripción de los documentos. Este comparativo permite observar de manera clara las diferencias entre la versión de 2024 y el proyecto 2025, así como las mejoras introducidas para garantizar una mayor precisión y coherencia en la organización de las series documentales.

El objetivo de este análisis es proporcionar una visión clara de los cambios realizados, destacando las mejoras en la estructura documental y los ajustes a las descripciones para facilitar su comprensión y accesibilidad.

INTRODUCCIÓN

La modificación en la introducción tuvo como finalidad mejorar la claridad y precisión del texto, asegurando una redacción más uniforme y formal. En particular, se ajustó la referencia al Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, incluyendo su denominación completa para mantener coherencia con el resto del documento y reforzar su carácter oficial.

Este cambio no altera el contenido sustancial ni la estructura del texto, sino que busca garantizar una presentación más clara y alineada con las normas institucionales. Asimismo, la redacción revisada mantiene la información esencial sobre la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos, asegurando que refleje con fidelidad el proceso seguido y el marco normativo que lo respalda.

ESTRUCTURA DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 2025

Con la Ley General de Archivos, la UNAM debe garantizar la organización, conservación y acceso a sus documentos archivísticos. Para ello, es fundamental contar con Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos actualizados, alineados con sus funciones institucionales.

Los Instrumentos 2025 abarcan 265 áreas universitarias, incluyendo 63 instancias que, aunque no son entidades académicas o administrativas, desempeñan funciones clave para la Universidad.

Principales cambios en la estructura:

Actualización de los instrumentos para mejorar su aplicación en la gestión documental universitaria.

Reestructuración de los apartados, con un enfoque más claro en los procesos archivísticos.

Modificación de la denominación de algunas categorías, como:

"Instrumentos de Consulta" ahora se llama "Instrumentos de Consulta Archivística".

Se refuerza la relación entre el Cuadro General de Clasificación Archivística y la Guía de Descripción del Fondo Documental UNAM.

APARTADO I. ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS

En la revisión de la redacción del proyecto, se han realizado una serie de ajustes que optimizan tanto la comprensión como la aplicación de las normativas relacionadas con la gestión documental en los archivos de la UNAM. A continuación, se detallan los cambios principales y los beneficios que estos aportan:

Mayor claridad y precisión en los conceptos clave: Se realizó un esfuerzo por mejorar la definición de términos fundamentales como "documento de archivo" y "documento de apoyo informativo", lo que facilita la comprensión de la naturaleza de los documentos que deben ser gestionados. Esta clarificación evita confusiones y asegura que todos los involucrados en el proceso archivístico tengan una comprensión común y exacta de los términos utilizados. **Beneficio:** Claridad en la interpretación de conceptos, lo cual permite que los responsables de los archivos puedan tomar decisiones más acertadas sobre qué documentación debe ser preservada o eliminada.

Mejorada jerarquización de la información: Se optimizó la estructura de la normativa, organizando los temas de manera que reflejan un orden lógico de aplicación. Esto incluye la división más clara de categorías y subcategorías de documentos archivísticos, lo que mejora la consulta y aplicación de las directrices por parte de los responsables en las oficinas y archivos universitarios. **Beneficio:** Facilita la lectura y consulta del documento, haciendo más eficiente el proceso de gestión documental. Los usuarios pueden encontrar de manera rápida y sencilla las directrices aplicables a cada tipo de documento.

Alineación con normativas institucionales vigentes: Uno de los principales ajustes realizados fue la vinculación directa con las normativas actuales de la UNAM, especialmente en cuanto al manejo del Cuadro General de Clasificación Archivística y otros instrumentos normativos. Esta alineación asegura que el proyecto se mantenga actualizado conforme a las disposiciones institucionales y legales. **Beneficio:** Cumplimiento normativo con las leyes y disposiciones vigentes, reduciendo el riesgo de desacuerdos con los procesos nacionales de transparencia y gestión documental.

Optimización de procesos archivísticos y eliminación de documentación: Se elaboraron procedimientos más detallados para la clasificación y codificación de expedientes, incluyendo la identificación de documentación de apoyo informativo que debe ser eliminada. La nueva redacción proporciona criterios claros para la eliminación de documentos, lo que es esencial para la organización eficiente y la preservación del archivo. Beneficio: Mejora la eficiencia operativa mediante la eliminación segura de documentación no relevante, lo que permite a los archiveros centrarse en los documentos de mayor importancia y garantizar que la gestión sea óptima. Reducción de riesgos relacionados con la acumulación de documentos innecesarios u obsoletos.

Inclusión de criterios para la digitalización y gestión electrónica: Con el avance de la tecnología, se incorporaron disposiciones para la gestión de documentos electrónicos. Esto incluye la referencia al uso de etiquetas y carpetas electrónicas para organizar y clasificar los documentos digitales, así como su integración en los sistemas archivísticos de la UNAM. Beneficio: Fomento de la digitalización y mejora de la gestión electrónica, permitiendo un archivo más accesible, eficiente y alineado con las tendencias actuales en la administración documental.

Refuerzo de la responsabilidad institucional en la gestión documental: Se aclararon las funciones y responsabilidades de los responsables de los archivos, así como de las Áreas Coordinadoras de Archivos, lo que mejora la supervisión de los procedimientos archivísticos. También se establecieron procedimientos de control más estrictos para garantizar que los documentos no sean eliminados sin el debido proceso. Beneficio: Aumento de la responsabilidad institucional en la gestión documental, lo cual fortalece la seguridad y la transparencia del proceso. Mejora el seguimiento y control de las actividades archivísticas, garantizando que se cumpla con los plazos y normativas.

La revisión y mejora de la redacción en este apartado, no solo optimiza la claridad y precisión de las disposiciones normativas, sino que también asegura la correcta implementación de buenas prácticas archivísticas, la alineación con disposiciones legales, y la integración de herramientas digitales para la gestión moderna de documentos. Estos cambios están diseñados para facilitar la labor

de los responsables archivísticos y garantizar que los archivos de la UNAM sean gestionados de manera eficiente, transparente y conforme a las regulaciones vigentes.

APARTADO II. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

El Cuadro General de Clasificación Archivística ha sufrido algunos ajustes importantes en la redacción de 2.1 Estructura, que buscan mejorar la claridad y la utilidad del documento. A continuación, se describen los cambios y sus posibles beneficios:

Redefinición del Objetivo y Enfoque: Texto original: El objetivo estaba enfocado en establecer la estructura del fondo documental "UNAM" para propiciar la organización y control de los documentos. Texto actual: Se ha simplificado y mejorado la explicación del objetivo del Cuadro, destacando de manera más precisa su función de facilitar la organización y control, y clarificando que el Cuadro no solo establece la estructura, sino que también permite identificar, clasificar, ordenar y agrupar los documentos. Beneficio: Este ajuste hace que el objetivo sea más directo y comprensible, facilitando la comprensión del alcance del Cuadro.

Clarificación de la Estructura: Texto original: El concepto de "funciones comunes" y "funciones sustantivas" era introducido de manera más técnica y algo dispersa en el documento. Texto actual: La redacción ahora distingue de manera clara y precisa entre funciones comunes y sustantivas y cómo estas se aplican al Cuadro de Clasificación Archivística, mencionando explícitamente que las funciones comunes son necesarias para los fines de la Universidad y las sustantivas reflejan los fines fundamentales de la UNAM. Beneficio: Esta aclaración permite una mejor comprensión de cómo se organiza la clasificación en función de las actividades específicas de la universidad, lo cual es crucial para quienes utilicen el Cuadro para la organización archivística.

Simplificación y Mejora de la Explicación de las Divisiones: Texto original: Las descripciones de las divisiones de Fondo, Sección, Serie y Subserie eran más técnicas y extensas, lo que podría dificultar la comprensión inmediata de la estructura del Cuadro. Texto actual: Se ha simplificado la explicación de estas divisiones, dándoles un enfoque más claro y conciso, y explicando de forma más comprensible cómo cada nivel se basa en las funciones y actividades de las áreas universitarias. Beneficio: El lenguaje más accesible y directo facilita la comprensión y aplicación del Cuadro, especialmente para los usuarios no especializados en archivística.

Clarificación de la Columnas del Cuadro: Texto original: No se detallaba de manera tan clara qué contenía cada columna del Cuadro. Texto actual: Se proporciona una explicación detallada de qué significa cada columna del Cuadro (Código de sección, Código de serie, Código de subserie, Nombre de la sección/serie/subserie). Beneficio: Esto permite a los usuarios del Cuadro entender mejor la estructura de la información y cómo navegar a través de ella. Además, se destaca que las series y subseries ahora se nombran de manera más comprensible, lo que facilita su uso y referencia.

Los cambios introducidos en la redacción del Apartado II Cuadro General de Clasificación Archivística no solo buscan simplificar y clarificar el contenido, sino también hacer que el documento sea más accesible y útil para quienes lo emplean. Estos ajustes mejoran la comprensión de la estructura de clasificación archivística, facilitan la búsqueda y organización de los documentos y optimizan el proceso de manejo de la información dentro de la Universidad.

Respecto a la explicación de inserción o cambio de nombre en series y subseries documentales, es oportuno mencionar que, la justificación para cambiar los nombres de las series o subseries o para insertar más series o subseries en un cuadro general de clasificación archivística puede basarse en varios factores que aseguran la adecuada organización, accesibilidad y conservación de los documentos, entre los cuales, encontramos los siguientes:

Actualización y precisión en la nomenclatura: Cambio de nombres: Los nombres de las series o subseries pueden cambiar para reflejar mejor su contenido, función o relevancia actual. Inserción de más series: Si surgen nuevas actividades, proyectos o procesos dentro de la institución que generan documentación específica, es necesario insertar nuevas series o subseries para que los documentos generados en estos ámbitos sean correctamente clasificados.

Mejor organización y accesibilidad: Reestructuración de las series: Con el tiempo, puede ser necesario reorganizar las series o subseries para mejorar la estructura del cuadro de clasificación, facilitando su búsqueda y recuperación. Esto puede implicar dividir una serie extensa en subseries más pequeñas o reordenar las existentes para reflejar una lógica más clara. Adecuación a las

necesidades de los usuarios: Los cambios en los nombres o la inserción de nuevas series también pueden estar motivados por las necesidades de los usuarios de los archivos, para que la clasificación sea más intuitiva y accesible para quienes consultan la documentación.

Cumplimiento de normativas y estándares archivísticos: Las modificaciones pueden ser necesarias para cumplir con normativas locales, nacionales o internacionales de gestión de documentos, que requieren ajustes en las series o subseries para alinearse con las mejores prácticas archivísticas, como el uso de vocabularios controlados o de descripciones más detalladas.

Evolución de los procesos institucionales: A medida que la UNAM evoluciona, es posible que se introduzcan nuevas áreas de actividad o que cambien los procesos previos. Esto puede requerir la creación de nuevas series o subseries para reflejar estos cambios. Además, algunos documentos previos pueden haber sido mal clasificados y necesitan una reubicación o reetiquetado bajo nuevos criterios.

Optimización en la conservación y preservación: La adición de nuevas series o subseries también puede ser necesaria para mejorar la conservación de documentos específicos. Algunos documentos pueden necesitar ser agrupados de manera distinta para optimizar su preservación, utilizando técnicas de conservación más adecuadas para ciertos tipos de materiales o periodos de tiempo.

MOTIVO DE INSERCIÓN DE DIVERSAS SERIES DOCUMENTALES RELACIONADAS CON LAS ASISTENCIAS, ASESORÍAS Y CONSULTAS EN DIVERSAS MATERIAS

La decisión de insertar diversas series documentales relacionadas con las asistencias, asesorías y consultas en materias específicas responde a la necesidad de mejorar la organización, el acceso y la gestión de los documentos generados en el marco de estos servicios, los cuales son fundamentales para el desarrollo y la eficiencia operativa de la institución. Las razones principales que justifican esta inserción son las siguientes:

Diversidad de Temáticas y Ámbitos de Aplicación: Las asistencias, asesorías y consultas cubren una amplia gama de materias y temas, desde aspectos organizacionales hasta áreas técnicas y operativas. Debido a la diversidad de los temas tratados, es fundamental organizar la documentación en series específicas para asegurar que cada tipo de asistencia o asesoría reciba el tratamiento adecuado según su naturaleza.

Cada materia puede requerir diferentes formas de clasificación y manejo documental, lo que justifica la creación de series separadas para abarcar con precisión las distintas áreas de intervención y asesoramiento.

Optimización en la Búsqueda y Recuperación de Información: Al insertar distintas series documentales según el tema de la asistencia o la asesoría, se mejora la accesibilidad de la información. Los usuarios podrán localizar rápidamente los documentos pertinentes a un área específica de manera más eficiente, evitando la saturación de un único archivo y garantizando una mejor experiencia de búsqueda.

Esto también facilita el acceso a la información para aquellos que necesitan consultar documentación relacionada con temas específicos sin tener que revisar grandes volúmenes de otros documentos no relevantes.

Facilitar el Control y Seguimiento de los Procesos: Cada tipo de asistencia o asesoría suele estar asociado con un conjunto específico de actividades, objetivos y resultados. Al clasificar estos documentos en series distintas, se puede realizar un seguimiento más detallado de los procesos, asegurando que los temas tratados sean documentados correctamente y puedan ser evaluados o auditados cuando sea necesario.

La segmentación de la documentación también facilita la evaluación del impacto de las asesorías en cada área específica y permite identificar posibles áreas de mejora en los procesos asesorados.

Cumplimiento de Normativas y Estándares Archivísticos: La creación de diversas series documentales responde a las mejores prácticas archivísticas y normativas de clasificación documental, lo que asegura el cumplimiento de los estándares establecidos para la organización y conservación de los documentos. Esto contribuye a una gestión documental eficiente, alineada con los lineamientos legales y organizacionales.

Además, permite el manejo adecuado de documentos sensibles o confidenciales, organizándolos según su materia y contexto, lo que facilita su acceso solo a las personas autorizadas y asegura su conservación conforme a los plazos establecidos.

Mejor Gestión y Preservación de la Información: La gestión de documentos por materia permite aplicar criterios específicos para su preservación, conservación y eliminación, según el tipo de documentación que se maneje. Esta segmentación asegura que se apliquen los procesos más adecuados para la conservación de la documentación, lo que optimiza los recursos institucionales y prolonga la vida útil de los documentos de valor permanente.

Soporte a la Toma de Decisiones Estratégicas: Las asistencias y asesorías en diversas materias son una fuente valiosa de información para la toma de decisiones a nivel institucional. Al organizar la documentación por series específicas, se garantiza que la información

clave esté fácilmente disponible para los responsables de tomar decisiones en distintas áreas. Esto también permite contar con un historial detallado de las asesorías, lo que puede ser útil en momentos de revisión de políticas, estrategias o presupuestos.

Por lo anterior, la inserción de diversas series documentales relacionadas con las asistencias, asesorías y consultas en diferentes materias no solo facilita la organización y el acceso a la información, sino que también contribuye a una gestión más eficiente de los procesos de asesoría, asegura el cumplimiento de normativas archivísticas y mejora el seguimiento, control y toma de decisiones dentro de la institución. En este sentido, se propone la inserción de las siguientes series:

- 3C .11 ASISTENCIAS, ASESORÍAS Y CONSULTAS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y/O PRESUPUESTACIÓN.
 - 4C .20 ASISTENCIAS, ASESORÍAS Y CONSULTAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS
 - 5C .28 ASISTENCIAS, ASESORÍAS Y CONSULTAS EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS
 - 7C .18 ASISTENCIAS, ASESORÍAS Y CONSULTAS EN MATERIA DE SERVICIOS GENERALES Y MOVILIDAD
 - 9C .10 ASISTENCIAS, ASESORÍAS Y CONSULTAS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 - 10C .12 ASISTENCIAS, ASESORÍAS Y CONSULTAS EN MATERIA DE CONTROL, AUDITORÍA, PREVENCIÓN Y MEJORA INSTITUCIONAL
 - 11C .10 ASISTENCIAS, ASESORÍAS Y CONSULTAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN
 - 1S .21 ASISTENCIAS, ASESORÍAS Y CONSULTAS SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE DOCENCIA
 - 2S .7 ASISTENCIAS, ASESORÍAS Y CONSULTAS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN

- 3S .16 ASISTENCIAS, ASESORÍAS Y CONSULTAS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA

EXPOSICIÓN SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DE ALGUNAS SERIES DOCUMENTALES:

Exposición sobre el cambio de nombre de la serie documental:

Serie 2024	Propuesta de denominación:
4C.2 Laborales de trabajadores universitarios	4C.2 Trabajadores universitarios

El ajuste en la denominación de la serie documental 4C.2 Laborales de trabajadores universitarios a 4C.2 Trabajadores universitarios responde a la necesidad de mejorar la precisión y claridad en la identificación de la documentación contenida en esta serie.

Adecuación terminológica: El término Laborales de trabajadores universitarios puede generar ambigüedad, ya que sugiere que la serie solo incluye documentos relacionados con aspectos laborales específicos, como contratos o condiciones de trabajo. Sin embargo, la serie abarca documentación más amplia vinculada a los trabajadores universitarios en general.

Mayor claridad y generalidad: La nueva denominación Trabajadores universitarios permite englobar todos los documentos relacionados con el personal de la UNAM sin limitar su alcance exclusivamente a aspectos laborales, lo que facilita su identificación y consulta.

Homogeneización con otros instrumentos de control y descripción documental: El cambio contribuye a la coherencia en la nomenclatura de las series documentales dentro del sistema de archivos universitario, alineándose con criterios archivísticos que favorecen la precisión, accesibilidad y normalización de la información.

Facilita la recuperación de la información: La modificación permite una mejor organización y consulta de los expedientes, evitando confusiones al momento de su clasificación y uso en procesos administrativos y de gestión documental.

Inconsistencia con la estructura documental: El nombre Laborales de trabajadores universitarios no sigue la lógica de denominaciones más claras y directas dentro del sistema de archivos, lo que podría generar discrepancias con otras series documentales similares con la serie 4C.12 Asuntos Laborales.

Dificultad en la recuperación de información: El nombre Laborales de trabajadores universitarios dificulta la identificación de la serie por parte de los usuarios que buscan información general sobre los trabajadores universitarios y no exclusivamente sobre aspectos laborales.

Posible redundancia: El término Laborales puede ser redundante, ya que el hecho de que la serie esté relacionada con Trabajadores universitarios ya implica una conexión con el ámbito laboral.

Por estas razones, el cambio a "Trabajadores universitarios" mejora la precisión, facilita la consulta y permite una mejor organización documental.

Exposición sobre el cambio de nombre de la serie documental:

Serie 2024	"Propuesta de denominación:
4C.19 Evaluaciones de desempeño de secretarías y unidades administrativas	4C.19 Evaluaciones de desempeño del funcionariado

Ampliación y precisión en el alcance: El nombre original de la serie, "Evaluaciones de desempeño de secretarías y unidades administrativas", es limitado, ya que se enfoca únicamente en ciertas áreas específicas dentro de la administración. No incluye a todo el funcionariado de la UNAM, especialmente aquellos que no pertenecen a secretarías o unidades administrativas, como el personal de oficinas jurídicas. Con el cambio a "Evaluaciones de desempeño del funcionariado", se amplía el alcance para incluir a todos los

funcionarios universitarios, abarcando no solo a quienes están en las secretarías o unidades administrativas, sino también a otros grupos dentro de la estructura universitaria, como los abogados auxiliares y los titulares de las oficinas jurídicas.

Ajuste conforme a procedimientos del subsistema jurídico: En el marco del subsistema jurídico, existen procedimientos específicos para la evaluación del desempeño de los abogados auxiliares y los titulares de las oficinas jurídicas, los cuales no se ajustan a las categorías previamente establecidas para las evaluaciones de desempeño de las unidades administrativas. Estos procedimientos están más vinculados al desempeño del funcionariado en general, por lo que resulta más adecuado y preciso renombrar la serie para reflejar estas evaluaciones dentro de un contexto más amplio y específico del funcionariado en su totalidad.

Homogeneización y claridad: El cambio de nombre también contribuye a la coherencia en la nomenclatura de las series documentales dentro del sistema de archivos, alineando los nombres de las series con los criterios de evaluación del desempeño aplicables a todos los funcionarios, no solo a las secretarías y unidades administrativas. Esto mejora la comprensión de la serie y facilita su consulta por parte de los usuarios del sistema de gestión documental.

Facilidad en la gestión documental: La nueva denominación "Evaluaciones de desempeño del funcionariado" facilita la inclusión de una gama más amplia de documentos relacionados con la evaluación de todos los empleados dentro de la estructura universitaria. Además, elimina cualquier ambigüedad que podría generar el término "secretarías y unidades administrativas", permitiendo que la serie sea utilizada para agrupar evaluaciones de desempeño de diferentes áreas dentro de la institución, incluidas las de la rama jurídica.

El cambio de nombre a "Evaluaciones de desempeño del funcionariado" garantiza que la serie documental cubra adecuadamente todas las evaluaciones de desempeño de los empleados universitarios, incluyendo a los abogados auxiliares y los titulares de oficinas jurídicas, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el subsistema jurídico, y mejora la coherencia en la clasificación documental.

INSERCIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL 4S.11 LOGOS

La inserción de la serie 4S.11 LOGOS dentro del sistema de archivos universitarios responde a la necesidad de organizar, preservar y gestionar adecuadamente los logotipos y otros elementos visuales institucionales utilizados en los documentos oficiales y materiales gráficos de la UNAM.

Esta serie documental se reúnen los expedientes relacionados con el proceso de creación, registro y explotación de logotipos institucionales. Incluye documentos sobre el diseño conceptual y gráfico, bocetos, versiones finales, solicitudes de registro, certificaciones de derechos, autorizaciones de uso, lineamientos de identidad gráfica y cualquier otro documento derivado de la administración y resguardo de los logotipos. A continuación, se detallan las principales razones que fundamentan la creación de esta serie:

Alcance y contenido:

- Propuestas y bocetos preliminares.
- Documentación del proceso de diseño y validación.
- Solicitudes y resoluciones de registro ante las instancias correspondientes.
- Lineamientos de uso y manuales de identidad gráfica.
- Contratos y autorizaciones de explotación o uso.
- Correspondencia y gestiones relacionadas con la protección del logotipo.

Valor documental: Esta serie tiene un valor administrativo, legal e histórico, ya que permite la trazabilidad de la identidad visual institucional, su protección jurídica y su correcto uso en distintos soportes y plataformas.

Preservación de la identidad institucional: Los logotipos son elementos clave de la identidad visual de la UNAM. Al constituir una serie documental específica para su almacenamiento, se garantiza la preservación y el resguardo de los logos utilizados a lo largo del tiempo, asegurando que se mantenga la coherencia y continuidad de la imagen institucional en todos los documentos y materiales oficiales.

Facilita el acceso y la gestión documental: La creación de una serie específica para los logos mejora la organización y el acceso a los archivos gráficos, facilitando su consulta y uso por parte de las áreas encargadas de la comunicación institucional, diseño y producción de material corporativo. De esta manera, se optimiza la gestión de estos recursos visuales, evitando su dispersión en otras series documentales y simplificando su localización. Algunos, agrupaban los expedientes en series relacionadas con la protección de la propiedad intelectual.

Cumplimiento de normativas y directrices institucionales: La universidad posee directrices específicas sobre el uso y la aplicación de su imagen institucional, incluidas normas sobre el diseño y la utilización de logos. La serie 4S.11 LOGOS permite recopilar y almacenar los logotipos aprobados, así como sus versiones y variaciones, asegurando que se cumpla con estas normativas y se mantenga la integridad de la identidad institucional.

Conservación de versiones históricas: Los logos institucionales evolucionan a lo largo del tiempo. Esta serie no solo facilita el almacenamiento de las versiones actuales, sino que también permite conservar las versiones anteriores de los logotipos, lo que resulta importante para la preservación de la historia visual de la UNAM y el análisis de su evolución.

Optimización del uso y distribución del material gráfico: Al tener los logos centralizados en una serie específica, se facilita su distribución a las áreas correspondientes y se asegura su uso correcto en publicaciones, materiales impresos, páginas web, y presentaciones institucionales. Esto garantiza que el logo se utilice de acuerdo con las normativas de diseño y en los formatos adecuados.

Mejora en la transparencia y control de la documentación institucional: La inclusión de la serie 4S.11 LOGOS dentro del sistema de gestión documental contribuye a la transparencia en el uso de la identidad visual de la universidad, asegurando que todos los elementos gráficos estén registrados y controlados formalmente, y que su uso se ajuste a las normativas establecidas.

Por lo expuesto, la inserción de la serie 4S.11 LOGOS permite una gestión más eficiente de los recursos visuales institucionales, contribuyendo a la preservación de la imagen de la universidad, mejorando la organización y acceso a los logos, y garantizando el cumplimiento de las normativas de uso gráfico.

APARTADO III. GUÍA DE DESCRIPCIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL UNAM

La redacción en mayúsculas y la inclusión de descripciones detalladas en cada una de las secciones documentales de la Guía de Descripción del Fondo Documental UNAM han sido cambios fundamentales que buscan mejorar la comprensión y accesibilidad del documento. A continuación, se justifica cada uno de estos ajustes:

Claridad y accesibilidad: La modificación de la redacción y la escritura en mayúsculas se ha realizado con el fin de mejorar la visibilidad, facilitando la navegación a los lectores. Esta acción es clave para que no solo los integrantes de la comunidad universitaria, sino también terceros ajenos a la misma, puedan consultar y entender de manera clara y rápida el contenido de la Guía.

Adición de descripciones a las secciones documentales: Se han incorporado descripciones detalladas en cada una de las series y subseries documentales. Este cambio tiene como objetivo ofrecer un mayor contexto sobre las actividades, procedimientos o procesos que documentan los expedientes en cada sección. Las descripciones permiten a los usuarios comprender de forma inmediata el propósito de cada sección, serie o subserie, sin necesidad de conocer previamente su contenido o contexto específico.

Mejor comprensión para terceros: Al añadir descripciones más explícitas, se facilita la comprensión de las series documentales, no solo para quienes están familiarizados con la terminología archivística, sino también para aquellos que no son expertos en el área.

Esta inclusión de descripciones es un paso hacia la transparencia y la accesibilidad pública de la información archivística de la universidad, permitiendo que cualquier persona, incluyendo investigadores, funcionarios o auditores externos, puedan interpretar correctamente los fondos documentales.

Beneficio de las descripciones: Las descripciones detalladas aportan claridad al explicar la función de cada serie documental. Esto contribuye a una mejor organización interna y a una mayor precisión en la clasificación documental, ayudando a los usuarios a encontrar rápidamente lo que buscan y a entender el contexto de los documentos sin confusión. Además, la inclusión de descripciones asegura que se conserve la coherencia en el uso y clasificación de los fondos a lo largo del tiempo, incluso si las personas encargadas de la consulta no están familiarizadas con los procesos originales que generaron esos documentos.

Estandarización y uniformidad: La utilización de mayúsculas y la estandarización de las descripciones en todo el documento proporciona una presentación más ordenada y coherente. Esto facilita la lectura y mejora la organización del contenido, lo que es especialmente valioso en un documento oficial que debe ser comprendido por una amplia variedad de personas.

En resumen, los cambios realizados en la redacción, el uso de mayúsculas y la adición de descripciones detalladas buscan asegurar que la Guía sea un instrumento accesible, claro y funcional para un público diverso, y contribuir al adecuado uso y comprensión de los fondos documentales de la UNAM.

A continuación, se inserta un comparativo de las descripciones establecidas en el 2024 y la propuesta de 2025.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
1C		EL CONJUNTO DE NORMAS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN LAS ACTIVIDADES Y LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. INCLUYE LA CONSTITUCIÓN DE LA UNAM, REGLAMENTOS INTERNOS, LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA INSTITUCIÓN. SE ENFOCA EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTAS NORMATIVAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS	EL CONJUNTO DE NORMAS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN LAS ACTIVIDADES Y LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. INCLUYE LA CONSTITUCIÓN DE LA UNAM, REGLAMENTOS INTERNOS, LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA INSTITUCIÓN. SE ENFOCA EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTAS NORMATIVAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS	EL CONJUNTO DE NORMAS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN LAS ACTIVIDADES Y LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. INCLUYE LA CONSTITUCIÓN DE LA UNAM, REGLAMENTOS INTERNOS, LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA INSTITUCIÓN. SE ENFOCA EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTAS NORMATIVAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	No había descripción.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		FUNDAMENTALES Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	FUNDAMENTALES Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.		
1C	.1	LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES ORIENTADAS A FORTALECER LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA, ESTABLECIENDO PRINCIPIOS Y CRITERIOS NORMATIVOS APLICABLES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL.	LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES ORIENTADAS A FORTALECER LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA, ESTABLECIENDO PRINCIPIOS Y CRITERIOS NORMATIVOS APLICABLES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL.	LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES ORIENTADAS A FORTALECER LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA, ESTABLECIENDO PRINCIPIOS Y CRITERIOS NORMATIVOS APLICABLES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL.	Las políticas orientadas a fortalecer las actividades en materia de legislación universitaria.
1C	.2	LAS INICIATIVAS Y PROPUESTAS PARA LA EMISIÓN, MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA	LAS INICIATIVAS Y PROPUESTAS PARA LA EMISIÓN, MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA	LAS INICIATIVAS Y PROPUESTAS PARA LA EMISIÓN, MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL, ALINEADAS CON LA	Las propuestas para la emisión de la normativa institucional, con el fin de cumplir con lo establecido en la planeación institucional.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		INSTITUCIONAL, ALINEADAS CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD.	INSTITUCIONAL, ALINEADAS CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD.	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD.	
1C	.3	EL PROCESO DE CREACIÓN, APROBACIÓN, ACTUALIZACIÓN, PUBLICACIÓN Y RESGUARDO DEL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD.	EL PROCESO DE CREACIÓN, APROBACIÓN, ACTUALIZACIÓN, PUBLICACIÓN Y RESGUARDO DEL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD.	EL PROCESO DE CREACIÓN, APROBACIÓN, ACTUALIZACIÓN, PUBLICACIÓN Y RESGUARDO DEL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD.	La creación, aprobación, actualización, publicación y depósito del marco normativo institucional.
1C	.3	LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y RESGUARDO DE LOS ESTATUTOS	LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y RESGUARDO DE LOS ESTATUTOS	LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y RESGUARDO DE LOS ESTATUTOS INSTITUCIONALES QUE ESTABLECEN LA ESTRUCTURA Y	La creación, aprobación, publicación y depósito de estatutos institucionales.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		INSTITUCIONALES QUE ESTABLECEN LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD.	INSTITUCIONALES QUE ESTABLECEN LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD.	FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD.	
1C.	.3	LA CREACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y RESGUARDO DE LOS REGLAMENTOS GENERALES E INTERNOS QUE REGULAN EL QUEHACER UNIVERSITARIO.	LA CREACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y RESGUARDO DE LOS REGLAMENTOS GENERALES E INTERNOS QUE REGULAN EL QUEHACER UNIVERSITARIO.	LA CREACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y RESGUARDO DE LOS REGLAMENTOS GENERALES E INTERNOS QUE REGULAN EL QUEHACER UNIVERSITARIO.	La creación, aprobación, publicación y depósito de los reglamentos universitarios internos y generales.
1C	.4	LA GENERACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y RESGUARDO DE ACUERDOS EMITIDOS POR AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, TANTO	LA GENERACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y RESGUARDO DE ACUERDOS EMITIDOS POR AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, TANTO	LA GENERACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y RESGUARDO DE ACUERDOS EMITIDOS POR AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, TANTO UNIPERSONALES COMO COLEGIADAS, CON EFECTOS	La creación, aprobación, publicación y depósito de los acuerdos de cualquier autoridad institucional unipersonal o pluripersonal, así como los emitidos por los cuerpos colegiados

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		UNIPERSONALES COMO COLEGIADAS, CON EFECTOS NORMATIVOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.	UNIPERSONALES COMO COLEGIADAS, CON EFECTOS NORMATIVOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.	NORMATIVOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.	universitarios reconocidos por la legislación universitaria.
1C	.5	LA CREACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y RESGUARDO DE LINEAMIENTOS UNIVERSITARIOS PARA LA APLICACIÓN DE NORMATIVAS ESPECÍFICAS.	LA CREACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y RESGUARDO DE LINEAMIENTOS UNIVERSITARIOS PARA LA APLICACIÓN DE NORMATIVAS ESPECÍFICAS.	LA CREACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y RESGUARDO DE LINEAMIENTOS UNIVERSITARIOS PARA LA APLICACIÓN DE NORMATIVAS ESPECÍFICAS.	La creación, aprobación, publicación y depósito de actos administrativos de lineamientos universitarios.
1C	.6	EL PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR Y PRECISAR EL SENTIDO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO,	EL PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR Y PRECISAR EL SENTIDO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO,	EL PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR Y PRECISAR EL SENTIDO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO, GARANTIZANDO SU CORRECTA INTERPRETACIÓN Y EJECUCIÓN.	El procedimiento para dar sentido a la norma vigente aplicable para su correcta aplicación en el ámbito universitario.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		GARANTIZANDO SU CORRECTA INTERPRETACIÓN Y EJECUCIÓN.	GARANTIZANDO SU CORRECTA INTERPRETACIÓN Y EJECUCIÓN.		
1C	.7	LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, FORMALIZACIÓN, VALIDACIÓN, REGISTRO Y RESGUARDO DE CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN LOS QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ES PARTE.	LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, FORMALIZACIÓN, VALIDACIÓN, REGISTRO Y RESGUARDO DE CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN LOS QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ES PARTE.	LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, FORMALIZACIÓN, VALIDACIÓN, REGISTRO Y RESGUARDO DE CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN LOS QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ES PARTE.	La creación, revisión, celebración, validación, registro y depósito de los contratos, convenios y demás instrumentos consensuales, en los que la Universidad Nacional Autónoma de México es parte.
1C	.8	EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS REGISTRAN O CERTIFICAN LAS FIRMAS	EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS REGISTRAN O CERTIFICAN LAS FIRMAS	EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS REGISTRAN O CERTIFICAN LAS FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS, VALIDANDO SU	El procedimiento mediante el cual las áreas universitarias incorporan o certifican las firmas de los funcionarios universitarios en los

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DE LOS FUNCIONARIOS, VALIDANDO SU CAPACIDAD, AUTORIDAD Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.	DE LOS FUNCIONARIOS, VALIDANDO SU CAPACIDAD, AUTORIDAD Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.	CAPACIDAD, AUTORIDAD Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.	registros institucionales, reconociendo su capacidad, autoridad o personalidad.
2C		EL ASESORAMIENTO LEGAL DENTRO DE LA UNIVERSIDAD PARA ASEGURAR QUE LAS ACCIONES Y DECISIONES INSTITUCIONALES CUMPLAN CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, ASESORÍAS LEGALES, REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA	EL ASESORAMIENTO LEGAL DENTRO DE LA UNIVERSIDAD PARA ASEGURAR QUE LAS ACCIONES Y DECISIONES INSTITUCIONALES CUMPLAN CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, ASESORÍAS LEGALES, REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA	EL ASESORAMIENTO LEGAL DENTRO DE LA UNIVERSIDAD PARA ASEGURAR QUE LAS ACCIONES Y DECISIONES INSTITUCIONALES CUMPLAN CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, ASESORÍAS LEGALES, REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIVERSIDAD EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE CONTRATOS Y ACUERDOS CON TERCEROS.	No había descripción.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		UNIVERSIDAD EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE CONTRATOS Y ACUERDOS CON TERCEROS.	UNIVERSIDAD EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE CONTRATOS Y ACUERDOS CON TERCEROS.		
2C	.1	LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A FORTALECER LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS UNIVERSITARIAS, EN ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A FORTALECER LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS UNIVERSITARIAS, EN ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A FORTALECER LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS UNIVERSITARIAS, EN ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	Las acciones y líneas orientadas a fortalecer las actividades universitarias de aspecto jurídico con el fin de cumplir con lo establecido en la planeación institucional.
2C	.2	EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNAM EN ACTOS JURÍDICOS.	EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNAM EN ACTOS JURÍDICOS.	EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNAM EN ACTOS JURÍDICOS.	La ejecución de la voluntad como representante legal, para llevar a cabo un acto jurídico en nombre de

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
					la Universidad Nacional Autónoma de México.
2C	.3	LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES EN MATERIA LEGISLATIVA O JURÍDICA.	LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES EN MATERIA LEGISLATIVA O JURÍDICA.	LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES EN MATERIA LEGISLATIVA O JURÍDICA.	La atención a las peticiones de asesorías, consultas y opiniones en materia legislativa o jurídica.
2C	.4	LAS ACTUACIONES O DILIGENCIAS TRAMITADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, RELACIONADAS CON UN PROCESO JURÍDICO O UNA FASE DE ESTE.	LAS ACTUACIONES O DILIGENCIAS TRAMITADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, RELACIONADAS CON UN PROCESO JURÍDICO O UNA FASE DE ESTE.	LAS ACTUACIONES O DILIGENCIAS TRAMITADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, RELACIONADAS CON UN PROCESO JURÍDICO O UNA FASE DE ESTE.	Las actuaciones o diligencias sustanciadas o tramitadas conforme a la legislación aplicable, relacionadas y ligadas entre sí por la unidad del efecto jurídico final, que puede ser el de un proceso o el de una fase o fragmento suyo.
2C	.5	LAS ACTUACIONES PROCESALES CONFORME A LA	LAS ACTUACIONES PROCESALES CONFORME A LA	LAS ACTUACIONES PROCESALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN PENAL VIGENTE.	Las actuaciones o diligencias sustanciadas o tramitadas según el

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		LEGISLACIÓN PENAL VIGENTE.	LEGISLACIÓN PENAL VIGENTE.		orden y la forma establecidos en la legislación en materia penal.
2C	.6	LA INDAGACIÓN DE CONDUCTAS DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR EN SANCIONES, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.	LA INDAGACIÓN DE CONDUCTAS DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR EN SANCIONES, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.	LA INDAGACIÓN DE CONDUCTAS DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR EN SANCIONES, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.	Las actuaciones realizadas para llevar a cabo los procedimientos mediante los cuales se indagan las conductas de los trabajadores universitarios que pudieran ser susceptibles de una sanción laboral, conforme a lo establecido en las disposiciones legales, contractuales y/o reglamentarias aplicables.
2C	.7	LAS ACTUACIONES DESTINADAS A CONFORMAR O IMPUGNAR DECLARACIONES DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS.	LAS ACTUACIONES DESTINADAS A CONFORMAR O IMPUGNAR DECLARACIONES DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS.	LAS ACTUACIONES DESTINADAS A CONFORMAR O IMPUGNAR DECLARACIONES DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS.	Las actuaciones cuyo fin es conformar o impugnar la declaración de voluntad de un órgano del poder público en ejercicio de la función administrativa.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
2C	.7	EL PROCEDIMIENTO JURÍDICO PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	EL PROCEDIMIENTO JURÍDICO PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	EL PROCEDIMIENTO JURÍDICO PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	El procedimiento jurídico donde se evalúa el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
2C	.7	LAS DILIGENCIAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS POR AUTORIDADES COMPETENTES.	LAS DILIGENCIAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS POR AUTORIDADES COMPETENTES.	LAS DILIGENCIAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS POR AUTORIDADES COMPETENTES.	Las diligencias realizadas por autoridades competentes con la finalidad de supervisar cuestiones diversas a una auditoría.
2C	.7	LOS PROCEDIMIENTOS QUE POSIBILITAN EL TRÁFICO DE MERCANCÍAS ENTRE DIVERSAS NACIONES.	LOS PROCEDIMIENTOS QUE POSIBILITAN EL TRÁFICO DE MERCANCÍAS ENTRE DIVERSAS NACIONES.	LOS PROCEDIMIENTOS QUE POSIBILITAN EL TRÁFICO DE MERCANCÍAS ENTRE DIVERSAS NACIONES.	Los procedimientos que posibilitan el tráfico de mercancías entre diversas naciones.
2C	.8	LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE NO FORMA PARTE DE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O EN	LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE NO FORMA PARTE DE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O EN	LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE NO FORMA PARTE DE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O EN MATERIA DE ACCESO A LA	Los requerimientos de información y su respuesta, siempre y cuando no formen parte de un procedimiento en donde la Universidad Nacional Autónoma de

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN O PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN O PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	INFORMACIÓN O PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	México sea parte o se relacione con el ejercicio del derecho de acceso a la información o procedimientos de supervisión.
2C	.8	LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN POR PARTE DE ALGUNA INSTANCIA O AUTORIDAD PENAL, AJENOS A PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE LA UNAM SEA PARTE.	LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN POR PARTE DE ALGUNA INSTANCIA O AUTORIDAD PENAL, AJENOS A PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE LA UNAM SEA PARTE.	LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN POR PARTE DE ALGUNA INSTANCIA O AUTORIDAD PENAL, AJENOS A PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE LA UNAM SEA PARTE.	Los requerimientos de información por parte de alguna instancia o autoridad en materia penal a esta Casa de Estudios y que no se relacione con procedimientos en los que la Universidad Nacional Autónoma de México es parte.
2C	.8	LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR PARTE DE AUTORIDADES JUDICIALES SIN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE LA UNAM SEA PARTE.	LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR PARTE DE AUTORIDADES JUDICIALES SIN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE LA UNAM SEA PARTE.	LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR PARTE DE AUTORIDADES JUDICIALES SIN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE LA UNAM SEA PARTE.	La solicitud de información o documentación por parte de alguna autoridad judicial a esta Casa de Estudios y que no guarda relación con procedimientos en los que la Universidad Nacional Autónoma de México es parte.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
2C	.8	LAS PETICIONES DE AUTORIDADES JUDICIALES PARA QUE LA UNAM PROPORCIONE PERITOS ESPECIALIZADOS.	LAS PETICIONES DE AUTORIDADES JUDICIALES PARA QUE LA UNAM PROPORCIONE PERITOS ESPECIALIZADOS.	LAS PETICIONES DE AUTORIDADES JUDICIALES PARA QUE LA UNAM PROPORCIONE PERITOS ESPECIALIZADOS.	La solicitud de cualquier autoridad jurisdiccional a la Universidad Nacional Autónoma de México para que apoye al juzgador con sus conocimientos técnicos sobre ciencias, artes u oficios, en los cuales es especialista.
2C	.9	LOS PROCEDIMIENTOS MIGRATORIOS CONFORME A NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	LOS PROCEDIMIENTOS MIGRATORIOS CONFORME A NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	LOS PROCEDIMIENTOS MIGRATORIOS CONFORME A NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	Los procedimientos establecidos en la normatividad nacional o internacional para que alguna persona pueda residir en nuestro país, siendo extranjero o bien, siendo nacional pueda estar en otro país, siempre y cuando, la persona sea integrante de la comunidad universitaria.
2C	.10	LAS ACTUACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ANTE	LAS ACTUACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ANTE	LAS ACTUACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ANTE	Las actuaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México ante la instancia competente en materia de Derechos Humanos.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		INSTANCIAS COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS.	INSTANCIAS COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS.	INSTANCIAS COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS.	
2C	.11	LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LAS RECLAMACIONES, QUEJAS, INCONFORMIDADES O DENUNCIAS ANTE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LAS RECLAMACIONES, QUEJAS, INCONFORMIDADES O DENUNCIAS ANTE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LAS RECLAMACIONES, QUEJAS, INCONFORMIDADES O DENUNCIAS ANTE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	La recepción y trámite de las reclamaciones, quejas, inconformidades o denuncias formuladas, ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, cuando se considere que se ha afectado algún derecho otorgado por la Legislación Universitaria, atendiendo a su competencia.
2C	.11	LA GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES, QUEJAS, INCONFORMIDADES O DENUNCIAS	LA GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES, QUEJAS, INCONFORMIDADES O DENUNCIAS	LA GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES, QUEJAS, INCONFORMIDADES O DENUNCIAS FORMULADAS ANTE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS,	La recepción, radicación y resolución de las reclamaciones, quejas, inconformidades o denuncias formuladas ante la Defensoría de los Derechos

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		FORMULADAS ANTE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CUANDO SON ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.	FORMULADAS ANTE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CUANDO SON ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.	IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CUANDO SON ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.	Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, cuando son asuntos de su competencia.
2C	.11	EL TRÁMITE DE LAS RECLAMACIONES, QUEJAS, INCONFORMIDADES O DENUNCIAS CANALIZADAS A OTRAS INSTANCIAS POR NO SER COMPETENCIA DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN	EL TRÁMITE DE LAS RECLAMACIONES, QUEJAS, INCONFORMIDADES O DENUNCIAS CANALIZADAS A OTRAS INSTANCIAS POR NO SER COMPETENCIA DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN	EL TRÁMITE DE LAS RECLAMACIONES, QUEJAS, INCONFORMIDADES O DENUNCIAS CANALIZADAS A OTRAS INSTANCIAS POR NO SER COMPETENCIA DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	El trámite de las reclamaciones, quejas, inconformidades o denuncias formuladas ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género cuando son asuntos que no son de su competencia o que requieren ser atendidos en otras instancias.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.		
2C	.12	LA PROTECCIÓN DE CREACIONES INDUSTRIALES MEDIANTE PATENTES, REGISTROS Y OTROS MECANISMOS LEGALES.	LA PROTECCIÓN DE CREACIONES INDUSTRIALES MEDIANTE PATENTES, REGISTROS Y OTROS MECANISMOS LEGALES.	LA PROTECCIÓN DE CREACIONES INDUSTRIALES MEDIANTE PATENTES, REGISTROS Y OTROS MECANISMOS LEGALES.	Las gestiones efectuadas para proteger las creaciones industriales mediante patentes, registros de modelo de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas, avisos comerciales, publicación de nombres comerciales, declaración de protección de denominaciones de origen e indicaciones geográficas y secretos industriales.
2C	.12	EL CONTROL Y REGISTRO DE UNA MARCA, ENTENDIÉNDOSE A ESTA COMO TODO SIGNO VISIBLE QUE DISTINGA PRODUCTOS O	EL CONTROL Y REGISTRO DE UNA MARCA, ENTENDIÉNDOSE A ESTA COMO TODO SIGNO VISIBLE QUE DISTINGA PRODUCTOS O	EL CONTROL Y REGISTRO DE UNA MARCA, ENTENDIÉNDOSE A ESTA COMO TODO SIGNO VISIBLE QUE DISTINGA PRODUCTOS O SERVICIOS DE OTROS DE SU MISMA ESPECIE O CLASE EN EL MERCADO.	El control y registro de una marca, entendiéndose a esta como todo signo visible que distinga productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		SERVICIOS DE OTROS DE SU MISMA ESPECIE O CLASE EN EL MERCADO.	SERVICIOS DE OTROS DE SU MISMA ESPECIE O CLASE EN EL MERCADO.		
2C	.12	EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y REGISTRO DE UN AVISO O NOMBRE COMERCIAL.	EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y REGISTRO DE UN AVISO O NOMBRE COMERCIAL.	EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y REGISTRO DE UN AVISO O NOMBRE COMERCIAL.	El procedimiento para el control y registro de un aviso o nombre comercial.
2C	.12	LAS ACTUACIONES ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES A FIN DE PROTEGER UNA INVENCIÓN PARA QUE ÚNICAMENTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO LA UTILICE Y EXPLOTE.	LAS ACTUACIONES ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES A FIN DE PROTEGER UNA INVENCIÓN PARA QUE ÚNICAMENTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO LA UTILICE Y EXPLOTE.	LAS ACTUACIONES ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES A FIN DE PROTEGER UNA INVENCIÓN PARA QUE ÚNICAMENTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO LA UTILICE Y EXPLOTE.	Las actuaciones ante las instancias competentes a fin de proteger una invención para que únicamente la Universidad Nacional Autónoma de México la utilice y explote.
2C	.12	LAS ACTUACIONES PARA PROTEGER LOS MODELOS DE UTILIDAD, SIENDO ESTOS LOS	LAS ACTUACIONES PARA PROTEGER LOS MODELOS DE UTILIDAD, SIENDO ESTOS LOS	LAS ACTUACIONES PARA PROTEGER LOS MODELOS DE UTILIDAD, SIENDO ESTOS LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD	Las actuaciones para proteger los modelos de utilidad, siendo estos los títulos de propiedad industrial

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		TÍTULOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL QUE PROTEGEN INVENCIONES DE MENOR COMPLEJIDAD TÉCNICA.	TÍTULOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL QUE PROTEGEN INVENCIONES DE MENOR COMPLEJIDAD TÉCNICA.	INDUSTRIAL QUE PROTEGEN INVENCIONES DE MENOR COMPLEJIDAD TÉCNICA.	que protegen invenciones de menor complejidad técnica.
2C	.12	LAS ACTUACIONES PARA REGISTRAR DISEÑOS INDUSTRIALES.			
2C	.12	EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE Y AMPARA EL DERECHO DEL OBTENTOR DE UNA VARIEDAD VEGETAL, NUEVA, DISTINTA, ESTABLE Y HOMOGÉNEA.	EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE Y AMPARA EL DERECHO DEL OBTENTOR DE UNA VARIEDAD VEGETAL, NUEVA, DISTINTA, ESTABLE Y HOMOGÉNEA.	EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE Y AMPARA EL DERECHO DEL OBTENTOR DE UNA VARIEDAD VEGETAL, NUEVA, DISTINTA, ESTABLE Y HOMOGÉNEA.	El procedimiento mediante el cual se reconoce y ampara el derecho del obtentor de una variedad vegetal, nueva, distinta, estable y homogénea.
2C	.13	LA GESTIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE OBRAS	LA GESTIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE OBRAS	LA GESTIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y	La gestión para reconocer a favor del autor de obras literarias y artísticas el goce de prerrogativas y

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		LITERARIAS Y ARTÍSTICAS.	LITERARIAS Y ARTÍSTICAS.	PROTECCIÓN DE OBRAS LITERARIAS Y ARTÍSTICAS.	privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial.
2C	.13	LA GESTIÓN PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO AL AUTOR DE OBRAS LITERARIAS Y ARTÍSTICAS.	LA GESTIÓN PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO AL AUTOR DE OBRAS LITERARIAS Y ARTÍSTICAS.	LA GESTIÓN PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO AL AUTOR DE OBRAS LITERARIAS Y ARTÍSTICAS.	La gestión para obtener el reconocimiento al autor de obras literarias y artísticas.
2C	.13	EL TRÁMITE PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE LA RESERVA DE DERECHOS OTORGADA A TÍTULOS DE PUBLICACIONES O DIFUSIONES PERIÓDICAS.	EL TRÁMITE PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE LA RESERVA DE DERECHOS OTORGADA A TÍTULOS DE PUBLICACIONES O DIFUSIONES PERIÓDICAS.	EL TRÁMITE PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE LA RESERVA DE DERECHOS OTORGADA A TÍTULOS DE PUBLICACIONES O DIFUSIONES PERIÓDICAS.	El trámite para obtener el certificado de la reserva de derechos otorgada a títulos de publicaciones o difusiones periódicas.
2C	.14	EL PROCEDIMIENTO NORMATIVO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS MEDIANTE NEGOCIACIÓN,	EL PROCEDIMIENTO NORMATIVO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS MEDIANTE NEGOCIACIÓN,	EL PROCEDIMIENTO NORMATIVO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS MEDIANTE NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y	El procedimiento establecido en la norma, mediante el cual, las partes solucionan los conflictos, ya sea de manera directa entre ellas o

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y OTROS MÉTODOS ALTERNATIVOS.	MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y OTROS MÉTODOS ALTERNATIVOS.	OTROS MÉTODOS ALTERNATIVOS.	mediante la intervención de un tercero imparcial. Estos mecanismos podrán ser, de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes: negociación, mediación, conciliación, arbitraje y prácticas restaurativas.
3C		LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL QUE INCLUYEN LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS OPERACIONES UNIVERSITARIAS, LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS	LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL QUE INCLUYEN LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS OPERACIONES UNIVERSITARIAS, LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS	LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL QUE INCLUYEN LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS OPERACIONES UNIVERSITARIAS, LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PRESUPUESTO ANUAL. LA PROGRAMACIÓN QUE ASEGURA QUE LOS RECURSOS ESTÉN	

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		FINANCIEROS EN EL PRESUPUESTO ANUAL. LA PROGRAMACIÓN QUE ASEGURA QUE LOS RECURSOS ESTÉN ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN, Y LA PRESUPUESTACIÓN QUE GARANTIZA QUE LOS FONDOS SEAN DISTRIBUIDOS ADECUADAMENTE EN CADA ÁREA DE LA UNIVERSIDAD.	FINANCIEROS EN EL PRESUPUESTO ANUAL. LA PROGRAMACIÓN QUE ASEGURA QUE LOS RECURSOS ESTÉN ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN, Y LA PRESUPUESTACIÓN QUE GARANTIZA QUE LOS FONDOS SEAN DISTRIBUIDOS ADECUADAMENTE EN CADA ÁREA DE LA UNIVERSIDAD.	ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN, Y LA PRESUPUESTACIÓN QUE GARANTIZA QUE LOS FONDOS SEAN DISTRIBUIDOS ADECUADAMENTE EN CADA ÁREA DE LA UNIVERSIDAD.	
3C	.1	LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS, ACUERDOS Y NORMAS UNIVERSITARIAS APLICABLES A LAS	LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS, ACUERDOS Y NORMAS UNIVERSITARIAS APLICABLES A LAS	LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS, ACUERDOS Y NORMAS UNIVERSITARIAS APLICABLES A LAS FUNCIONES DE PROGRAMAR, ORGANIZAR Y	La elaboración de reglamentos, acuerdos y normas universitarias aplicables a las funciones de programar, organizar y

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		FUNCIONES DE PROGRAMAR, ORGANIZAR Y PRESUPUESTAR CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS.	FUNCIONES DE PROGRAMAR, ORGANIZAR Y PRESUPUESTAR CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS.	PRESUPUESTAR CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS.	presupuestar con el fin de optimizar los recursos.
3C	.2	LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN PROGRAMACIÓN, EN ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN PROGRAMACIÓN, EN ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN PROGRAMACIÓN, EN ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	Las acciones y líneas orientadas a fortalecer las tareas universitarias en materia de programación, con el fin de cumplir con lo establecido en la planeación institucional.
3C	.3	LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LAS TAREAS UNIVERSITARIAS EN PRESUPUESTACIÓN, CONFORME A LA	LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LAS TAREAS UNIVERSITARIAS EN PRESUPUESTACIÓN, CONFORME A LA	LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LAS TAREAS UNIVERSITARIAS EN PRESUPUESTACIÓN, CONFORME A LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	Las acciones y líneas orientadas a fortalecer las tareas universitarias en materia de presupuestación, con el fin de cumplir con lo establecido en la planeación institucional.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.		
3C	.4	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A MEJORAR EL DISEÑO DE LOS SISTEMAS ESTRUCTURALES Y UTILIZAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A MEJORAR EL DISEÑO DE LOS SISTEMAS ESTRUCTURALES Y UTILIZAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A MEJORAR EL DISEÑO DE LOS SISTEMAS ESTRUCTURALES Y UTILIZAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	El conjunto de acciones y líneas orientadas a mejorar el diseño de los sistemas estructurales y utilizar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros de la Universidad, con el fin de cumplir con lo establecido en la planeación institucional.
3C	.5	LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL	LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL	LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA	El proceso de formulación e integración del presupuesto para el ejercicio anual de la Universidad

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y SUS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y SUS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y SUS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	Nacional Autónoma de México y sus áreas universitarias.
3C	.6	LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ESTUDIO Y PROYECCIÓN SOBRE EL DISEÑO ORGANIZACIONAL, ESTRUCTURA DE SUELDOS Y CREACIONES DE PUESTOS, PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS MEJORAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS.	LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ESTUDIO Y PROYECCIÓN SOBRE EL DISEÑO ORGANIZACIONAL, ESTRUCTURA DE SUELDOS Y CREACIONES DE PUESTOS, PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS MEJORAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS.	LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ESTUDIO Y PROYECCIÓN SOBRE EL DISEÑO ORGANIZACIONAL, ESTRUCTURA DE SUELDOS Y CREACIONES DE PUESTOS, PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS MEJORAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS.	La planeación, organización, estudio y proyección sobre el diseño organizacional, estructura de sueldos, salarios y creaciones de puestos, para mejorar el aprovechamiento de recursos humanos y los procesos y procedimientos de trabajo de las áreas universitarias.
3C	.7	LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS	LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS	LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS	El proceso mediante el cual se elabora o actualiza el instrumento organizacional que establece la

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ORGANIZACIONALES QUE ESTABLECEN ESTRUCTURA, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	ORGANIZACIONALES QUE ESTABLECEN ESTRUCTURA, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	ORGANIZACIONALES QUE ESTABLECEN ESTRUCTURA, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	estructura orgánica, funciones, atribuciones, procesos y procedimientos de las áreas universitarias.
3C	.8	LAS ACCIONES DIRIGIDAS A OPTIMIZAR MÉTODOS Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS PARA UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LA UNAM.	LAS ACCIONES DIRIGIDAS A OPTIMIZAR MÉTODOS Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS PARA UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LA UNAM.	LAS ACCIONES DIRIGIDAS A OPTIMIZAR MÉTODOS Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS PARA UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LA UNAM.	El conjunto de acciones y líneas orientadas a mejorar los métodos y sistemas para que la administración de la Universidad Nacional Autónoma de México sea eficaz y eficiente.
3C	.9	LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CERTIFICAR LA CALIDAD DE PROCESOS Y SERVICIOS EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CERTIFICAR LA CALIDAD DE PROCESOS Y SERVICIOS EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CERTIFICAR LA CALIDAD DE PROCESOS Y SERVICIOS EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	Las actividades necesarias para certificar algunos procesos realizados por las áreas universitarias.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
3C	.10	PROCESO DE OTORGAMIENTO DE ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS, PERSONALIDAD JURÍDICA Y AUTONOMÍA FUNCIONAL A ÁREAS UNIVERSITARIAS.	PROCESO DE OTORGAMIENTO DE ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS, PERSONALIDAD JURÍDICA Y AUTONOMÍA FUNCIONAL A ÁREAS UNIVERSITARIAS.	PROCESO DE OTORGAMIENTO DE ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS, PERSONALIDAD JURÍDICA Y AUTONOMÍA FUNCIONAL A ÁREAS UNIVERSITARIAS.	El proceso para dotar a las áreas universitarias de atribuciones administrativas, de personalidad jurídica y de autonomía funcional.
3C	.11	RESPUESTA A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN INSTITUCIONAL, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE LA	RESPUESTA A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN INSTITUCIONAL, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE LA	RESPUESTA A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN INSTITUCIONAL, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANEACIÓN UNIVERSITARIA.	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		PLANEACIÓN UNIVERSITARIA.	PLANEACIÓN UNIVERSITARIA.		
4C		LA GESTIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LA UNIVERSIDAD, INCLUYENDO RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO. ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES, BENEFICIOS, DERECHOS Y DEBERES DE LOS	LA GESTIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LA UNIVERSIDAD, INCLUYENDO RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO. ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES, BENEFICIOS, DERECHOS Y DEBERES DE LOS	LA GESTIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LA UNIVERSIDAD, INCLUYENDO RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO. ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES, BENEFICIOS, DERECHOS Y DEBERES DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS.	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		TRABAJADORES UNIVERSITARIOS.	TRABAJADORES UNIVERSITARIOS.		
4C	.1	LAS ACCIONES PARA IMPULSAR LA CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS, ALINEADAS CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ACCIONES PARA IMPULSAR LA CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS, ALINEADAS CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ACCIONES PARA IMPULSAR LA CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS, ALINEADAS CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	El conjunto de acciones y líneas orientadas a impulsar la capacitación, actualización y profesionalización de los trabajadores universitarios y aprovechamiento de los recursos humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en la planeación institucional.
4C	.2	EL REGISTRO DE LA TRAYECTORIA LABORAL DEL PERSONAL EN LA UNAM.	EL REGISTRO DE LA TRAYECTORIA LABORAL DEL PERSONAL EN LA UNAM.	EL REGISTRO DE LA TRAYECTORIA LABORAL DEL PERSONAL EN LA UNAM.	La trayectoria laboral del trabajador universitario en la Universidad Nacional Autónoma de México.
4C	.3	EL PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR LOS PUESTOS DE LA UNAM, SU ASIGNACIÓN,	EL PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR LOS PUESTOS DE LA UNAM, SU ASIGNACIÓN,	EL PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR LOS PUESTOS DE LA UNAM, SU ASIGNACIÓN, CONDICIÓN LABORAL Y SUELDO.	El procedimiento relacionado al registro de los puestos que conforman la Universidad Nacional Autónoma de México, las áreas

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		CONDICIÓN LABORAL Y SUELDO.	CONDICIÓN LABORAL Y SUELDO.		donde están asignados, la condición laboral en que se encuentran y sueldo.
4C	.4	EL REGISTRO DE REMUNERACIONES, MOVIMIENTOS, INCIDENCIAS, PRESTACIONES Y RETENCIONES DEL PERSONAL UNIVERSITARIO CONFORME A CONTRATOS COLECTIVOS Y NORMATIVAS.	EL REGISTRO DE REMUNERACIONES, MOVIMIENTOS, INCIDENCIAS, PRESTACIONES Y RETENCIONES DEL PERSONAL UNIVERSITARIO CONFORME A CONTRATOS COLECTIVOS Y NORMATIVAS.	EL REGISTRO DE REMUNERACIONES, MOVIMIENTOS, INCIDENCIAS, PRESTACIONES Y RETENCIONES DEL PERSONAL UNIVERSITARIO CONFORME A CONTRATOS COLECTIVOS Y NORMATIVAS.	El registro de las remuneraciones otorgadas al personal universitario, aplicando los movimientos e incidencias, así como el otorgamiento de las prestaciones, retenciones y los estímulos establecidos en los contratos colectivos de trabajo y demás disposiciones universitarias.
4C	.5	LA RECLUSIÓN Y SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA OCUPAR LAS PLAZAS LABORALES.	LA RECLUSIÓN Y SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA OCUPAR LAS PLAZAS LABORALES.	LA RECLUSIÓN Y SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA OCUPAR LAS PLAZAS LABORALES.	La reclusión y selección de recursos humanos para ocupar las plazas que no sean de confianza.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
4C	.6	EL REGISTRO DE MOVIMIENTOS QUE AFECTAN LA NÓMINA, COMO ALTAS, BAJAS, CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN, LICENCIAS Y RETARDOS.	EL REGISTRO DE MOVIMIENTOS QUE AFECTAN LA NÓMINA, COMO ALTAS, BAJAS, CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN, LICENCIAS Y RETARDOS.	EL REGISTRO DE MOVIMIENTOS QUE AFECTAN LA NÓMINA, COMO ALTAS, BAJAS, CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN, LICENCIAS Y RETARDOS.	Los movimientos o registros que afectan el pago de las remuneraciones de un trabajador como: altas, bajas, cambio de adscripción, promociones, licencias, faltas y retardos.
4C	.7	LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES A LOS INGRESOS DE LOS TRABAJADORES POR OBLIGACIONES FISCALES, ADMINISTRATIVAS, LEGALES O CONTRACTUALES.	LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES A LOS INGRESOS DE LOS TRABAJADORES POR OBLIGACIONES FISCALES, ADMINISTRATIVAS, LEGALES O CONTRACTUALES.	LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES A LOS INGRESOS DE LOS TRABAJADORES POR OBLIGACIONES FISCALES, ADMINISTRATIVAS, LEGALES O CONTRACTUALES.	El procedimiento para aplicar las deducciones a los ingresos del trabajador universitario en forma periódica, derivados de obligaciones fiscales, administrativas, legales o contractuales.
4C	.8	EL PROCESO PARA OTORGAR INCENTIVOS ECONÓMICOS A LOS TRABAJADORES SIN QUE FORMEN PARTE DEL	EL PROCESO PARA OTORGAR INCENTIVOS ECONÓMICOS A LOS TRABAJADORES SIN QUE FORMEN PARTE DEL	EL PROCESO PARA OTORGAR INCENTIVOS ECONÓMICOS A LOS TRABAJADORES SIN QUE FORMEN PARTE DEL SUELDO FIJO O REGULAR.	El proceso para otorgar un incentivo económico para el trabajador universitario, convirtiéndose en un beneficio económico independiente

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		SUELDO FIJO O REGULAR.	SUELDO FIJO O REGULAR.		al sueldo, sin ser un ingreso fijo, regular ni permanente.
4C	.9	EL PROCEDIMIENTO INGRESAR COMO PARTE DEL PERSONAL ACADÉMICO O MODIFICAR CATEGORÍA O NIVEL.	EL PROCEDIMIENTO INGRESAR COMO PARTE DEL PERSONAL ACADÉMICO O MODIFICAR CATEGORÍA O NIVEL.	EL PROCEDIMIENTO INGRESAR COMO PARTE DEL PERSONAL ACADÉMICO O MODIFICAR CATEGORÍA O NIVEL.	El procedimiento a través del cual se puede llegar a formar parte del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México o modificar su categoría o nivel.
4C	.10	EL CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES PACTADAS EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.	EL CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES PACTADAS EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.	EL CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES PACTADAS EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.	El cumplimiento de las prestaciones pactadas en los contratos colectivos de trabajo.
4C	.11	EL PROCEDIMIENTO PARA LA JUBILACIÓN VOLUNTARIA DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS.	EL PROCEDIMIENTO PARA LA JUBILACIÓN VOLUNTARIA DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS.	EL PROCEDIMIENTO PARA LA JUBILACIÓN VOLUNTARIA DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS.	El procedimiento para que trabajadores universitarios decidan voluntariamente incorporarse al programa para concluir la relación laboral con la Universidad Nacional Autónoma de México por jubilación.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
4C	.12	EL PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN LA UNAM.	EL PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN LA UNAM.	EL PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN LA UNAM.	El procedimiento institucional dispuesto para coadyuvar en el cumplimiento de los contratos colectivos de trabajo vigentes y aplicables en la Universidad Nacional Autónoma de México.
4C	.13	EL TRÁMITE PARA OTORGAR IDENTIFICACIONES A LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS O DOCUMENTOS QUE CERTIFIQUEN CONDICIONES LABORALES.	EL TRÁMITE PARA OTORGAR IDENTIFICACIONES A LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS O DOCUMENTOS QUE CERTIFIQUEN CONDICIONES LABORALES.	EL TRÁMITE PARA OTORGAR IDENTIFICACIONES A LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS O DOCUMENTOS QUE CERTIFIQUEN CONDICIONES LABORALES.	El trámite para otorgar y actualizar una identificación que acredite a una persona como trabajador universitario o bien, cuando se expide un documento que comprueba una circunstancia laboral.
4C	.14	LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CIVILES CON PRESTADORES DE SERVICIOS	LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CIVILES CON PRESTADORES DE SERVICIOS	LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CIVILES CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS.	La celebración y el cumplimiento de un contrato del orden civil, entre la Universidad Nacional Autónoma de México y una persona que realiza actividades intelectuales o

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		PROFESIONALES EXTERNOS.	PROFESIONALES EXTERNOS.		materiales en favor de esta Institución.
4C	.15	LA AUTORIZACIÓN DE PAGOS ADICIONALES A TRABAJADORES UNIVERSITARIOS POR ACTIVIDADES FUERA DE SU PUESTO O CARGO.	LA AUTORIZACIÓN DE PAGOS ADICIONALES A TRABAJADORES UNIVERSITARIOS POR ACTIVIDADES FUERA DE SU PUESTO O CARGO.	LA AUTORIZACIÓN DE PAGOS ADICIONALES A TRABAJADORES UNIVERSITARIOS POR ACTIVIDADES FUERA DE SU PUESTO O CARGO.	La programación y autorización de actividades en las que los trabajadores universitarios realizan diligencias diversas a las inherentes al puesto o cargo que ostentan y por las que reciben otros ingresos diversos a su salario o prestaciones.
4C	.16	LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE CURSOS PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO.	LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE CURSOS PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO.	LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE CURSOS PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO.	La planeación, programación y consecución de cursos para fortalecer el desempeño de los trabajadores universitarios en beneficio de la Universidad Nacional Autónoma de México.
4C	.17	LAS CONVOCATORIAS Y RECONOCIMIENTOS A TRABAJADORES POR SU DESEMPEÑO.	LAS CONVOCATORIAS Y RECONOCIMIENTOS A TRABAJADORES POR SU DESEMPEÑO.	LAS CONVOCATORIAS Y RECONOCIMIENTOS A TRABAJADORES POR SU DESEMPEÑO.	La convocación, participación, selección y reconocimiento de los trabajadores por su desempeño laboral.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
4C	.18	LA ASIGNACIÓN ANUAL DE RECURSOS PARA CONTRATAR PERSONAL ACADÉMICO QUE CUBRA ACTIVIDADES DOCENTES	LA ASIGNACIÓN ANUAL DE RECURSOS PARA CONTRATAR PERSONAL ACADÉMICO QUE CUBRA ACTIVIDADES DOCENTES	LA ASIGNACIÓN ANUAL DE RECURSOS PARA CONTRATAR PERSONAL ACADÉMICO QUE CUBRA ACTIVIDADES DOCENTES	El procedimiento encaminado a la asignación anual de recursos con el fin de que las entidades académicas puedan contratar personal académico para cubrir las actividades docentes.
4C	.19	EL SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD Y FUNCIONARIADO.	EL SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD Y FUNCIONARIADO.	EL SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD Y FUNCIONARIADO.	La medición y análisis de resultados a través del seguimiento al desempeño de los secretarios administrativos o jefes de unidad administrativa.
4C	.20	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS UNIVERSITARIOS, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS UNIVERSITARIOS, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR SU APROVECHAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS UNIVERSITARIOS, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR SU APROVECHAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	SU APROVECHAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	
5C		LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD, INCLUYENDO LA OBTENCIÓN DE RECURSOS, LA ASIGNACIÓN DE ESTOS A DIVERSAS ÁREAS Y PROYECTOS, Y EL CONTROL DEL GASTO. INCLUYE LA	LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD, INCLUYENDO LA OBTENCIÓN DE RECURSOS, LA ASIGNACIÓN DE ESTOS A DIVERSAS ÁREAS Y PROYECTOS, Y EL CONTROL DEL GASTO. INCLUYE LA	LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD, INCLUYENDO LA OBTENCIÓN DE RECURSOS, LA ASIGNACIÓN DE ESTOS A DIVERSAS ÁREAS Y PROYECTOS, Y EL CONTROL DEL GASTO. INCLUYE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, LA GESTIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS, LA AUDITORÍA INTERNA Y LA	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, LA GESTIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS, LA AUDITORÍA INTERNA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN CUANTO AL USO DE RECURSOS FINANCIEROS.	PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, LA GESTIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS, LA AUDITORÍA INTERNA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN CUANTO AL USO DE RECURSOS FINANCIEROS.	RENDICIÓN DE CUENTAS EN CUANTO AL USO DE RECURSOS FINANCIEROS.	
5C	.1	EL CONJUNTO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ALINEADAS	EL CONJUNTO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ALINEADAS	EL CONJUNTO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ALINEADAS CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	El conjunto de líneas y acciones en materia de recursos financieros y contables, con el fin de cumplir con lo establecido en la planeación institucional.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.		
5C	.2	LA SALIDA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD, DERIVADA DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS.	LA SALIDA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD, DERIVADA DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS.	LA SALIDA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD, DERIVADA DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS.	La erogación o salida de recursos financieros de la Universidad Nacional Autónoma de México.
5C	.3	LA CAPTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES TANTO DEL ERARIO COMO DE LOS INGRESOS GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD.	LA CAPTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES TANTO DEL ERARIO COMO DE LOS INGRESOS GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD.	LA CAPTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES TANTO DEL ERARIO COMO DE LOS INGRESOS GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD.	La obtención de recursos económicos obtenidos provenientes del erario y de los generados por la Universidad Nacional Autónoma de México.
5C	.4	EL INFORME ANUAL QUE REFLEJA LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD Y SUS	EL INFORME ANUAL QUE REFLEJA LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD Y SUS	EL INFORME ANUAL QUE REFLEJA LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD Y SUS DIVERSAS ÁREAS, PROPORCIONANDO UN	El informe anual que refleja la situación financiera de la Universidad Nacional Autónoma de

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DIVERSAS ÁREAS, PROPORCIONANDO UN PANORAMA DE SUS INGRESOS, EGRESOS Y BALANCE GENERAL.	DIVERSAS ÁREAS, PROPORCIONANDO UN PANORAMA DE SUS INGRESOS, EGRESOS Y BALANCE GENERAL.	PANORAMA DE SUS INGRESOS, EGRESOS Y BALANCE GENERAL.	México y de sus diversas áreas universitarias.
5C	.5	EL REGISTRO OFICIAL DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD EN UN PERIODO DETERMINADO, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA.	EL REGISTRO OFICIAL DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD EN UN PERIODO DETERMINADO, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA.	EL REGISTRO OFICIAL DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD EN UN PERIODO DETERMINADO, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA.	La información financiera de la Institución, que atiende las operaciones realizadas en un periodo de tiempo determinado, mismos que deben legalizarse atendiendo las disposiciones normativas universitarias.
5C	.6	EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA, REGISTRO Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS CONTABLES RELACIONADOS CON	EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA, REGISTRO Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS CONTABLES RELACIONADOS CON	EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA, REGISTRO Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS CONTABLES RELACIONADOS CON LOS EGRESOS INSTITUCIONALES.	El procedimiento de apertura, registro y control de los movimientos contables referentes a las erogaciones.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		LOS EGRESOS INSTITUCIONALES.	LOS EGRESOS INSTITUCIONALES.		
5C	.7	EL REGISTRO DETALLADO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DE SUS DISTINTAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	EL REGISTRO DETALLADO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DE SUS DISTINTAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	EL REGISTRO DETALLADO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DE SUS DISTINTAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	El registro de todo aquello que la Universidad Nacional Autónoma de México a través de sus áreas universitarias recibe por concepto de ingresos.
5C	.8	LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES CONTABLES QUE NO IMPLICAN ENTRADA O SALIDA DE DINERO EN BANCOS, PERO QUE AFECTAN LA CONTABILIDAD UNIVERSITARIA.	LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES CONTABLES QUE NO IMPLICAN ENTRADA O SALIDA DE DINERO EN BANCOS, PERO QUE AFECTAN LA CONTABILIDAD UNIVERSITARIA.	LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES CONTABLES QUE NO IMPLICAN ENTRADA O SALIDA DE DINERO EN BANCOS, PERO QUE AFECTAN LA CONTABILIDAD UNIVERSITARIA.	La elaboración de operaciones que no implican una entrada de dinero al banco ni una salida por la cual se deba elaborar un cheque.
5C	.9	LOS REGISTROS CONTABLES ADICIONALES AL LIBRO	LOS REGISTROS CONTABLES ADICIONALES AL LIBRO	LOS REGISTROS CONTABLES ADICIONALES AL LIBRO MAYOR GENERAL, UTILIZADOS PARA	El grupo de cuentas distintas a las que aparecen en el libro mayor general, que sirve para detallar el

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		MAYOR GENERAL, UTILIZADOS PARA DETALLAR SALDOS DE CUENTAS ESPECÍFICAS.	MAYOR GENERAL, UTILIZADOS PARA DETALLAR SALDOS DE CUENTAS ESPECÍFICAS.	DETALLAR SALDOS DE CUENTAS ESPECÍFICAS.	saldo de la cuenta control que aparece en este.
5C	.10	EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES INTERNOS Y LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS PARA ASEGURAR LA EXACTITUD FINANCIERA.	EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES INTERNOS Y LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS PARA ASEGURAR LA EXACTITUD FINANCIERA.	EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES INTERNOS Y LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS PARA ASEGURAR LA EXACTITUD FINANCIERA.	El procedimiento de inspección de los libros de la por la Universidad Nacional Autónoma de México junto con el estado de cuenta para los efectos conducentes o ante las instancias universitarias pertinentes.
5C	.11	LA DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A LAS DISTINTAS ÁREAS UNIVERSITARIAS PARA SU ADECUADO USO Y APLICACIÓN.	LA DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A LAS DISTINTAS ÁREAS UNIVERSITARIAS PARA SU ADECUADO USO Y APLICACIÓN.	LA DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A LAS DISTINTAS ÁREAS UNIVERSITARIAS PARA SU ADECUADO USO Y APLICACIÓN.	La distribución formal de los recursos económicos a las áreas universitarias para su aplicación.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
5C	.12	LA EVALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA UNIVERSIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE INVERSIONES, FUSIONES Y OPERACIONES.	LA EVALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA UNIVERSIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE INVERSIONES, FUSIONES Y OPERACIONES.	LA EVALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA UNIVERSIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE INVERSIONES, FUSIONES Y OPERACIONES.	La valoración de los activos intangibles y pasivos para conocer el análisis de inversión, fusiones y operaciones.
5C	.13	EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL USO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN FUNCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS PROGRAMADOS.	EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL USO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN FUNCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS PROGRAMADOS.	EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL USO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN FUNCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS PROGRAMADOS.	El análisis, seguimiento y verificación del ejercicio de los egresos e ingresos presupuestarios.
5C	.14	LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS QUE TIENEN POR OBJETO PROPORCIONAR RECURSOS A LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS EN EL	LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS QUE TIENEN POR OBJETO PROPORCIONAR RECURSOS A LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS EN EL	LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS QUE TIENEN POR OBJETO PROPORCIONAR RECURSOS A LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.	Las transferencias presupuestarias que tienen por objeto proporcionar recursos a las áreas universitarias en el ejercicio de sus funciones.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.	EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.		
5C	.15	LA GESTIÓN PARA QUE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS OBTENGAN RECURSOS ADICIONALES A SU PRESUPUESTO ORIGINAL.	LA GESTIÓN PARA QUE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS OBTENGAN RECURSOS ADICIONALES A SU PRESUPUESTO ORIGINAL.	LA GESTIÓN PARA QUE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS OBTENGAN RECURSOS ADICIONALES A SU PRESUPUESTO ORIGINAL.	La gestión para que las áreas universitarias obtengan recursos adicionales a su presupuesto original.
5C	.16	LA AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS CANALIZADOS PARA INCREMENTAR EL CAPITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	LA AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS CANALIZADOS PARA INCREMENTAR EL CAPITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	LA AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS CANALIZADOS PARA INCREMENTAR EL CAPITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	La ampliación de los recursos canalizados para incrementar el capital de la Universidad Nacional Autónoma de México.
5C	.17	LA APERTURA DE CRÉDITO O CUALQUIER MEDIO EQUIVALENTE DE FINANCIACIÓN.	LA APERTURA DE CRÉDITO O CUALQUIER MEDIO EQUIVALENTE DE FINANCIACIÓN.	LA APERTURA DE CRÉDITO O CUALQUIER MEDIO EQUIVALENTE DE FINANCIACIÓN.	La apertura de crédito o cualquier medio equivalente de financiación.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
5C	.18	LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE CARÁCTER COMPROBATORIO PARA EL REGISTRO DE CUALQUIER TIPO DE EROGACIÓN REFLEJADO EN EL PRESUPUESTO.	LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE CARÁCTER COMPROBATORIO PARA EL REGISTRO DE CUALQUIER TIPO DE EROGACIÓN REFLEJADO EN EL PRESUPUESTO.	LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE CARÁCTER COMPROBATORIO PARA EL REGISTRO DE CUALQUIER TIPO DE EROGACIÓN REFLEJADO EN EL PRESUPUESTO.	La información presupuestaria de carácter comprobatorio para el registro de cualquier tipo de erogación reflejado en el presupuesto.
5C	.19	EL PROCESO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA.	EL PROCESO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA.	EL PROCESO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA.	El proceso que garantiza el cumplimiento de una obligación establecida.
5C	.20	LAS COMPRAS SOLICITADAS EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, DE ACUERDO CON LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA.	LAS COMPRAS SOLICITADAS EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, DE ACUERDO CON LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA.	LAS COMPRAS SOLICITADAS EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, DE ACUERDO CON LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA.	Las compras solicitadas en las áreas universitarias, de acuerdo con los montos establecidos en la normatividad universitaria.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
5C	.21	EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE CUENTAS DE CHEQUES POR DIVERSOS CONCEPTOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS REGISTRADAS EN ESTAS.	EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE CUENTAS DE CHEQUES POR DIVERSOS CONCEPTOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS REGISTRADAS EN ESTAS.	EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE CUENTAS DE CHEQUES POR DIVERSOS CONCEPTOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS REGISTRADAS EN ESTAS.	El procedimiento de apertura, modificación o cancelación de cuentas de cheques por diversos conceptos, así como la actualización de firmas registradas en estas.
5C	.22	EL REGISTRO DE TODO EL EFECTIVO QUE INGRESA A LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, POR CHEQUES O EN VALORES, ASÍ COMO LOS EGRESOS DE EFECTIVO O CHEQUES.	EL REGISTRO DE TODO EL EFECTIVO QUE INGRESA A LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, POR CHEQUES O EN VALORES, ASÍ COMO LOS EGRESOS DE EFECTIVO O CHEQUES.	EL REGISTRO DE TODO EL EFECTIVO QUE INGRESA A LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, POR CHEQUES O EN VALORES, ASÍ COMO LOS EGRESOS DE EFECTIVO O CHEQUES.	El registro de todo el efectivo que ingresa a las áreas universitarias, por cheques o en valores, así como los egresos de efectivo o cheques.
5C	.23	LA UTILIZACIÓN DEL EFECTIVO DISPONIBLE PARA QUE LAS ÁREAS	LA UTILIZACIÓN DEL EFECTIVO DISPONIBLE PARA QUE LAS ÁREAS	LA UTILIZACIÓN DEL EFECTIVO DISPONIBLE PARA QUE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS CUBRAN	La utilización del efectivo disponible para que las áreas universitarias

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		UNIVERSITARIAS CUBRAN NECESIDADES MENORES DE PAGO INMEDIATO.	UNIVERSITARIAS CUBRAN NECESIDADES MENORES DE PAGO INMEDIATO.	NECESIDADES MENORES DE PAGO INMEDIATO.	cubran necesidades menores de pago inmediato.
5C	.24	EL PROCESO DE INVERSIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES.	EL PROCESO DE INVERSIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES.	EL PROCESO DE INVERSIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES.	El proceso de inversión de recursos institucionales.
5C	.25	LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS FIDEICOMISOS QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CELEBRA CON DIFERENTES INSTITUCIONES FIDUCIARIAS.	LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS FIDEICOMISOS QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CELEBRA CON DIFERENTES INSTITUCIONES FIDUCIARIAS.	LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS FIDEICOMISOS QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CELEBRA CON DIFERENTES INSTITUCIONES FIDUCIARIAS.	Las actuaciones relacionadas con los fideicomisos que la Universidad Nacional Autónoma de México celebra con diferentes instituciones fiduciarias.
5C	.26	LA SITUACIÓN FINANCIERA, INGRESOS Y DICTAMEN PRESENTADO POR UN	LA SITUACIÓN FINANCIERA, INGRESOS Y DICTAMEN PRESENTADO POR UN	LA SITUACIÓN FINANCIERA, INGRESOS Y DICTAMEN PRESENTADO POR UN DESPACHO EXTERNO PARA	La situación financiera, ingresos y dictamen presentado por un despacho externo para

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DESPACHO EXTERNO PARA TRANSPARENTAR EL MANEJO DE RECURSOS POR PARTE DE LAA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	DESPACHO EXTERNO PARA TRANSPARENTAR EL MANEJO DE RECURSOS POR PARTE DE LAA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	TRANSPARENTAR EL MANEJO DE RECURSOS POR PARTE DE LAA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	transparentar el manejo de recursos por parte de laa Universidad Nacional Autónoma de México.
5C	.27	LAS GESTIONES PERIÓDICAS Y REGISTROS DE LOS BANCOS EN LOS QUE SE DEPOSITAN O GUARDAN LOS INGRESOS Y/O EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	LAS GESTIONES PERIÓDICAS Y REGISTROS DE LOS BANCOS EN LOS QUE SE DEPOSITAN O GUARDAN LOS INGRESOS Y/O EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	LAS GESTIONES PERIÓDICAS Y REGISTROS DE LOS BANCOS EN LOS QUE SE DEPOSITAN O GUARDAN LOS INGRESOS Y/O EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	Las gestiones periódicas y registros de los bancos en los que se depositan o guardan los ingresos y/o egresos de la Universidad Nacional Autónoma de México.
5C	.28	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		RELACIONADAS CON LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS UNIVERSITARIOS, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR SU USO Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS UNIVERSITARIOS, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR SU USO Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS UNIVERSITARIOS, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR SU USO Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	
6C		LA GESTIÓN DE LOS BIENES MATERIALES, INVENTARIOS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD. TAMBIÉN ABARCA LA	LA GESTIÓN DE LOS BIENES MATERIALES, INVENTARIOS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD. TAMBIÉN ABARCA LA	LA GESTIÓN DE LOS BIENES MATERIALES, INVENTARIOS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD. TAMBIÉN ABARCA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES UNIVERSITARIAS, GARANTIZANDO QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS SEAN ADECUADOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.	PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES UNIVERSITARIAS, GARANTIZANDO QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS SEAN ADECUADOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.	INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES UNIVERSITARIAS, GARANTIZANDO QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS SEAN ADECUADOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.	
6C	.1	EL CONJUNTO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES, OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO,	EL CONJUNTO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES, OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO,	EL CONJUNTO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES, OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ALINEADAS CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	El conjunto de líneas y acciones en materia de recursos materiales, obras, conservación y mantenimiento, con el fin de cumplir con lo establecido en la planeación institucional.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ALINEADAS CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	ALINEADAS CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.		
6C	.2	LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS MEDIANTE ACTOS JURÍDICOS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS MEDIANTE ACTOS JURÍDICOS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS MEDIANTE ACTOS JURÍDICOS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	La adquisición, arrendamiento y servicios a través de la celebración de actos jurídicos por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México.
6C	.3	LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES O AQUELLAS QUE SEAN CONSIDERADAS COMO OBRA.	LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES O AQUELLAS QUE SEAN CONSIDERADAS COMO OBRA.	LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES O AQUELLAS QUE SEAN CONSIDERADAS COMO OBRA.	Las actuaciones necesarias para la construcción de obras nuevas o de aquellas que sean consideradas como tal.
6C	.4	LA GESTIÓN DE CONTRATOS DE SEGUROS PARA LA	LA GESTIÓN DE CONTRATOS DE SEGUROS PARA LA	LA GESTIÓN DE CONTRATOS DE SEGUROS PARA LA PROTECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y SU	Las actuaciones relacionadas con la celebración y cumplimiento de un contrato a través del cual una

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		PROTECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y SU COMUNIDAD, ASÍ COMO GARANTÍAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	PROTECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y SU COMUNIDAD, ASÍ COMO GARANTÍAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	COMUNIDAD, ASÍ COMO GARANTÍAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	aseguradora se obliga, mediante el cobro de una prima, a indemnizar a esta Casa de Estudios o a su comunidad dentro de los límites pactados, respecto a un daño producido. O bien, las garantías que buscan asegurar el cumplimiento de una obligación a través de la figura de un fiador.
6C	.5	LA EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR QUE SU CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES APROBADAS POR LA	LA EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR QUE SU CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES APROBADAS POR LA	LA EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR QUE SU CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES APROBADAS POR LA INSTANCIA COMPETENTE.	El proceso de verificación en materia de obras y servicios, para la creación, mantenimiento y equipamiento de las obras de acuerdo con lo aprobado por la instancia competente.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		INSTANCIA COMPETENTE.	INSTANCIA COMPETENTE.		
6C	.6	LA COTIZACIÓN Y ANÁLISIS DE PRECIOS DE OBRAS Y SERVICIOS PARA SU CORRECTA CONTRATACIÓN.	LA COTIZACIÓN Y ANÁLISIS DE PRECIOS DE OBRAS Y SERVICIOS PARA SU CORRECTA CONTRATACIÓN.	LA COTIZACIÓN Y ANÁLISIS DE PRECIOS DE OBRAS Y SERVICIOS PARA SU CORRECTA CONTRATACIÓN.	La cotización de precios en obras y servicios para su contratación.
6C	.7	LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTA Y OPINIONES SOBRE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INMUEBLES UNIVERSITARIOS.	LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTA Y OPINIONES SOBRE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INMUEBLES UNIVERSITARIOS.	LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTA Y OPINIONES SOBRE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INMUEBLES UNIVERSITARIOS.	La atención a las peticiones de asesoría, consulta y opiniones sobre temas relacionados con la construcción, conservación, mantenimiento y equipamiento de bienes inmuebles de la Universidad Nacional Autónoma de México.
6C	.8	LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO,	LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO,	LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA	El conjunto de acciones de mantenimiento preventivo o correctivo, remodelación y/o

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS UNIVERSITARIOS.	REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS UNIVERSITARIOS.	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS UNIVERSITARIOS.	equipamiento, a fin de mantener en operación los edificios, instalaciones y equipo del inmueble.
6C	.9	LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS.	LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS.	LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS.	La elaboración y registro del padrón de proveedores y contratistas que celebran contratos de adquisición, arrendamiento, obra y servicios.
6C	.10	EL REGISTRO, CONTROL Y GESTIÓN DE ALTAS, BAJAS Y TRANSFERENCIAS DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD.	EL REGISTRO, CONTROL Y GESTIÓN DE ALTAS, BAJAS Y TRANSFERENCIAS DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD.	EL REGISTRO, CONTROL Y GESTIÓN DE ALTAS, BAJAS Y TRANSFERENCIAS DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD.	El proceso de registro, control de altas, bajas y transferencias de bienes de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
6C	.11	LA ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD.	LA ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD.	LA ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD.	Los resguardos y control de los bienes muebles de la Universidad Nacional Autónoma de México.
6C	.12	EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD.	EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD.	EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD.	El proceso de registro y control de bienes inmuebles de la Universidad Nacional Autónoma de México.
6C	.13	LA GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y MATERIALES ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO UNIVERSITARIO.	LA GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y MATERIALES ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO UNIVERSITARIO.	LA GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y MATERIALES ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO UNIVERSITARIO.	La administración y suministro de bienes y materiales necesarios para el funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de México.
6C	.14	LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE	LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE	LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LOS BIENES E	La revisión de los estándares de calidad en los bienes e insumos al ingresar al almacén.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		CALIDAD EN LOS BIENES E INSUMOS ADQUIRIDOS POR LA UNIVERSIDAD.	CALIDAD EN LOS BIENES E INSUMOS ADQUIRIDOS POR LA UNIVERSIDAD.	INSUMOS ADQUIRIDOS POR LA UNIVERSIDAD.	
6C	.15	LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y VALIDACIÓN DE AVANCES EN OBRAS, REMODELACIONES Y EQUIPAMIENTO LLEVADOS A CABO EN LA UNIVERSIDAD.	LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y VALIDACIÓN DE AVANCES EN OBRAS, REMODELACIONES Y EQUIPAMIENTO LLEVADOS A CABO EN LA UNIVERSIDAD.	LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y VALIDACIÓN DE AVANCES EN OBRAS, REMODELACIONES Y EQUIPAMIENTO LLEVADOS A CABO EN LA UNIVERSIDAD.	Las actuaciones de las áreas universitarias involucradas para supervisar y en su caso aceptar los avances en materia de obras, remodelación y equipamiento.
6C	.16	LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN LA IDENTIFICACIÓN, SEPARACIÓN, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE	LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN LA IDENTIFICACIÓN, SEPARACIÓN, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE	LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN LA IDENTIFICACIÓN, SEPARACIÓN, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS	Las actuaciones por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México para cumplir con la normativa aplicable a la identificación, separación, envasado, almacenamiento, acopio, recolección, transporte, tratamiento y disposición final del material químico y/o biológico.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		MATERIALES QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS	MATERIALES QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS		
6C	.17	EL REGISTRO, CONTROL Y PRESERVACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES CONSIDERADOS COMO PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD.	EL REGISTRO, CONTROL Y PRESERVACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES CONSIDERADOS COMO PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD.	EL REGISTRO, CONTROL Y PRESERVACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES CONSIDERADOS COMO PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD.	El registro y control de los bienes artísticos y culturales, considerados como patrimonio cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México.
7C	.	LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, TALES COMO MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, SEGURIDAD, TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.	LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, TALES COMO MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, SEGURIDAD, TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.	LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, TALES COMO MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, SEGURIDAD, TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
7C	.1	EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LOS SERVICIOS GENERALES, MOVILIDAD Y TRANSPORTE EN LA UNIVERSIDAD, CONFORME A LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LOS SERVICIOS GENERALES, MOVILIDAD Y TRANSPORTE EN LA UNIVERSIDAD, CONFORME A LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LOS SERVICIOS GENERALES, MOVILIDAD Y TRANSPORTE EN LA UNIVERSIDAD, CONFORME A LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	El proceso para diseñar, desarrollar e impulsar acciones y líneas para mejorar y garantizar los servicios generales, movilidad y transporte, con el fin de cumplir con lo establecido en la planeación institucional.
7C	.2	LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y SUS VISITANTES.	LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y SUS VISITANTES.	LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y SUS VISITANTES.	Las acciones programadas para la conservación de la salud de la comunidad universitaria y visitantes.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
7C	.3	LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, HIDROSANITARIOS, INSTALACIONES ESPECIALES, VEHÍCULOS Y DEMÁS SUMINISTROS BÁSICOS QUE GARANTIZAN LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, HIDROSANITARIOS, INSTALACIONES ESPECIALES, VEHÍCULOS Y DEMÁS SUMINISTROS BÁSICOS QUE GARANTIZAN LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, HIDROSANITARIOS, INSTALACIONES ESPECIALES, VEHÍCULOS Y DEMÁS SUMINISTROS BÁSICOS QUE GARANTIZAN LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	Las labores implementadas para operar el sistema integral de servicios electromecánicos, hidrosanitarios, instalaciones especiales, mantenimiento de vehículos y cualquier otro suministro básico para que las áreas universitarias cumplan con sus funciones, atribuciones y competencias.
7C	.4	LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SUS BIENES Y EL PATRIMONIO	LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SUS BIENES Y EL PATRIMONIO	LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SUS BIENES Y EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL. (LAS VIDEOGRABACIONES OBTENIDAS CON EQUIPOS DE	Las acciones de prevención y atención de riesgos que afecten la integridad de la comunidad universitaria y de la propia institución, con la finalidad de salvaguardar a la comunidad, sus bienes y el patrimonio universitario. Se precisa que las

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		INSTITUCIONAL. (LAS VIDEOGRABACIONES OBTENIDAS CON EQUIPOS DE MONITOREO Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS NO SE CONSIDERAN DOCUMENTOS DE ARCHIVO DE ESTA SERIE DOCUMENTAL).	INSTITUCIONAL. (LAS VIDEOGRABACIONES OBTENIDAS CON EQUIPOS DE MONITOREO Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS NO SE CONSIDERAN DOCUMENTOS DE ARCHIVO DE ESTA SERIE DOCUMENTAL).	MONITOREO Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS NO SE CONSIDERAN DOCUMENTOS DE ARCHIVO DE ESTA SERIE DOCUMENTAL).	videograbaciones obtenidas con equipos de monitoreo y sistemas tecnológicos para la prevención y gestión de riesgos en las instalaciones universitarias no son consideradas documentos de archivo de los expedientes de esta serie documental.
7C	.5	LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS UNIVERSITARIOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES.	LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS UNIVERSITARIOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES.	LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS UNIVERSITARIOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES.	El programa y la realización de actividades de limpieza, higiene y fumigación para conservar los espacios universitarios en óptimas condiciones de uso.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
7C	.6	LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, ASÍ COMO LA MEJORA DE LA MOVILIDAD DENTRO DE LOS CAMPUS, CONEXIÓN CON EL TRANSPORTE PÚBLICO, REGULACIÓN DEL INGRESO DE VEHÍCULOS EXTERNOS Y GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTOS.	LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, ASÍ COMO LA MEJORA DE LA MOVILIDAD DENTRO DE LOS CAMPUS, CONEXIÓN CON EL TRANSPORTE PÚBLICO, REGULACIÓN DEL INGRESO DE VEHÍCULOS EXTERNOS Y GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTOS.	LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, ASÍ COMO LA MEJORA DE LA MOVILIDAD DENTRO DE LOS CAMPUS, CONEXIÓN CON EL TRANSPORTE PÚBLICO, REGULACIÓN DEL INGRESO DE VEHÍCULOS EXTERNOS Y GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTOS.	El control, administración y supervisión del servicio de transporte que ofrece la Universidad Nacional Autónoma de México, en sus distintas modalidades; así como las mejoras de movilidad en los <i>campi</i> universitarios, las conexiones a la red de transporte público, el ingreso de vehículos externos al campus central incluyendo el servicio público de transporte concesionado, así como de los estacionamientos.
7C	.7	LA SOLICITUD, CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE	LA SOLICITUD, CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE	LA SOLICITUD, CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, CELULAR Y DE	La solicitud, contratación, control, asesoría y mantenimiento de los servicios de telefonía, telefonía celular y de radiocomunicación para enlazar y mantener en óptimas

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, CELULAR Y DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA OPTIMIZAR LA CONECTIVIDAD EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, CELULAR Y DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA OPTIMIZAR LA CONECTIVIDAD EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	RADIOCOMUNICACIÓN PARA OPTIMIZAR LA CONECTIVIDAD EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	condiciones la comunicación en las áreas universitarias.
7C	.8	LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PAQUETES MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL, CORREO ORDINARIO O MENSAJERÍA ESPECIALIZADA.	LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PAQUETES MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL, CORREO ORDINARIO O MENSAJERÍA ESPECIALIZADA.	LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PAQUETES MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL, CORREO ORDINARIO O MENSAJERÍA ESPECIALIZADA.	Los servicios para la entrega o gestión de documentos y/o paquetes a través del servicio de correspondencia con propio, correo ordinario o mensajería especializada.
7C	.9	LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA GARANTIZAR	El conjunto de acciones de mantenimiento preventivo o

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		CORRECTIVO PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL MOBILIARIO UNIVERSITARIO.	CORRECTIVO PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL MOBILIARIO UNIVERSITARIO.	LA OPERATIVIDAD DEL MOBILIARIO UNIVERSITARIO.	correctivo para mantener en operación el mobiliario universitario.
7C	.10	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO UNIVERSITARIO, SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO, PRÉSTAMO DE EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD COMO ANTIVIRUS.	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO UNIVERSITARIO, SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO, PRÉSTAMO DE EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD COMO ANTIVIRUS.	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO UNIVERSITARIO, SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO, PRÉSTAMO DE EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD COMO ANTIVIRUS.	El conjunto de acciones de mantenimiento preventivo o correctivo para mantener en operación el equipo de cómputo de las áreas universitarias, así como el servicio informático de soporte técnico a computadoras y redes, préstamo de equipo y antivirus.
7C	.11	LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL PARQUE VEHICULAR	LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL PARQUE VEHICULAR	LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL PARQUE VEHICULAR UNIVERSITARIO, INCLUYENDO ADQUISICIÓN,	La adquisición, registro, alta, control, trámites administrativos para su circulación conforme a las

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		UNIVERSITARIO, INCLUYENDO ADQUISICIÓN, REGISTRO, TRÁMITES PARA CIRCULACIÓN Y BAJA CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.	UNIVERSITARIO, INCLUYENDO ADQUISICIÓN, REGISTRO, TRÁMITES PARA CIRCULACIÓN Y BAJA CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.	REGISTRO, TRÁMITES PARA CIRCULACIÓN Y BAJA CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.	disposiciones normativas y baja del parque vehicular universitario.
7C	.12	LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLES UTILIZADOS EN LOS VEHÍCULOS UNIVERSITARIOS.	LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLES UTILIZADOS EN LOS VEHÍCULOS UNIVERSITARIOS.	LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLES UTILIZADOS EN LOS VEHÍCULOS UNIVERSITARIOS.	La administración y control de consumo de combustibles utilizados por los vehículos universitarios.
7C	.13	LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL USO DE ESTADIOS, SALAS, AUDITORIOS Y OTRAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS.	LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL USO DE ESTADIOS, SALAS, AUDITORIOS Y OTRAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS.	LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL USO DE ESTADIOS, SALAS, AUDITORIOS Y OTRAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS.	La planeación, organización y control de estadios, salas, auditorios y otras instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
7C	.14	EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ABARCANDO PREVENCIÓN, AUXILIO Y RESTABLECIMIENTO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS PARA LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ABARCANDO PREVENCIÓN, AUXILIO Y RESTABLECIMIENTO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS PARA LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ABARCANDO PREVENCIÓN, AUXILIO Y RESTABLECIMIENTO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS PARA LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	El diseño, implementación y actualización de las líneas institucionales para establecer, coordinar y desarrollar acciones de protección civil en las etapas de prevención, auxilio y restablecimiento, así como los programas internos de protección civil de las áreas universitarias.
7C	.15	LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE CURSOS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, CON EL OBJETIVO DE	LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE CURSOS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, CON EL OBJETIVO DE	LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE CURSOS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR Y ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS,	La planeación y ejecución de cursos que desarrollan, perfeccionan y actualizan conocimientos, habilidades y destrezas en materia de prevención y protección civil.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DESARROLLAR Y ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS EN LA MATERIA.	DESARROLLAR Y ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS EN LA MATERIA.	HABILIDADES Y DESTREZAS EN LA MATERIA.	
7C	.16	LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, VISITANTES, BIENES, PATRIMONIO ARTÍSTICO, CULTURAL, CIENTÍFICO Y MEMORIA HISTÓRICA.	LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, VISITANTES, BIENES, PATRIMONIO ARTÍSTICO, CULTURAL, CIENTÍFICO Y MEMORIA HISTÓRICA.	LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, VISITANTES, BIENES, PATRIMONIO ARTÍSTICO, CULTURAL, CIENTÍFICO Y MEMORIA HISTÓRICA.	El proceso para identificar los riesgos a los que está expuesta la comunidad universitaria, sus visitantes, los bienes universitarios, el patrimonio artístico, cultural, científico y su memoria histórica.
7C	.17	LA RESPUESTA A CONSULTAS DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS ESPECIALIZADAS Y	LA RESPUESTA A CONSULTAS DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS ESPECIALIZADAS Y	LA RESPUESTA A CONSULTAS DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS ESPECIALIZADAS Y EMISIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS EN	La respuesta a las consultas de las áreas universitarias especializadas, así como su respectiva opinión técnica en materia de identificación

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		EMISIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN.	EMISIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN.	MATERIA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN.	de riesgos, previsión, prevención, mitigación, auxilio y recuperación.
7C	.18	EL REGISTRO Y GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA, ASESORÍA Y CONSULTAS FORMULADAS POR LAS ÁREAS Y LA COMUNIDAD UNIVERSITARIAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN, OPERACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS GENERALES, MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO	EL REGISTRO Y GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA, ASESORÍA Y CONSULTAS FORMULADAS POR LAS ÁREAS Y LA COMUNIDAD UNIVERSITARIAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN, OPERACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS GENERALES, MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO	EL REGISTRO Y GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA, ASESORÍA Y CONSULTAS FORMULADAS POR LAS ÁREAS Y LA COMUNIDAD UNIVERSITARIAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN, OPERACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS GENERALES, MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DE LA UNIVERSIDAD. INCLUYE LA EMISIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS PARA LA	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DE LA UNIVERSIDAD. INCLUYE LA EMISIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN ESTAS MATERIAS.	DE LA UNIVERSIDAD. INCLUYE LA EMISIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN ESTAS MATERIAS.	RESOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN ESTAS MATERIAS.	
8C		LA GESTIÓN DE SISTEMAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y SERVICIOS RELACIONADOS, COMO PLATAFORMAS EDUCATIVAS, BASES DE DATOS ACADÉMICAS, REDES DE COMUNICACIÓN	LA GESTIÓN DE SISTEMAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y SERVICIOS RELACIONADOS, COMO PLATAFORMAS EDUCATIVAS, BASES DE DATOS ACADÉMICAS, REDES DE COMUNICACIÓN	LA GESTIÓN DE SISTEMAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y SERVICIOS RELACIONADOS, COMO PLATAFORMAS EDUCATIVAS, BASES DE DATOS ACADÉMICAS, REDES DE COMUNICACIÓN INTERNA Y SERVICIOS EN LÍNEA.	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		INTERNA Y SERVICIOS EN LÍNEA.	INTERNA Y SERVICIOS EN LÍNEA.		
8C	.1	EL CONJUNTO DE ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROYECTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES EN LA UNIVERSIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	EL CONJUNTO DE ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROYECTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES EN LA UNIVERSIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	EL CONJUNTO DE ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROYECTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES EN LA UNIVERSIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	El conjunto de acciones y líneas orientadas a fortalecer el desarrollo y modernización de la infraestructura central de cómputo y de telecomunicaciones para las áreas y la comunidad universitaria, con el fin de cumplir con lo establecido en la planeación institucional.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
8C	.2	LA PLANEACIÓN, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA EN LA TRANSMISIÓN DE DATOS Y SERVICIOS DIGITALES EN LA UNIVERSIDAD.	LA PLANEACIÓN, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA EN LA TRANSMISIÓN DE DATOS Y SERVICIOS DIGITALES EN LA UNIVERSIDAD.	LA PLANEACIÓN, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA EN LA TRANSMISIÓN DE DATOS Y SERVICIOS DIGITALES EN LA UNIVERSIDAD.	La planeación, instalación, equipamiento, operación y mejoramiento de la infraestructura de cómputo para incrementar la capacidad de aprovisionamiento.
8C	.3	LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SUPERCÓMPUTO CON CAPACIDADES AVANZADAS DE PROCESAMIENTO Y	LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SUPERCÓMPUTO CON CAPACIDADES AVANZADAS DE PROCESAMIENTO Y	LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SUPERCÓMPUTO CON CAPACIDADES AVANZADAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, DESTINADOS A POTENCIAR LA	La planeación, adquisición, instalación, operación, desarrollo y mantenimiento de una supercomputadora con capacidades excepcionales de procesamiento y almacenamiento

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ALMACENAMIENTO, DESTINADOS A POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN, EL ANÁLISIS DE DATOS Y LA DOCENCIA EN DIVERSAS DISCIPLINAS.	ALMACENAMIENTO, DESTINADOS A POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN, EL ANÁLISIS DE DATOS Y LA DOCENCIA EN DIVERSAS DISCIPLINAS.	INVESTIGACIÓN, EL ANÁLISIS DE DATOS Y LA DOCENCIA EN DIVERSAS DISCIPLINAS.	para impulsar la investigación y la docencia.
8C	.4	LOS PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR, VERIFICAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD, FUNCIONALIDAD Y EFICIENCIA DEL SOFTWARE Y HARDWARE UTILIZADOS EN LA UNIVERSIDAD, CON EL FIN DE ASEGURAR SU ÓPTIMO DESEMPEÑO.	LOS PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR, VERIFICAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD, FUNCIONALIDAD Y EFICIENCIA DEL SOFTWARE Y HARDWARE UTILIZADOS EN LA UNIVERSIDAD, CON EL FIN DE ASEGURAR SU ÓPTIMO DESEMPEÑO.	LOS PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR, VERIFICAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD, FUNCIONALIDAD Y EFICIENCIA DEL SOFTWARE Y HARDWARE UTILIZADOS EN LA UNIVERSIDAD, CON EL FIN DE ASEGURAR SU ÓPTIMO DESEMPEÑO.	El procedimiento para verificar y dar recomendaciones sobre la calidad y eficiencia de software y hardware.
8C	.5	LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE	LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE	LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTA Y	La atención a las peticiones de asesorías, consultas y opiniones en

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ASESORÍA, CONSULTA Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD.	ASESORÍA, CONSULTA Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD.	ORIENTACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD.	materia de tecnologías de la información, comunicación y servicios de la información.
8C	.6	EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROYECTOS PARA LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, EN ALINEACIÓN CON LA	EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROYECTOS PARA LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, EN ALINEACIÓN CON LA	EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROYECTOS PARA LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, EN ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	El conjunto de acciones y líneas orientadas a la creación, implementación y/o actualización de medios que permitan el procesamiento automático de información mediante dispositivos electrónicos y sistemas computacionales, con el fin de contribuir a la realización de la planeación institucional.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.		
8C	.7	EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE NORMAS, METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DIGITAL DENTRO DE LA UNIVERSIDAD.	EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE NORMAS, METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DIGITAL DENTRO DE LA UNIVERSIDAD.	EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE NORMAS, METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DIGITAL DENTRO DE LA UNIVERSIDAD.	El diseño de normas, procedimientos, métodos y técnicas destinados a proteger la integridad y la privacidad de la información almacenada en un sistema informático.
8C	.7	LA GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PERMITIENDO LA FIRMA	LA GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PERMITIENDO LA FIRMA	LA GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PERMITIENDO LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES QUE ADMITAN EL USO DE LA FIRMA	La expedición de certificados digitales a la comunidad universitaria para firmar electrónicamente en los sistemas de la Universidad Nacional Autónoma de México que acepten

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ELECTRÓNICA EN LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES QUE ADMITAN EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA O SELLO DIGITAL.	ELECTRÓNICA EN LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES QUE ADMITAN EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA O SELLO DIGITAL.	ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA O SELLO DIGITAL.	el uso de la Firma Electrónica Universitaria o Sello Digital.
8C	.7	LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS, PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS DESTINADAS A PROTEGER LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO SU CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD.	LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS, PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS DESTINADAS A PROTEGER LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO SU CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD.	LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS, PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS DESTINADAS A PROTEGER LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO SU CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD.	El conjunto de procedimientos, estrategias y herramientas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
8C	.8	EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y	EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y	EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	El desarrollo y posterior implementación de sistemas

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA CAPTURA, PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE DATOS CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS.	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA CAPTURA, PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE DATOS CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS.	INFORMÁTICOS PARA LA CAPTURA, PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE DATOS CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS.	informáticos con la finalidad de capturar, almacenar, procesar y transmitir información.
8C	.9	EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA SUSTITUIR TAREAS MANUALES POR PROCESOS AUTOMATIZADOS, CON EL FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y	EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA SUSTITUIR TAREAS MANUALES POR PROCESOS AUTOMATIZADOS, CON EL FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y	EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA SUSTITUIR TAREAS MANUALES POR PROCESOS AUTOMATIZADOS, CON EL FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y REDUCIR TIEMPOS DE EJECUCIÓN.	El estudio, diseño, costo, instalación, mantenimiento y operación de la sustitución de tareas manuales a otras realizadas de manera automática por máquinas para realizar procesos o trabajos de manera ágil.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		REDUCIR TIEMPOS DE EJECUCIÓN.	REDUCIR TIEMPOS DE EJECUCIÓN.		
8C	.10	LA GESTIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES, ASEGURANDO SU ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD.	LA GESTIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES, ASEGURANDO SU ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD.	LA GESTIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES, ASEGURANDO SU ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD.	La información referente a los recursos informáticos, su control, actualización y ampliación a fin de cumplir con la planeación institucional.
8C	.11	LA CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL, ASEGURANDO SU CORRECTO	LA CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL, ASEGURANDO SU CORRECTO	LA CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL, ASEGURANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ACCESIBILIDAD.	La creación, revisión y actualización de la página, así como la verificación de su funcionamiento.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		FUNCIONAMIENTO Y ACCESIBILIDAD.	FUNCIONAMIENTO Y ACCESIBILIDAD.		
8C	.12	LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS A FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN BIBLIOTECAS Y UNIDADES DE INFORMACIÓN, Y OPTIMIZAR LA CONSULTA DE USUARIOS, EN CONCORDANCIA CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS A FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN BIBLIOTECAS Y UNIDADES DE INFORMACIÓN, Y OPTIMIZAR LA CONSULTA DE USUARIOS, EN CONCORDANCIA CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS A FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y OPTIMIZAR LA CONSULTA DE USUARIOS, EN CONCORDANCIA CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	El conjunto de acciones y líneas orientadas a fortalecer los procesos de organización documental y los instrumentos de acceso de cada biblioteca o unidad de información, así como el servicio de consulta a los usuarios a fin de cumplir las funciones de la Universidad y lo determinado en la planeación institucional.
8C	.13	LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE	LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE	LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL	El control eficaz y sistemático de la creación, recepción, mantenimiento,

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ACTIVIDADES PARA EL CONTROL SISTEMÁTICO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES, ABARCANDO SU CREACIÓN, MANTENIMIENTO, USO, DISPOSICIÓN FINAL Y ACCESO, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA ARCHIVÍSTICA VIGENTE.	ACTIVIDADES PARA EL CONTROL SISTEMÁTICO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES, ABARCANDO SU CREACIÓN, MANTENIMIENTO, USO, DISPOSICIÓN FINAL Y ACCESO, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA ARCHIVÍSTICA VIGENTE.	CONTROL SISTEMÁTICO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES, ABARCANDO SU CREACIÓN, MANTENIMIENTO, USO, DISPOSICIÓN FINAL Y ACCESO, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA ARCHIVÍSTICA VIGENTE.	uso y disposición de los documentos, procesos de registro, organización, descripción, acceso, consulta y disponibilidad de la información, así como las actividades que se realizan durante la implementación de todos los servicios que se ofrecen en los archivos.
8C	.13	LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, GARANTIZANDO LA PRESERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y EL	LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, GARANTIZANDO LA PRESERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y EL	LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, GARANTIZANDO LA PRESERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS	Las acciones ejecutadas en aras de mejorar las condiciones de los archivos institucionales, de preservar la información y la documentación universitaria, así como optimizar los recursos que permitan cumplir con las

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA ARCHIVÍSTICA.	CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA ARCHIVÍSTICA.	DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA ARCHIVÍSTICA.	disposiciones normativas en materia de archivos.
8C	.13	LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICA EN LA UNIVERSIDAD.	LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICA EN LA UNIVERSIDAD.	LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICA EN LA UNIVERSIDAD.	Al procedimiento mediante el cual se emiten y/o actualizan, se aprueban, se validan y publican los instrumentos de control y consulta archivística de la Universidad Nacional Autónoma de México.
8C	.13	LOS MECANISMOS PARA REGISTRAR, ADMINISTRAR Y BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD,	LOS MECANISMOS PARA REGISTRAR, ADMINISTRAR Y BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD,	LOS MECANISMOS PARA REGISTRAR, ADMINISTRAR Y BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD, INCLUYENDO LA ASIGNACIÓN DE CLAVES Y LA DESIGNACIÓN	Procedimiento para poder obtener y brindar información sobre el Sistema institucional de Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como las asignaciones de claves de áreas productoras y designaciones de las

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		INCLUYENDO LA ASIGNACIÓN DE CLAVES Y LA DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES EN MATERIA DE ARCHIVO.	INCLUYENDO LA ASIGNACIÓN DE CLAVES Y LA DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES EN MATERIA DE ARCHIVO.	DE RESPONSABLES EN MATERIA DE ARCHIVO.	figuras en materia de archivos tales como responsables de archivos, de archivos de concentración e histórico y de oficina central de correspondencia.
8C	.13	LA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES, DESDE SU CREACIÓN HASTA SU CONSULTA, MODIFICACIÓN, EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	LA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES, DESDE SU CREACIÓN HASTA SU CONSULTA, MODIFICACIÓN, EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	LA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES, DESDE SU CREACIÓN HASTA SU CONSULTA, MODIFICACIÓN, EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	El control y registro de la creación, revisión, modificación, emisión, distribución y accesibilidad de los documentos.
8C	.13	LOS PROCEDIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS UNIVERSITARIOS,	LOS PROCEDIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS UNIVERSITARIOS,	LOS PROCEDIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS UNIVERSITARIOS, FACILITANDO SU LOCALIZACIÓN, VALORACIÓN	Al procedimiento universitarios que incluye la descripción de las unidades documentales que obran en los archivos universitarios, la entrega de los instrumentos archivísticos al Área Coordinadora

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		FACILITANDO SU LOCALIZACIÓN, VALORACIÓN Y ACCESO. LA DOCUMENTACIÓN SOBRE LA ENTREGA DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS AL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS.	FACILITANDO SU LOCALIZACIÓN, VALORACIÓN Y ACCESO. LA DOCUMENTACIÓN SOBRE LA ENTREGA DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS AL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS.	Y ACCESO. LA DOCUMENTACIÓN SOBRE LA ENTREGA DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS AL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS.	de Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México, su valoración y admisión.
8C	.13	LOS PROCESOS PARA EL ACCESO A DOCUMENTOS RESGUARDADOS EN LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.	LOS PROCESOS PARA EL ACCESO A DOCUMENTOS RESGUARDADOS EN LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.	LOS PROCESOS PARA EL ACCESO A DOCUMENTOS RESGUARDADOS EN LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.	El procedimiento que permite el acceso a la información que obra en la documentación resguardada en los archivos universitarios atendiendo a las normas establecidas para tal efecto.
8C	.13	EL TRASLADO SISTEMÁTICO DE EXPEDIENTES DESDE EL ARCHIVO DE TRÁMITE	EL TRASLADO SISTEMÁTICO DE EXPEDIENTES DESDE EL ARCHIVO DE TRÁMITE	EL TRASLADO SISTEMÁTICO DE EXPEDIENTES DESDE EL ARCHIVO DE TRÁMITE HACIA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN,	El traslado controlado de expedientes del archivo de trámite al archivo de concentración.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		HACIA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, ASEGURANDO SU CORRECTA GESTIÓN.	HACIA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, ASEGURANDO SU CORRECTA GESTIÓN.	ASEGURANDO SU CORRECTA GESTIÓN.	
8C	.13	EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL LOS EXPEDIENTES DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN SON TRANSFERIDOS AL ARCHIVO HISTÓRICO.	EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL LOS EXPEDIENTES DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN SON TRANSFERIDOS AL ARCHIVO HISTÓRICO.	EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL LOS EXPEDIENTES DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN SON TRANSFERIDOS AL ARCHIVO HISTÓRICO.	El procedimiento institucional mediante el cual se transfieren los expedientes del archivo de concentración al archivo histórico.
8C	.13	LOS MECANISMOS PARA LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS CON VALOR HISTÓRICO EN LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, INCLUYENDO SU RECEPCIÓN A TRAVÉS DE DONACIONES,	LOS MECANISMOS PARA LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS CON VALOR HISTÓRICO EN LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, INCLUYENDO SU RECEPCIÓN A TRAVÉS DE DONACIONES,	LOS MECANISMOS PARA LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS CON VALOR HISTÓRICO EN LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, INCLUYENDO SU RECEPCIÓN A TRAVÉS DE DONACIONES, HERENCIAS O CONVENIOS.	Los procedimientos de incorporación de documentos con valor histórico a los archivos históricos universitarios, así como las transferencias, donaciones, herencias y legados relacionados con documentos que se reciban de las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		HERENCIAS O CONVENIOS.	HERENCIAS O CONVENIOS.		los beneficios que se reciban derivados de los contratos y convenios que celebre la Universidad Nacional Autónoma de México, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
8C	.13	EL PROCESO PARA LA REUBICACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS CUANDO UN ÁREA PRODUCTORA O ÁREAS UNIVERSITARIA DESAPARECE, CAMBIA DE ADSCRIPCIÓN O SE MODIFICA SU ESTRUCTURA.	EL PROCESO PARA LA REUBICACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS CUANDO UN ÁREA PRODUCTORA O ÁREAS UNIVERSITARIA DESAPARECE, CAMBIA DE ADSCRIPCIÓN O SE MODIFICA SU ESTRUCTURA.	EL PROCESO PARA LA REUBICACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS CUANDO UN ÁREA PRODUCTORA O ÁREAS UNIVERSITARIA DESAPARECE, CAMBIA DE ADSCRIPCIÓN O SE MODIFICA SU ESTRUCTURA.	El procedimiento mediante el cual los expedientes se trasladan al archivo o archivos que correspondan cuando un área productora o un área universitaria desaparece, se cambia de adscripción, se fusiona o se modifican sus funciones.
8C	.13	EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE	EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE	EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO QUE HAN	El procedimiento de destino final de las series y subseries que conforme a las disposiciones normativas

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ARCHIVO QUE HAN CUMPLIDO SU CICLO DE VIDA CONFORME A LA NORMATIVA ARCHIVÍSTICA VIGENTE.	ARCHIVO QUE HAN CUMPLIDO SU CICLO DE VIDA CONFORME A LA NORMATIVA ARCHIVÍSTICA VIGENTE.	CUMPLIDO SU CICLO DE VIDA CONFORME A LA NORMATIVA ARCHIVÍSTICA VIGENTE.	pueden eliminarse de los archivos universitarios.
8C	.13	EL PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR DAÑOS EN ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, INCLUYENDO LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, AFECTACIÓN A INSTALACIONES FÍSICAS O MAL USO DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA FASE DE RESTAURACIÓN Y RESCATE DOCUMENTAL.	EL PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR DAÑOS EN ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, INCLUYENDO LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, AFECTACIÓN A INSTALACIONES FÍSICAS O MAL USO DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA FASE DE RESTAURACIÓN Y RESCATE DOCUMENTAL.	EL PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR DAÑOS EN ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, INCLUYENDO LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, AFECTACIÓN A INSTALACIONES FÍSICAS O MAL USO DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA FASE DE RESTAURACIÓN Y RESCATE DOCUMENTAL.	El procedimiento mediante el cual se registra que algún archivo universitario sufrió daños provocando la destrucción de la documentación, la afectación a las instalaciones físicas, la pérdida o el mal uso de la información. El procedimiento incluye la fase de restauración o reparación del daño y rescate de la documentación.
8C	.13	EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELIMINACIÓN	EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELIMINACIÓN	EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELIMINACIÓN DE	El procedimiento mediante el cual se elimina la documentación de

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DE DOCUMENTACIÓN DE APOYO INFORMATIVO EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	DE DOCUMENTACIÓN DE APOYO INFORMATIVO EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	DOCUMENTACIÓN DE APOYO INFORMATIVO EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	apoyo informativo en las áreas universitarias.
8C	.13	LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE ARCHIVOS POR LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, INCLUYENDO LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD.	LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE ARCHIVOS POR LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, INCLUYENDO LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD.	LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE ARCHIVOS POR LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, INCLUYENDO LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD.	La medición y análisis de resultados del nivel de cumplimiento del marco normativo en materia de archivos por parte de las áreas universitarias. Este procedimiento incluye la atención de áreas de oportunidad observadas.
8C	.13	LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN,	LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN,	LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y	La atención a las solicitudes de asesoría, consultas y opiniones en materia de gestión documental y organización, administración, conservación y preservación de los archivos universitarios.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS.	CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS.	PRESERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS.	
8C	.14	LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS BIBLIOTECARIOS, INCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN DE ACERVOS, SERVICIOS DE CONSULTA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN.	LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS BIBLIOTECARIOS, INCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN DE ACERVOS, SERVICIOS DE CONSULTA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN.	LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS BIBLIOTECARIOS, INCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN DE ACERVOS, SERVICIOS DE CONSULTA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN.	La planeación y organización de los recursos que se utilizan para llevar a cabo las funciones de las bibliotecas, así como la difusión de sus acervos y servicios.
8C	.14	LAS ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN DE BIENES DOCUMENTALES PARA LAS BIBLIOTECAS DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA UNAM Y LA BIBLIOTECA NACIONAL, PARA SATISFACER NECESIDADES DE	LAS ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN DE BIENES DOCUMENTALES PARA LAS BIBLIOTECAS DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA UNAM Y LA BIBLIOTECA NACIONAL, PARA SATISFACER NECESIDADES DE	LAS ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN DE BIENES DOCUMENTALES PARA LAS BIBLIOTECAS DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA UNAM Y LA BIBLIOTECA NACIONAL, PARA SATISFACER NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	Las actividades de adquisición de los bienes documentales que realizan las bibliotecas del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México o la Biblioteca Nacional, con el fin de satisfacer las necesidades de

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		información de la comunidad universitaria.
8C	.14	LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN, REGISTRO, CATALOGACIÓN, ANÁLISIS, CLASIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN LA UNAM Y SU SISTEMA BIBLIOTECARIO.	LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN, REGISTRO, CATALOGACIÓN, ANÁLISIS, CLASIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN LA UNAM Y SU SISTEMA BIBLIOTECARIO.	LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN, REGISTRO, CATALOGACIÓN, ANÁLISIS, CLASIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN LA UNAM Y SU SISTEMA BIBLIOTECARIO.	Los procedimientos requeridos para la selección, registro, catalogación, análisis, clasificación, preparación física y conservación del material bibliográfico con vistas a direccionar y normalizar los elementos indicadores de cada material bibliográfico de las bibliotecas a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México y las del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México.
8C	.14	EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL DICTAMEN ADMINISTRATIVO DE	EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL DICTAMEN ADMINISTRATIVO DE	EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL DICTAMEN ADMINISTRATIVO DE BAJA DE DOCUMENTOS POR DESCARTE,	El procedimiento para obtener el dictamen administrativo de baja de los documentos por descarte, robo, extravío, no localizados durante el

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		BAJA DE DOCUMENTOS POR DESCARTE, ROBO, EXTRAVÍO O CUALQUIER SUPUESTO NORMATIVO.	BAJA DE DOCUMENTOS POR DESCARTE, ROBO, EXTRAVÍO O CUALQUIER SUPUESTO NORMATIVO.	ROBO, EXTRAVÍO O CUALQUIER SUPUESTO NORMATIVO.	inventario o por cualquier supuesto establecido en la normatividad.
8C	.14	LAS ACTIVIDADES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, COMO PRÉSTAMO EN SALA Y DOMICILIO, PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO, ORIENTACIÓN Y REPROGRAFÍA.	LAS ACTIVIDADES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, COMO PRÉSTAMO EN SALA Y DOMICILIO, PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO, ORIENTACIÓN Y REPROGRAFÍA.	LAS ACTIVIDADES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, COMO PRÉSTAMO EN SALA Y DOMICILIO, PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO, ORIENTACIÓN Y REPROGRAFÍA.	El conjunto de actividades bibliotecarias encaminadas a garantizar al usuario el acceso a la información de su interés y en el formato permitido, así como todas las acciones sistematizadas institucionalmente tendientes a facilitar al usuario el acceso a los materiales documentales resguardados en la biblioteca, de manera enunciativa préstamo en sala y a domicilio, préstamo interbibliotecario, orientación general sobre el uso de los recursos documentales, reprografía

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
					y los relativos a la extensión bibliotecaria.
8C	.14	LOS ACUERDOS ENTRE BIBLIOTECAS PARA MEJORAR SERVICIOS, OPTIMIZAR PROCESOS Y COMPARTIR RECURSOS DOCUMENTALES A NIVEL LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL.	LOS ACUERDOS ENTRE BIBLIOTECAS PARA MEJORAR SERVICIOS, OPTIMIZAR PROCESOS Y COMPARTIR RECURSOS DOCUMENTALES A NIVEL LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL.	LOS ACUERDOS ENTRE BIBLIOTECAS PARA MEJORAR SERVICIOS, OPTIMIZAR PROCESOS Y COMPARTIR RECURSOS DOCUMENTALES A NIVEL LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL.	Los acuerdos establecidos entre bibliotecas con el objetivo de mejorar los servicios, optimizar los procesos internos de la biblioteca, y compartir recursos documentales a nivel local, nacional o internacional, basados en convenios consensuados por las partes.
8C	.15	LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA OPERACIÓN DE CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA.	LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA OPERACIÓN DE CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA.	LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA OPERACIÓN DE CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA.	La planeación y organización de los recursos que se utilizan para llevar a cabo las funciones de los centros de documentación, así como la difusión de información especializada, acervos y servicios que proporcionan.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
8C	.16	LA GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DE ACERVOS DIGITALES EN REPOSITORIOS, GARANTIZANDO CONFIABILIDAD, AUTENTICIDAD Y DISPONIBILIDAD.	LA GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DE ACERVOS DIGITALES EN REPOSITORIOS, GARANTIZANDO CONFIABILIDAD, AUTENTICIDAD Y DISPONIBILIDAD.	LA GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DE ACERVOS DIGITALES EN REPOSITORIOS, GARANTIZANDO CONFIABILIDAD, AUTENTICIDAD Y DISPONIBILIDAD.	La planeación, organización e implementación de los recursos que se utilizan en la administración de los acervos digitales en los repositorios, así como las medidas de confiabilidad, autenticidad y disponibilidad para su preservación.
8C	.17	LOS PROCEDIMIENTOS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	LOS PROCEDIMIENTOS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	LOS PROCEDIMIENTOS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	Los procesos que se realizan para mantener y mejorar los servicios de información de las áreas universitarias.
8C	.18	EL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA DIFUNDIR SERVICIOS INSTITUCIONALES.	EL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA DIFUNDIR SERVICIOS INSTITUCIONALES.	EL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA DIFUNDIR SERVICIOS INSTITUCIONALES.	El uso de los recursos tecnológicos para la difusión de los servicios institucionales.
8C	.19	EL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS COMO	EL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS COMO	EL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS COMO CENTROS DE DATOS,	Las actividades realizadas para desarrollar productos o servicios tales como centros de datos,

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		CENTROS DE DATOS, SERVIDORES, PLATAFORMAS Y CORREO ELECTRÓNICO.	CENTROS DE DATOS, SERVIDORES, PLATAFORMAS Y CORREO ELECTRÓNICO.	SERVIDORES, PLATAFORMAS Y CORREO ELECTRÓNICO.	servidores virtuales, servidores físicos, plataformas, correos electrónicos, entre otros.
9C		LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD. ESTO INCLUYE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN, MANEJO DE RELACIONES PÚBLICAS, PROMOCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y LOGROS UNIVERSITARIOS A TRAVÉS DE DIVERSOS CANALES, COMO	LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD. ESTO INCLUYE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN, MANEJO DE RELACIONES PÚBLICAS, PROMOCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y LOGROS UNIVERSITARIOS A TRAVÉS DE DIVERSOS CANALES, COMO	LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD. ESTO INCLUYE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN, MANEJO DE RELACIONES PÚBLICAS, PROMOCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y LOGROS UNIVERSITARIOS A TRAVÉS DE DIVERSOS CANALES, COMO PRENSA, REDES SOCIALES, Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVO.	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		PRENSA, REDES SOCIALES, Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVO.	PRENSA, REDES SOCIALES, Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVO.		
9C	.1	CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A FORTALECER LA POLÍTICA, PROCESOS Y ACTIVIDADES PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA SOCIEDAD MEXICANA SOBRE EL AVANCE Y ACONTECER DE LA UNAM.	CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A FORTALECER LA POLÍTICA, PROCESOS Y ACTIVIDADES PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA SOCIEDAD MEXICANA SOBRE EL AVANCE Y ACONTECER DE LA UNAM.	CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A FORTALECER LA POLÍTICA, PROCESOS Y ACTIVIDADES PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA SOCIEDAD MEXICANA SOBRE EL AVANCE Y ACONTECER DE LA UNAM.	El conjunto de acciones y líneas orientadas a fortalecer la política, procesos y actividades para mantener informada a la comunidad universitaria y a la sociedad mexicana sobre el avance y acontecer de la Universidad Nacional Autónoma de México y las áreas universitarias, con el fin de cumplir con lo establecido en la planeación institucional.
9C	.2	PROCEDIMIENTO PARA DIFUNDIR PERIÓDICAMENTE EL QUEHACER	PROCEDIMIENTO PARA DIFUNDIR PERIÓDICAMENTE EL QUEHACER	PROCEDIMIENTO PARA DIFUNDIR PERIÓDICAMENTE EL QUEHACER UNIVERSITARIO A	El procedimiento para informar a la sociedad periódicamente del quehacer universitario a través de

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		UNIVERSITARIO A TRAVÉS DE MEDIOS INSTITUCIONALES.	UNIVERSITARIO A TRAVÉS DE MEDIOS INSTITUCIONALES.	TRAVÉS DE MEDIOS INSTITUCIONALES.	los medios de comunicación institucional.
9C	.3	CREACIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL MULTIMEDIA PARA LA DIFUSIÓN DE FUNCIONES UNIVERSITARIAS.	CREACIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL MULTIMEDIA PARA LA DIFUSIÓN DE FUNCIONES UNIVERSITARIAS.	CREACIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL MULTIMEDIA PARA LA DIFUSIÓN DE FUNCIONES UNIVERSITARIAS.	El estudio, diseño, elaboración y programación de material multimedia para difundir la realización de las funciones sustantivas, así como la organización, consulta y conservación para su utilización en las áreas universitarias.
9C	.4	ACCIONES PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE EL QUEHACER UNIVERSITARIO EN MEDIOS INTERNOS Y EXTERNOS.	ACCIONES PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE EL QUEHACER UNIVERSITARIO EN MEDIOS INTERNOS Y EXTERNOS.	ACCIONES PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE EL QUEHACER UNIVERSITARIO EN MEDIOS INTERNOS Y EXTERNOS.	Las acciones para informar a la sociedad en general lo relativo al quehacer universitario a través de los medios de comunicación internos y externos.
9C	.5	GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE	GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE	GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE ENTREVISTAS CON	La gestión, consecución y publicación de entrevistas entre

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ENTREVISTAS CON REPRESENTANTES DE MEDIOS SOBRE TEMAS INSTITUCIONALES.	ENTREVISTAS CON REPRESENTANTES DE MEDIOS SOBRE TEMAS INSTITUCIONALES.	REPRESENTANTES DE MEDIOS SOBRE TEMAS INSTITUCIONALES.	miembros de la comunidad universitaria con representantes de los medios de comunicación sobre el acontecer institucional.
9C	.6	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN PERIÓDICA DE BOLETINES SOBRE LA VIDA UNIVERSITARIA.	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN PERIÓDICA DE BOLETINES SOBRE LA VIDA UNIVERSITARIA.	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN PERIÓDICA DE BOLETINES SOBRE LA VIDA UNIVERSITARIA.	La elaboración, registro y publicación periódica de boletines informativos sobre la vida universitaria en los medios de comunicación.
9C	.7	GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	La solicitud, gestión, presupuesto, contratación y propuesta gráfica para las inserciones en medios de comunicación internos y externos.
9C	.8	ORGANIZACIÓN Y TRANSMISIÓN DE EVENTOS UNIVERSITARIOS EN MEDIOS.	ORGANIZACIÓN Y TRANSMISIÓN DE EVENTOS UNIVERSITARIOS EN MEDIOS.	ORGANIZACIÓN Y TRANSMISIÓN DE EVENTOS UNIVERSITARIOS EN MEDIOS.	La organización, producción y transmisión de actos y eventos universitarios en medios de comunicación.
9C	.9	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN EN	El conjunto de acciones orientadas a brindar información y/o atención

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ATENCIÓN EN REDES SOCIALES UNIVERSITARIAS.	ATENCIÓN EN REDES SOCIALES UNIVERSITARIAS.	REDES SOCIALES UNIVERSITARIAS.	de la Universidad Nacional Autónoma de México o de sus Áreas Universitarias a través de las redes sociales.
9C	.10	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y CONSULTAS SOBRE ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, ASEGURANDO LA CORRECTA DIFUSIÓN DEL QUEHACER UNIVERSITARIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y CONSULTAS SOBRE ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, ASEGURANDO LA CORRECTA DIFUSIÓN DEL QUEHACER UNIVERSITARIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y CONSULTAS SOBRE ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, ASEGURANDO LA CORRECTA DIFUSIÓN DEL QUEHACER UNIVERSITARIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN.	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN.	INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN.		
10C		LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA QUE ASEGURAN EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS DENTRO DE LA UNIVERSIDAD. ESTO INCLUYE LA REVISIÓN Y AUDITORÍA, LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y	LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA QUE ASEGURAN EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS DENTRO DE LA UNIVERSIDAD. ESTO INCLUYE LA REVISIÓN Y AUDITORÍA, LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y	LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA QUE ASEGURAN EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS DENTRO DE LA UNIVERSIDAD. ESTO INCLUYE LA REVISIÓN Y AUDITORÍA, LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS.	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS.	EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS.		
10C	.1	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS VINCULADAS CON EL CONTROL, LA VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN A LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS VINCULADAS CON EL CONTROL, LA VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN A LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS VINCULADAS CON EL CONTROL, LA VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN A LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS.	El conjunto de acciones y líneas orientadas a fortalecer las funciones, atribuciones y competencias vinculadas con el control, la vigilancia y fiscalización a las áreas universitarias.
10C	.2	LA VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN A LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA	LA VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN A LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA	LA VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN A LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, DEL	La vigilancia y fiscalización a las entidades y dependencias universitarias respecto del cumplimiento de la Legislación Universitaria y demás normatividad aplicable, del correcto manejo de

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, DEL CORRECTO MANEJO DE RECURSOS, FONDOS Y VALORES PATRIMONIALES, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO Y DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO. EL EXAMEN O ANÁLISIS EXHAUSTIVO, SISTEMÁTICO Y METÓDICO QUE SE REALIZA PARA DETERMINAR SI LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS SATISFACEN LAS	LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, DEL CORRECTO MANEJO DE RECURSOS, FONDOS Y VALORES PATRIMONIALES, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO Y DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO. EL EXAMEN O ANÁLISIS EXHAUSTIVO, SISTEMÁTICO Y METÓDICO QUE SE REALIZA PARA DETERMINAR SI LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS SATISFACEN LAS	CORRECTO MANEJO DE RECURSOS, FONDOS Y VALORES PATRIMONIALES, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO Y DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO. EL EXAMEN O ANÁLISIS EXHAUSTIVO, SISTEMÁTICO Y METÓDICO QUE SE REALIZA PARA DETERMINAR SI LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS SATISFACEN LAS DISPOSICIONES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS Y/O SI SE LLEVAN A CABO.	recursos, fondos y valores patrimoniales, así como del ejercicio del presupuesto y del patrimonio universitario. El examen o análisis exhaustivo, sistemático y metódico que se realiza para determinar si las actividades y resultados satisfacen las disposiciones previamente establecidas y/o si se llevan a cabo.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DISPOSICIONES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS Y/O SI SE LLEVAN A CABO.	DISPOSICIONES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS Y/O SI SE LLEVAN A CABO.		
10C	.3	LA INFORMACIÓN SOLICITADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO O A LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS RELACIONADA CON EL CONTROL, LA VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN; SIEMPRE Y CUANDO NO SE RELACIONE CON UN PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL O CON EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO O A LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS RELACIONADA CON EL CONTROL, LA VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN; SIEMPRE Y CUANDO NO SE RELACIONE CON UN PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL O CON EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO O A LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS RELACIONADA CON EL CONTROL, LA VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN; SIEMPRE Y CUANDO NO SE RELACIONE CON UN PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL O CON EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	La información solicitada a la Universidad Nacional Autónoma de México o a las áreas universitarias relacionada con el control, la vigilancia y fiscalización; siempre y cuando no se relacione con un procedimiento jurisdiccional o con el ejercicio del derecho de acceso a la información.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
10C	.4	<p>LAS ACTUACIONES DE LA INSTANCIA INVESTIGADORA INICIADAS POR QUEJA, DENUNCIA O DE OFICIO ENCAMINADAS A ESCLARECER HECHOS RELACIONADOS CON EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.</p>	<p>LAS ACTUACIONES DE LA INSTANCIA INVESTIGADORA INICIADAS POR QUEJA, DENUNCIA O DE OFICIO ENCAMINADAS A ESCLARECER HECHOS RELACIONADOS CON EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.</p>	<p>LAS ACTUACIONES DE LA INSTANCIA INVESTIGADORA INICIADAS POR QUEJA, DENUNCIA O DE OFICIO ENCAMINADAS A ESCLARECER HECHOS RELACIONADOS CON EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.</p>	<p>Las actuaciones de la instancia investigadora iniciadas por queja, denuncia o de oficio encaminadas a esclarecer hechos relacionados con el presunto incumplimiento de las obligaciones previstas en el Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p>

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
10C	.5	LOS PROCEDIMIENTOS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVA EN LOS QUE SE LE DA AL AFECTADO LA OPORTUNIDAD DE COMPARECER, RENDIR PRUEBAS Y ALEGAR, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INCONFORMIDADES, ASÍ COMO SANCIONES A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.	LOS PROCEDIMIENTOS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVA EN LOS QUE SE LE DA AL AFECTADO LA OPORTUNIDAD DE COMPARECER, RENDIR PRUEBAS Y ALEGAR, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INCONFORMIDADES, ASÍ COMO SANCIONES A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.	LOS PROCEDIMIENTOS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVA EN LOS QUE SE LE DA AL AFECTADO LA OPORTUNIDAD DE COMPARECER, RENDIR PRUEBAS Y ALEGAR, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INCONFORMIDADES, ASÍ COMO SANCIONES A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.	Los procedimientos de índole administrativa en los que se le da al afectado la oportunidad de comparecer, rendir pruebas y alegar, entre los que se encuentran los procedimientos de responsabilidad administrativa, inconformidades, así como sanciones a proveedores y contratistas.
10C	.5	EL PROCEDIMIENTO INSTRUMENTADO POR LA INSTANCIA SUBSTANCIADORA ANTE	EL PROCEDIMIENTO INSTRUMENTADO POR LA INSTANCIA SUBSTANCIADORA ANTE	EL PROCEDIMIENTO INSTRUMENTADO POR LA INSTANCIA SUBSTANCIADORA ANTE UN PRESUNTO	El procedimiento instrumentado por la instancia substanciadora ante un presunto incumplimiento de las obligaciones previstas en el

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		UN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	UN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México.
10C	.5	EL MEDIO FORMAL DE DEFENSA QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA	EL MEDIO FORMAL DE DEFENSA QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA	EL MEDIO FORMAL DE DEFENSA QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS,	El medio formal de defensa que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México a los participantes en el procedimiento de contratación para adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obras y servicios relacionados

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS, CUANDO SE PRESUMA QUE ALGUNA DE SUS FASES SE HA DESARROLLADO EN CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA UNIVERSITARIA APLICABLE.	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS, CUANDO SE PRESUMA QUE ALGUNA DE SUS FASES SE HA DESARROLLADO EN CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA UNIVERSITARIA APLICABLE.	ASÍ COMO OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS, CUANDO SE PRESUMA QUE ALGUNA DE SUS FASES SE HA DESARROLLADO EN CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA UNIVERSITARIA APLICABLE.	con los mismos, cuando se presume que alguna de sus fases se ha desarrollado en contravención a la normativa universitaria aplicable.
10C	.5	EL PROCEDIMIENTO SUBSTANCIADO ANTE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES O INFRACCIONES A LA NORMATIVA APLICABLE ATRIBUIBLE A	EL PROCEDIMIENTO SUBSTANCIADO ANTE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES O INFRACCIONES A LA NORMATIVA APLICABLE ATRIBUIBLE A	EL PROCEDIMIENTO SUBSTANCIADO ANTE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES O INFRACCIONES A LA NORMATIVA APLICABLE ATRIBUIBLE A PROVEEDORES, CONTRATISTAS O PERSONAS PARTICIPANTES EN	El procedimiento substanciado ante presuntos incumplimientos contractuales o infracciones a la normativa aplicable atribuible a proveedores, contratistas o personas participantes en cualquier procedimiento de contratación.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		PROVEEDORES, CONTRATISTAS O PERSONAS PARTICIPANTES EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	PROVEEDORES, CONTRATISTAS O PERSONAS PARTICIPANTES EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	
10C	.6	LA PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS.	LA PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS.	LA PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS.	La presentación y registro de la situación patrimonial y de intereses de los funcionarios y empleados universitarios.
10C	.7	EL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL QUE FORMALIZA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL CARGO O PUESTO A UN	EL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL QUE FORMALIZA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL CARGO O PUESTO A UN	EL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL QUE FORMALIZA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL CARGO O PUESTO A UN FUNCIONARIO UNIVERSITARIO.	El procedimiento institucional que formaliza la entrega y recepción del cargo o puesto a un nuevo funcionario universitario.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		NUEVO FUNCIONARIO UNIVERSITARIO.	NUEVO FUNCIONARIO UNIVERSITARIO.		
10C	.8	LA ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS LIBROS BLANCOS QUE COMUNICAN LAS ACCIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS MÁS DESTACADOS DEL QUEHACER UNIVERSITARIO.	LA ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS LIBROS BLANCOS QUE COMUNICAN LAS ACCIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS MÁS DESTACADOS DEL QUEHACER UNIVERSITARIO.	LA ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS LIBROS BLANCOS QUE COMUNICAN LAS ACCIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS MÁS DESTACADOS DEL QUEHACER UNIVERSITARIO.	La elaboración, integración y publicación de los libros blancos que comunican las acciones y resultados obtenidos más destacados del quehacer universitario.
10C	.9	EL PROCEDIMIENTO PRESENTADO ANTE LA INSTANCIA COMPETENTE CUANDO EL FUNCIONARIO O TRABAJADOR SUJETO A PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD	EL PROCEDIMIENTO PRESENTADO ANTE LA INSTANCIA COMPETENTE CUANDO EL FUNCIONARIO O TRABAJADOR SUJETO A PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD	EL PROCEDIMIENTO PRESENTADO ANTE LA INSTANCIA COMPETENTE CUANDO EL FUNCIONARIO O TRABAJADOR SUJETO A PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERE	El procedimiento presentado ante la Contraloría cuando el funcionario o trabajador sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa considere que se están afectando sus derechos.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ADMINISTRATIVA CONSIDERE QUE SE ESTÁN AFECTANDO SUS DERECHOS.	ADMINISTRATIVA CONSIDERE QUE SE ESTÁN AFECTANDO SUS DERECHOS.	QUE SE ESTÁN AFECTANDO SUS DERECHOS.	
10C	.10	EL RECURSO PRESENTADO ANTE LA INSTANCIA COMPETENTE CUANDO EL FUNCIONARIO O TRABAJADOR ES SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	EL RECURSO PRESENTADO ANTE LA INSTANCIA COMPETENTE CUANDO EL FUNCIONARIO O TRABAJADOR ES SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	EL RECURSO PRESENTADO ANTE LA INSTANCIA COMPETENTE CUANDO EL FUNCIONARIO O TRABAJADOR ES SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	El recurso presentado ante la Contraloría cuando el funcionario o trabajador es sancionado en los términos del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
10C	.11	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS, BAJO UN ENFOQUE PREVENTIVO Y EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LA SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS, BAJO UN ENFOQUE PREVENTIVO Y EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LA SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS, BAJO UN ENFOQUE PREVENTIVO Y EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LA SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.	El conjunto de acciones y líneas orientadas, bajo un enfoque preventivo y en coordinación con las áreas universitarias, a la implementación de acciones de mejora en la gestión administrativa, la simplificación regulatoria y apoyo para el fortalecimiento del control interno institucional.
10C	.12	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS A LAS ÁREAS	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS A LAS ÁREAS	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS A LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, AUTORIDADES Y PERSONAL	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		UNIVERSITARIAS, AUTORIDADES Y PERSONAL RESPONSABLE EN MATERIA DE CONTROL, AUDITORÍA, PREVENCIÓN Y MEJORA INSTITUCIONAL. INCLUYE LA ORIENTACIÓN TÉCNICA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA FORTALECER LAS PRÁCTICAS DE CONTROL INTERNO, REALIZAR AUDITORÍAS EFICIENTES, IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS Y ESTABLECER ESTRATEGIAS DE	UNIVERSITARIAS, AUTORIDADES Y PERSONAL RESPONSABLE EN MATERIA DE CONTROL, AUDITORÍA, PREVENCIÓN Y MEJORA INSTITUCIONAL. INCLUYE LA ORIENTACIÓN TÉCNICA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA FORTALECER LAS PRÁCTICAS DE CONTROL INTERNO, REALIZAR AUDITORÍAS EFICIENTES, IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS Y ESTABLECER ESTRATEGIAS DE	RESPONSABLE EN MATERIA DE CONTROL, AUDITORÍA, PREVENCIÓN Y MEJORA INSTITUCIONAL. INCLUYE LA ORIENTACIÓN TÉCNICA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA FORTALECER LAS PRÁCTICAS DE CONTROL INTERNO, REALIZAR AUDITORÍAS EFICIENTES, IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS Y ESTABLECER ESTRATEGIAS DE MEJORA INSTITUCIONAL. ESTAS ACTIVIDADES BUSCAN OPTIMIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y LA	

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		MEJORA INSTITUCIONAL. ESTAS ACTIVIDADES BUSCAN OPTIMIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y LA TRANSPARENCIA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD.	MEJORA INSTITUCIONAL. ESTAS ACTIVIDADES BUSCAN OPTIMIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y LA TRANSPARENCIA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD.	TRANSPARENCIA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD.	
11C		LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y LA	LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y LA	LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y LA RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS PARA LA TOMA DE	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. ESTO INCLUYE LA CREACIÓN DE PLANES A LARGO PLAZO, LA MEDICIÓN DEL PROGRESO HACIA LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y LA ELABORACIÓN DE INFORMES PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD.	RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. ESTO INCLUYE LA CREACIÓN DE PLANES A LARGO PLAZO, LA MEDICIÓN DEL PROGRESO HACIA LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y LA ELABORACIÓN DE INFORMES PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD.	DECISIONES. ESTO INCLUYE LA CREACIÓN DE PLANES A LARGO PLAZO, LA MEDICIÓN DEL PROGRESO HACIA LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y LA ELABORACIÓN DE INFORMES PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD.	
11C	.1	LAS ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS TAREAS UNIVERSITARIAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN,	LAS ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS TAREAS UNIVERSITARIAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN,	LAS ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS TAREAS UNIVERSITARIAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO	Las acciones y líneas orientadas a fortalecer las tareas universitarias en materia de planeación, evaluación e información con el fin

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		EVALUACIÓN E INFORMACIÓN CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	EVALUACIÓN E INFORMACIÓN CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	de cumplir con lo establecido en la planeación institucional.
11C	.2	EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN CUATRIANUAL DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE CONDUCEN EL QUEHACER INSTITUCIONAL.	EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN CUATRIANUAL DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE CONDUCEN EL QUEHACER INSTITUCIONAL.	EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN CUATRIANUAL DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE CONDUCEN EL QUEHACER INSTITUCIONAL.	El proceso de elaboración y presentación cuatrianual de los programas estratégicos y las líneas de acción que conducen el quehacer institucional.
11C	.3	EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN ANUAL DE LAS ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y	EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN ANUAL DE LAS ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y	EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN ANUAL DE LAS ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES,	El proceso de elaboración y presentación anual de las estrategias, políticas y programas institucionales, así como los

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	ASÍ COMO LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	indicadores de seguimiento y evaluación.
11C	.4	LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN ANUAL DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS.	LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN ANUAL DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS.	LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN ANUAL DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS.	La elaboración y presentación anual que presenta los resultados del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales desarrolladas.
11C	.5	EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE CADA ÁREA UNIVERSITARIA,	EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE CADA ÁREA UNIVERSITARIA,	EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE CADA ÁREA UNIVERSITARIA, ÁREA PRODUCTORA O INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA,	El proceso de elaboración y presentación del diagnóstico, objetivos y prioridades de cada área universitaria, área productora o integrante de la comunidad universitaria, conforme a lo

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ÁREA PRODUCTORA O INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS.	ÁREA PRODUCTORA O INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS.	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS.	establecido en las disposiciones normativas.
11C	.6	EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN ANUAL DE LAS ESTRATEGIAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN ANUAL DE LAS ESTRATEGIAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN ANUAL DE LAS ESTRATEGIAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	El proceso de elaboración y presentación anual de las estrategias, políticas, programas e indicadores de seguimiento y evaluación.
11C	.7	LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y	LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y	LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	La elaboración de información y presentación de los resultados del seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en las

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA EN LAS DISPOSICIONES.	EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA EN LAS DISPOSICIONES.	DESARROLLADAS EN LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA EN LAS DISPOSICIONES.	áreas universitarias, conforme a la periodicidad establecida en las disposiciones.
11C	.8	EL PROCESO DE RECOPIACIÓN, ORGANIZACIÓN, RESUMEN Y PRESENTACIÓN DE DATOS NUMÉRICOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS.	EL PROCESO DE RECOPIACIÓN, ORGANIZACIÓN, RESUMEN Y PRESENTACIÓN DE DATOS NUMÉRICOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS.	EL PROCESO DE RECOPIACIÓN, ORGANIZACIÓN, RESUMEN Y PRESENTACIÓN DE DATOS NUMÉRICOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS.	El proceso de recopilación, organización, resumen y presentación de datos numéricos sobre la realización de las funciones universitarias.
11C	.9	LOS PROCESOS QUE EVALÚAN LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LAS METAS Y EL	LOS PROCESOS QUE EVALÚAN LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LAS METAS Y EL	LOS PROCESOS QUE EVALÚAN LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LAS METAS Y EL DESEMPEÑO, CON EL FIN DE VERIFICAR EL	Los procesos que evalúan la eficacia y eficiencia en las metas y el desempeño, con el fin de verificar

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DESEMPEÑO, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS.	DESEMPEÑO, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS.	el cumplimiento de objetivos institucionales establecidos.
11C	.10	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y SERVICIOS BRINDADOS A LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, AUTORIDADES Y PERSONAL ENCARGADO DE LA PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. ESTAS ACTIVIDADES INCLUYEN LA ORIENTACIÓN TÉCNICA, LA ASESORÍA ESPECIALIZADA Y LA ASISTENCIA EN EL	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y SERVICIOS BRINDADOS A LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, AUTORIDADES Y PERSONAL ENCARGADO DE LA PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. ESTAS ACTIVIDADES INCLUYEN LA ORIENTACIÓN TÉCNICA, LA ASESORÍA ESPECIALIZADA Y LA ASISTENCIA EN EL	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y SERVICIOS BRINDADOS A LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, AUTORIDADES Y PERSONAL ENCARGADO DE LA PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. ESTAS ACTIVIDADES INCLUYEN LA ORIENTACIÓN TÉCNICA, LA ASESORÍA ESPECIALIZADA Y LA ASISTENCIA EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE EVALUACIÓN, ASÍ COMO EN LA RECOPIACIÓN,	Las acciones y líneas orientadas a fortalecer las tareas universitarias en materia de planeación, evaluación e información con el fin de cumplir con lo establecido en la planeación institucional.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DESARROLLO DE PROYECTOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE EVALUACIÓN, ASÍ COMO EN LA RECOPIACIÓN, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS Y LA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	DESARROLLO DE PROYECTOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE EVALUACIÓN, ASÍ COMO EN LA RECOPIACIÓN, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS Y LA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS Y LA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	
12C		LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD Y	LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD Y	LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD Y ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS MIEMBROS	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CONFORME A LAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES. ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA, MANEJO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTOCOLOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CONFORME A LAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES. ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA, MANEJO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTOCOLOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CONFORME A LAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES. ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA, MANEJO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTOCOLOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
12C	.1	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	El conjunto de acciones y líneas institucionales para garantizar la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el fin de cumplir con la planeación institucional.
12C	.2	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS PARA BENEFICIAR LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS PARA BENEFICIAR LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y	EL CONJUNTO DE ACCIONES Y LÍNEAS PARA BENEFICIAR LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y CUMPLIR CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	El conjunto de acciones y líneas para beneficiar la transparencia institucional y cumplir con la planeación institucional.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		CUMPLIR CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	CUMPLIR CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.		
12C	.3	EL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	EL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	EL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	El procedimiento institucional para atender las solicitudes de acceso a la información.
12C	.4	EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO, MANTENIMIENTO, REVISIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS E INFORMÁTICOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y	EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO, MANTENIMIENTO, REVISIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS E INFORMÁTICOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y	EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO, MANTENIMIENTO, REVISIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS E INFORMÁTICOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TODA PERSONA.	El diseño, construcción, desarrollo, mantenimiento, revisiones y actualización de los requerimientos técnicos e informáticos para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y facilitar el acceso a la información a toda persona.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TODA PERSONA.	FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TODA PERSONA.		
12C	.5	EL PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR, ACTUALIZAR Y PUBLICAR LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS EN CADA ÁREA UNIVERSITARIA.	EL PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR, ACTUALIZAR Y PUBLICAR LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS EN CADA ÁREA UNIVERSITARIA.	EL PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR, ACTUALIZAR Y PUBLICAR LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS EN CADA ÁREA UNIVERSITARIA.	El procedimiento para elaborar, actualizar y publicar los índices de expedientes clasificados como reservados en cada área universitaria.
12C	.6	LOS PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE PROTEGEN LOS DATOS PERSONALES.	LOS PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE PROTEGEN LOS DATOS PERSONALES.	LOS PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE PROTEGEN LOS DATOS PERSONALES.	Los procedimientos mediante los cuales se protegen los datos personales.
12C	.6	EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN AL	EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN AL	EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.		
12C	.6	EL PROCEDIMIENTO INICIADO DE OFICIO CUANDO EXISTE UNA PRESUNCIÓN DE VIOLACIONES A LAS LEYES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, O POR DENUNCIA DEL TITULAR CUANDO CONSIDERE QUE HA SIDO AFECTADO POR ACTOS DEL RESPONSABLE QUE PUEDAN SER CONTRARIOS A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA APLICABLE, O POR CUALQUIER PERSONA CUANDO	EL PROCEDIMIENTO INICIADO DE OFICIO CUANDO EXISTE UNA PRESUNCIÓN DE VIOLACIONES A LAS LEYES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, O POR DENUNCIA DEL TITULAR CUANDO CONSIDERE QUE HA SIDO AFECTADO POR ACTOS DEL RESPONSABLE QUE PUEDAN SER CONTRARIOS A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA APLICABLE, O POR CUALQUIER PERSONA CUANDO	EL PROCEDIMIENTO INICIADO DE OFICIO CUANDO EXISTE UNA PRESUNCIÓN DE VIOLACIONES A LAS LEYES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, O POR DENUNCIA DEL TITULAR CUANDO CONSIDERE QUE HA SIDO AFECTADO POR ACTOS DEL RESPONSABLE QUE PUEDAN SER CONTRARIOS A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA APLICABLE, O POR CUALQUIER PERSONA CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES QUE	El procedimiento iniciado de oficio cuando existe una presunción de violaciones a las leyes en materia de protección de datos personales, o por denuncia del titular cuando considere que ha sido afectado por actos del responsable que puedan ser contrarios a lo dispuesto en la normativa aplicable, o por cualquier persona cuando tenga conocimiento de presuntos incumplimientos a las obligaciones previstas en las disposiciones que resulten aplicables en la materia.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		TENGA CONOCIMIENTO DE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES EN LA MATERIA.	TENGA CONOCIMIENTO DE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES EN LA MATERIA.	RESULTEN APLICABLES EN LA MATERIA.	
12C	.7	EL PROCEDIMIENTO PARA ATENDER UN RECURSO DE REVISIÓN DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.	EL PROCEDIMIENTO PARA ATENDER UN RECURSO DE REVISIÓN DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.	EL PROCEDIMIENTO PARA ATENDER UN RECURSO DE REVISIÓN DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.	El procedimiento para atender un recurso de revisión del organismo garante.
12C	.8	LOS PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER ASUNTOS EN DONDE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA	LOS PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER ASUNTOS EN DONDE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA	LOS PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER ASUNTOS EN DONDE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ES COMPETENTE.	Los procedimientos para resolver asuntos en donde el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México es competente.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DE MÉXICO ES COMPETENTE.	DE MÉXICO ES COMPETENTE.		
12C	.9				El procedimiento para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia conforme a la normativa nacional e institucional, así como la verificación, seguimiento y evaluación a la Universidad Nacional Autónoma de México en materia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
12C	.9	EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONFORME A LA NORMATIVA NACIONAL E INSTITUCIONAL, ASÍ	EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONFORME A LA NORMATIVA NACIONAL E INSTITUCIONAL, ASÍ	EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONFORME A LA NORMATIVA NACIONAL E INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA UNIVERSIDAD	El procedimiento para la publicación, actualización, verificación, seguimiento y evaluación de las obligaciones de transparencia conforme a la normativa nacional e institucional.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		COMO LA VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN MATERIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.	COMO LA VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN MATERIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.	NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN MATERIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.	
12C	.9	EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONFORME A LA NORMATIVA NACIONAL E INSTITUCIONAL.	EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONFORME A LA NORMATIVA NACIONAL E INSTITUCIONAL.	EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONFORME A LA NORMATIVA NACIONAL E INSTITUCIONAL.	El procedimiento que comprende las etapas de presentación de la denuncia, de solicitud del órgano garante de un informe, de resolución, y en su caso, ejecución de la resolución.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
1S		EL PROCEDIMIENTO QUE COMPRENDE LAS ETAPAS DE PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA, DE SOLICITUD DEL ÓRGANO GARANTE DE UN INFORME, DE RESOLUCIÓN, Y EN SU CASO, EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN.	EL PROCEDIMIENTO QUE COMPRENDE LAS ETAPAS DE PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA, DE SOLICITUD DEL ÓRGANO GARANTE DE UN INFORME, DE RESOLUCIÓN, Y EN SU CASO, EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN.	EL PROCEDIMIENTO QUE COMPRENDE LAS ETAPAS DE PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA, DE SOLICITUD DEL ÓRGANO GARANTE DE UN INFORME, DE RESOLUCIÓN, Y EN SU CASO, EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN.	N/A
1S	.1	LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD QUE INVOLUCRAN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. INCLUYE LA PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, LA IMPARTICIÓN DE	LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD QUE INVOLUCRAN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. INCLUYE LA PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, LA IMPARTICIÓN DE	LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD QUE INVOLUCRAN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. INCLUYE LA PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, LA IMPARTICIÓN DE CLASES, LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y EL DESARROLLO DE RECURSOS PEDAGÓGICOS. ADEMÁS, SE	La creación, modificación, actualización y publicación de disposiciones normativas universitarias que regulan la función de docencia.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		CLASES, LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y EL DESARROLLO DE RECURSOS PEDAGÓGICOS. ADEMÁS, SE OCUPA DE LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS PLANES DE ESTUDIO PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD ACORDE CON LAS NECESIDADES DEL ENTORNO SOCIAL Y LABORAL.	CLASES, LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y EL DESARROLLO DE RECURSOS PEDAGÓGICOS. ADEMÁS, SE OCUPA DE LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS PLANES DE ESTUDIO PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD ACORDE CON LAS NECESIDADES DEL ENTORNO SOCIAL Y LABORAL.	OCUPA DE LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS PLANES DE ESTUDIO PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD ACORDE CON LAS NECESIDADES DEL ENTORNO SOCIAL Y LABORAL.	
1S	.2	LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES	LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES	LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS UNIVERSITARIAS QUE REGULAN LA FUNCIÓN DE	Las acciones y líneas orientadas a fortalecer la función de docencia, así como su actualización, evaluación y reconocimiento, con el

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		NORMATIVAS UNIVERSITARIAS QUE REGULAN LA FUNCIÓN DE DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	NORMATIVAS UNIVERSITARIAS QUE REGULAN LA FUNCIÓN DE DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	fin de cumplir con lo establecido en la planeación institucional.
1S	.3	LAS ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A FORTALECER LA FUNCIÓN DE DOCENCIA, SU ACTUALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A FORTALECER LA FUNCIÓN DE DOCENCIA, SU ACTUALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A FORTALECER LA FUNCIÓN DE DOCENCIA, SU ACTUALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	La creación, modificación, actualización, aprobación y acreditación de los planes y programas de estudio que imparte la Universidad Nacional Autónoma de México.
1S	.4	LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN,	LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN,	LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, APROBACIÓN Y	El proceso académico y administrativo llevado a cabo, con

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ACTUALIZACIÓN, APROBACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE IMPARTE LA UNAM.	ACTUALIZACIÓN, APROBACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE IMPARTE LA UNAM.	ACREDITACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE IMPARTE LA UNAM.	finés educativos, para que toda institución ajena a la Universidad Nacional Autónoma de México obtenga la autorización para impartir, bajo la supervisión de esta, los planes de estudio de la Universidad y, por ende, su reconocimiento oficial.
1S	.4	EL PROCESO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA QUE UNA INSTITUCIÓN AJENA A LA UNAM OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD, LOS PLANES DE ESTUDIO	EL PROCESO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA QUE UNA INSTITUCIÓN AJENA A LA UNAM OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD, LOS PLANES DE ESTUDIO	EL PROCESO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA QUE UNA INSTITUCIÓN AJENA A LA UNAM OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD, LOS PLANES DE ESTUDIO CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.	Los procesos y procedimientos llevados a cabo para que en las instituciones incorporadas se impartan los planes y programas de estudio.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.	CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.		
1S	.4	EL PROCESO Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITEN QUE EN LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS SE IMPARTAN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNAM.	EL PROCESO Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITEN QUE EN LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS SE IMPARTAN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNAM.	EL PROCESO Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITEN QUE EN LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS SE IMPARTAN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNAM.	Las acciones encaminadas a vigilar que las instituciones que ya cuentan con estudios incorporados y las instituciones de nueva incorporación, cumplan con lo establecido en las normas institucionales, principalmente lo relacionado con los aspectos académicos y la adecuación, conservación y mantenimiento de la planta física.
1S	.4	LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA VIGILAR QUE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS CUMPLAN CON LAS NORMAS	LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA VIGILAR QUE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS CUMPLAN CON LAS NORMAS	LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA VIGILAR QUE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS CUMPLAN CON LAS NORMAS INSTITUCIONALES, PARTICULARMENTE EN LOS ASPECTOS ACADÉMICOS Y LA	La atención a las peticiones de asesoría, consulta y opiniones sobre cualquier tema relacionado con los proceso y procedimientos de índole académica y/o administrativa necesarios para que una institución ajena a la

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		INSTITUCIONALES, PARTICULARMENTE EN LOS ASPECTOS ACADÉMICOS Y LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.	INSTITUCIONALES, PARTICULARMENTE EN LOS ASPECTOS ACADÉMICOS Y LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.	Universidad Nacional Autónoma de México obtenga la autorización para impartir, bajo la supervisión de esta Casa de Estudios, los planes de estudio de la Universidad y, por ende, su reconocimiento oficial.
1S	.4	LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES SOBRE EL PROCESO ACADÉMICO Y/O ADMINISTRATIVO PARA QUE UNA INSTITUCIÓN OBTENGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA UNAM.	LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES SOBRE EL PROCESO ACADÉMICO Y/O ADMINISTRATIVO PARA QUE UNA INSTITUCIÓN OBTENGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA UNAM.	LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES SOBRE EL PROCESO ACADÉMICO Y/O ADMINISTRATIVO PARA QUE UNA INSTITUCIÓN OBTENGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA UNAM.	Las actividades tendientes a la autorización y vigilancia de los calendarios administrativos y académicos que rigen al Sistema Incorporado de la Universidad Nacional Autónoma de México.
1S	.4	LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA	LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA	LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA	La trayectoria académica y administrativa de directores

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		AUTORIZACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN EL SISTEMA INCORPORADO DE LA UNAM.	AUTORIZACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN EL SISTEMA INCORPORADO DE LA UNAM.	AUTORIZACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN EL SISTEMA INCORPORADO DE LA UNAM.	técnicos y del personal docente que imparten clases en una institución educativa del Sistema Incorporado de la Universidad Nacional Autónoma de México.
1S	.5	LA INFORMACIÓN SOBRE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS Y PERSONAL DOCENTE QUE IMPARTEN CLASES EN INSTITUCIONES INCORPORADAS A LA UNAM.	LA INFORMACIÓN SOBRE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS Y PERSONAL DOCENTE QUE IMPARTEN CLASES EN INSTITUCIONES INCORPORADAS A LA UNAM.	LA INFORMACIÓN SOBRE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS Y PERSONAL DOCENTE QUE IMPARTEN CLASES EN INSTITUCIONES INCORPORADAS A LA UNAM.	El proceso mediante el cual se determina la validez de los estudios realizados en establecimientos educativos nacionales o extranjeros ajenos a la Universidad Nacional Autónoma de México, de conformidad con la Legislación Universitaria.
1S	.5	EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE VALIDA LA CORRESPONDENCIA Y	EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE VALIDA LA CORRESPONDENCIA Y	EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE VALIDA LA CORRESPONDENCIA Y	Los procesos y procedimientos de los planes de estudio y programas

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES AJENAS A LA UNAM, CONFORME A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.	EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES AJENAS A LA UNAM, CONFORME A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.	EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES AJENAS A LA UNAM, CONFORME A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.	incorporados que se cursan en las instituciones incorporadas.
1S	.5	LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS INCORPORADOS QUE SE CURSAN EN LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS.	LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS INCORPORADOS QUE SE CURSAN EN LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS.	LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS INCORPORADOS QUE SE CURSAN EN LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS.	La validación institucional otorgada a los estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional.
1S	.5	EL PROCESO PARA VALIDAR LOS ESTUDIOS REALIZADOS FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, OTORGANDO LA	EL PROCESO PARA VALIDAR LOS ESTUDIOS REALIZADOS FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, OTORGANDO LA	EL PROCESO PARA VALIDAR LOS ESTUDIOS REALIZADOS FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, OTORGANDO LA VALIDEZ ACADÉMICA	La equiparación de los estudios realizados dentro del Sistema Educativo Nacional.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		VALIDEZ ACADÉMICA CONFORME A LA NORMATIVA UNIVERSITARIA.	VALIDEZ ACADÉMICA CONFORME A LA NORMATIVA UNIVERSITARIA.	CONFORME A LA NORMATIVA UNIVERSITARIA.	
1S	.5	LA EQUIPARACIÓN DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA UNAM.	LA EQUIPARACIÓN DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA UNAM.	LA EQUIPARACIÓN DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA UNAM.	La autorización de la emisión de opinión académica de estudios de nivel superior realizados en el extranjero que requieren diversas entidades académicas.
1S	.5	EL PROCEDIMIENTO PARA EMITIR OPINIONES ACADÉMICAS SOBRE ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR REALIZADOS EN EL EXTRANJERO QUE REQUIEREN DIVERSAS ENTIDADES ACADÉMICAS.	EL PROCEDIMIENTO PARA EMITIR OPINIONES ACADÉMICAS SOBRE ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR REALIZADOS EN EL EXTRANJERO QUE REQUIEREN DIVERSAS ENTIDADES ACADÉMICAS.	EL PROCEDIMIENTO PARA EMITIR OPINIONES ACADÉMICAS SOBRE ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR REALIZADOS EN EL EXTRANJERO QUE REQUIEREN DIVERSAS ENTIDADES ACADÉMICAS.	La atención a las peticiones de asesoría consulta y opiniones en materia de revalidación y equivalencia de estudios.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
1S	.6	LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTA Y OPINIONES EN MATERIA DE REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS.	LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTA Y OPINIONES EN MATERIA DE REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS.	LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTA Y OPINIONES EN MATERIA DE REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS.	La gestión para la estancia de alumnos o estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México en otras instituciones de educación nacionales o extranjeras, con el objetivo de que cursen asignaturas aisladas, semestres completos, prácticas profesionales, de laboratorio o participen en proyectos de investigación. Así como para estudiantes de otras instituciones quienes de igual forma realizan estancias en la Universidad Nacional Autónoma de México.
1S	.7	LA GESTIÓN PARA LA ESTANCIA DE ALUMNOS DE LA UNAM EN OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN NACIONALES O	LA GESTIÓN PARA LA ESTANCIA DE ALUMNOS DE LA UNAM EN OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN NACIONALES O	LA GESTIÓN PARA LA ESTANCIA DE ALUMNOS DE LA UNAM EN OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN NACIONALES O EXTRANJERAS Y DE ESTUDIANTES DE OTRAS INSTITUCIONES EN LA	La planeación, ejecución y seguimiento de actividades que contribuyan a la función de docencia cuyos fines se establecen en instrumentos consensuales o disposiciones.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		EXTRANJERAS Y DE ESTUDIANTES DE OTRAS INSTITUCIONES EN LA UNAM, PARA CURSAR ASIGNATURAS, SEMESTRES COMPLETOS O PRÁCTICAS PROFESIONALES.	EXTRANJERAS Y DE ESTUDIANTES DE OTRAS INSTITUCIONES EN LA UNAM, PARA CURSAR ASIGNATURAS, SEMESTRES COMPLETOS O PRÁCTICAS PROFESIONALES.	UNAM, PARA CURSAR ASIGNATURAS, SEMESTRES COMPLETOS O PRÁCTICAS PROFESIONALES.	
1S	.8	LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DOCENTE DE LA UNAM, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES.	LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DOCENTE DE LA UNAM, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES.	LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DOCENTE DE LA UNAM, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES.	Las actividades curriculares o extracurriculares que el alumnado realiza en alguna Instancia Receptora, del sector público, social o privado, con el propósito de consolidar y complementar el desarrollo de las competencias y conocimientos adquiridos en el aula y que propicie su vinculación con el entorno laboral afín a su formación técnica en cualquiera de los

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
					campos de conocimiento o a su carrera según corresponda.
1S	.8	LAS ACTIVIDADES CURRICULARES O EXTRACURRICULARES QUE EL ALUMNADO REALIZA EN UNA INSTANCIA RECEPTORA DEL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL O PRIVADO, PARA COMPLEMENTAR Y CONSOLIDAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL AULA.	LAS ACTIVIDADES CURRICULARES O EXTRACURRICULARES QUE EL ALUMNADO REALIZA EN UNA INSTANCIA RECEPTORA DEL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL O PRIVADO, PARA COMPLEMENTAR Y CONSOLIDAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL AULA.	LAS ACTIVIDADES CURRICULARES O EXTRACURRICULARES QUE EL ALUMNADO REALIZA EN UNA INSTANCIA RECEPTORA DEL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL O PRIVADO, PARA COMPLEMENTAR Y CONSOLIDAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL AULA.	El procedimiento tendiente a la autorización e implementación de los programas de prácticas profesionales.
1S	.8	EL PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.	EL PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.	EL PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.	El cumplimiento de los requisitos para la prestación de prácticas profesionales.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
1S	.9	EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.	EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.	EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.	La planeación, programación, difusión y evaluación de actividades que tienen como fin complementar la formación curricular, profundizar y ampliar los conocimientos.
1S	.10	LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A COMPLEMENTAR LA FORMACIÓN CURRICULAR DE LOS ESTUDIANTES Y A AMPLIAR O PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS MEDIANTE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA.	LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A COMPLEMENTAR LA FORMACIÓN CURRICULAR DE LOS ESTUDIANTES Y A AMPLIAR O PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS MEDIANTE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA.	LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A COMPLEMENTAR LA FORMACIÓN CURRICULAR DE LOS ESTUDIANTES Y A AMPLIAR O PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS MEDIANTE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA.	La trayectoria escolar del alumno desde su ingreso hasta su egreso o conclusión de estudios.
1S	.11	LOS REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA	LOS REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA	LOS REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA	El diseño, el desarrollo y el impulso de recursos necesarios que apoyen

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		TRAYECTORIA ESCOLAR DEL ALUMNO, DESDE SU INGRESO HASTA SU EGRESO O CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS.	TRAYECTORIA ESCOLAR DEL ALUMNO, DESDE SU INGRESO HASTA SU EGRESO O CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS.	TRAYECTORIA ESCOLAR DEL ALUMNO, DESDE SU INGRESO HASTA SU EGRESO O CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS.	a los alumnos para fortalecer su formación académica.
1S	.11	EL DISEÑO, DESARROLLO Y APOYO DE RECURSOS PARA FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNAM.	EL DISEÑO, DESARROLLO Y APOYO DE RECURSOS PARA FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNAM.	EL DISEÑO, DESARROLLO Y APOYO DE RECURSOS PARA FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNAM.	El procedimiento tendiente a la autorización e implementación de los programas de servicio social.
1S	.11	EL PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES.	EL PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES.	EL PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES.	El cumplimiento de los requisitos para la prestación y liberación del servicio social.
1S	.11	EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA	Los procedimientos tendientes al servicio especializado de manera

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN Y LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.	NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN Y LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.	LA PRESTACIÓN Y LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.	individual o grupal, con el fin de satisfacer las necesidades de orientación vocacional, académicas, personales y profesionales.
1S	.11	LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, ACADÉMICA, PERSONAL Y PROFESIONAL BRINDADOS A LOS ESTUDIANTES DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPAL.	LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, ACADÉMICA, PERSONAL Y PROFESIONAL BRINDADOS A LOS ESTUDIANTES DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPAL.	LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, ACADÉMICA, PERSONAL Y PROFESIONAL BRINDADOS A LOS ESTUDIANTES DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPAL.	Las acciones encaminadas a consolidar el sistema de bolsa de trabajo, así como el diseño e implementación de estrategias que permitan la vinculación de los alumnos y egresados universitarios con la sociedad y su incorporación al mercado laboral.
1S	.12	LAS ACTIVIDADES ENFOCADAS A CONSOLIDAR LA BOLSA DE TRABAJO Y ESTABLECER ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y	LAS ACTIVIDADES ENFOCADAS A CONSOLIDAR LA BOLSA DE TRABAJO Y ESTABLECER ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y	LAS ACTIVIDADES ENFOCADAS A CONSOLIDAR LA BOLSA DE TRABAJO Y ESTABLECER ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS CON EL MERCADO LABORAL.	El procedimiento que comprende desde la elaboración de la convocatoria, la recepción de solicitudes de beca, los mecanismos de selección y la asignación de los apoyos financieros o en especie a favor de

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		EGRESADOS CON EL MERCADO LABORAL.	EGRESADOS CON EL MERCADO LABORAL.		alumnos o estudiantes que cubrieron los requisitos para ser beneficiarios de una beca, así como el proceso de asignación de tutores a los becarios de los diferentes programas de becas y la planeación e informes sobre las actividades que deben cumplir los becarios.
1S	.13	EL PROCESO COMPLETO QUE INCLUYE LA CONVOCATORIA, SELECCIÓN, ASIGNACIÓN DE BECAS Y SEGUIMIENTO DE LOS BECARIOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE APOYO FINANCIERO O EN ESPECIE.	EL PROCESO COMPLETO QUE INCLUYE LA CONVOCATORIA, SELECCIÓN, ASIGNACIÓN DE BECAS Y SEGUIMIENTO DE LOS BECARIOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE APOYO FINANCIERO O EN ESPECIE.	EL PROCESO COMPLETO QUE INCLUYE LA CONVOCATORIA, SELECCIÓN, ASIGNACIÓN DE BECAS Y SEGUIMIENTO DE LOS BECARIOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE APOYO FINANCIERO O EN ESPECIE.	El diseño e implementación de acciones y estrategias para el acompañamiento del alumno en su formación académica.
1S	.14	EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE	EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE	EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE	La actualización, superación, formación, desarrollo, productividad

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO PARA LOS ESTUDIANTES EN SU FORMACIÓN.	ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO PARA LOS ESTUDIANTES EN SU FORMACIÓN.	ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO PARA LOS ESTUDIANTES EN SU FORMACIÓN.	y reconocimiento del personal académico.
1S	.15	EL REGISTRO Y GESTIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN, SUPERACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM.	EL REGISTRO Y GESTIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN, SUPERACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM.	EL REGISTRO Y GESTIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN, SUPERACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM.	El diseño, el desarrollo y el impulso de recursos y acciones encaminadas a la actualización, superación, formación y desarrollo del personal académico.
1S	.16	EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPULSO DE RECURSOS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO.	EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPULSO DE RECURSOS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO.	EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPULSO DE RECURSOS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO.	El procedimiento para reconocer el desempeño académico de alumnos y académicos.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
1S	.17	EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE ALUMNOS Y ACADÉMICOS MEDIANTE CONVOCATORIAS Y PREMIOS.	EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE ALUMNOS Y ACADÉMICOS MEDIANTE CONVOCATORIAS Y PREMIOS.	EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE ALUMNOS Y ACADÉMICOS MEDIANTE CONVOCATORIAS Y PREMIOS.	El registro de calificaciones obtenidas por los alumnos y estudiantes, así como el procedimiento de rectificación
1S	.18	EL REGISTRO Y PROCEDIMIENTO PARA RECTIFICAR LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ESTUDIANTES.	EL REGISTRO Y PROCEDIMIENTO PARA RECTIFICAR LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ESTUDIANTES.	EL REGISTRO Y PROCEDIMIENTO PARA RECTIFICAR LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ESTUDIANTES.	La expedición de títulos o grados del alumnado universitario, conforme a lo solicitado en el plan de estudios aplicable. Es necesario señalar que parte de la documentación de esta serie, se integra al expediente del alumno.
1S	.19	LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O GRADOS CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS APLICABLE. PARTE DE ESTA	LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O GRADOS CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS APLICABLE. PARTE DE ESTA	LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O GRADOS CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS APLICABLE. PARTE DE ESTA DOCUMENTACIÓN SE	El diseño, desarrollo, implementación y análisis de la evaluación de alumnos, docentes y del aprendizaje, así como de la innovación educativa.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DOCUMENTACIÓN SE INTEGRA AL EXPEDIENTE DEL ALUMNO.	DOCUMENTACIÓN SE INTEGRA AL EXPEDIENTE DEL ALUMNO.	INTEGRA AL EXPEDIENTE DEL ALUMNO.	
1S	.19	EL DISEÑO, DESARROLLO Y ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, DE LOS DOCENTES Y DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA.	EL DISEÑO, DESARROLLO Y ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, DE LOS DOCENTES Y DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA.	EL DISEÑO, DESARROLLO Y ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, DE LOS DOCENTES Y DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA.	La definición, el desarrollo y la aplicación de los métodos e instrumentos de evaluación necesarios para diagnosticar y mejorar las estructuras, planes y programas de estudio, materiales, procesos, resultados, innovaciones educativas, avances académicos, enseñanza-aprendizaje.
1S	.19	LOS MÉTODOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA EVALUAR LOS PLANES DE ESTUDIO, MATERIALES Y EL PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES.	LOS MÉTODOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA EVALUAR LOS PLANES DE ESTUDIO, MATERIALES Y EL PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES.	LOS MÉTODOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA EVALUAR LOS PLANES DE ESTUDIO, MATERIALES Y EL PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES.	El desarrollo y aplicación de marcos de referencia, modelos e instrumentos que apoyan los procesos de evaluación del desempeño de docentes, tutores, cotutores, comités tutorales y cursos.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
1S	.19	LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE DOCENTES, TUTORES, COTUTORES Y COMITÉS TUTORALES.	LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE DOCENTES, TUTORES, COTUTORES Y COMITÉS TUTORALES.	LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE DOCENTES, TUTORES, COTUTORES Y COMITÉS TUTORALES.	El desarrollo y aplicación de marcos de referencia, modelos e instrumentos del análisis de personas, grupos e instituciones afines que contribuyen en la evaluación de los planes y programas de estudio.
1S	.20	LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE EGRESADOS Y CONSULTAS CON EMPLEADORES.	LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE EGRESADOS Y CONSULTAS CON EMPLEADORES.	LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE EGRESADOS Y CONSULTAS CON EMPLEADORES.	El procedimiento de ingreso a esta Casa de Estudios en los niveles académicos de iniciación, bachillerato, licenciatura y posgrado.
1S	.21	EL PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LOS DIFERENTES NIVELES ACADÉMICOS DE LA UNAM, DESDE LA	EL PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LOS DIFERENTES NIVELES ACADÉMICOS DE LA UNAM, DESDE LA	EL PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LOS DIFERENTES NIVELES ACADÉMICOS DE LA UNAM, DESDE LA INICIACIÓN HASTA EL POSGRADO.	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		INICIACIÓN HASTA EL POSGRADO.	INICIACIÓN HASTA EL POSGRADO.		
2S		LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN BRINDADA A ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA FUNCIÓN DE DOCENCIA. INCLUYE TANTO LA ASESORÍA EN LOS TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS DE LA	LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN BRINDADA A ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA FUNCIÓN DE DOCENCIA. INCLUYE TANTO LA ASESORÍA EN LOS TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS DE LA	LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN BRINDADA A ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA FUNCIÓN DE DOCENCIA. INCLUYE TANTO LA ASESORÍA EN LOS TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS DE LA UNIVERSIDAD, COMO LA CONSULTA PARA RESOLVER DUDAS O PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL CONTEXTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO. ESTAS ACTIVIDADES BUSCAN	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		UNIVERSIDAD, COMO LA CONSULTA PARA RESOLVER DUDAS O PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL CONTEXTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO. ESTAS ACTIVIDADES BUSCAN ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO BRINDAR EL APOYO NECESARIO PARA LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS.	UNIVERSIDAD, COMO LA CONSULTA PARA RESOLVER DUDAS O PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL CONTEXTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO. ESTAS ACTIVIDADES BUSCAN ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO BRINDAR EL APOYO NECESARIO PARA LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS.	ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO BRINDAR EL APOYO NECESARIO PARA LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS.	

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE			
2S	.1	LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO, YA SEA EN EL CAMPO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, SOCIAL O HUMANÍSTICO. INCLUYE LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, EL FOMENTO A LA COLABORACIÓN INTERDISCIPLINARIA, LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y LA INTEGRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON OTRAS INSTITUCIONES	LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO, YA SEA EN EL CAMPO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, SOCIAL O HUMANÍSTICO. INCLUYE LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, EL FOMENTO A LA COLABORACIÓN INTERDISCIPLINARIA, LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y LA INTEGRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON OTRAS INSTITUCIONES PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO.	Las acciones y líneas orientadas al fomento, el apoyo y la evaluación de la investigación, con el fin de cumplir con lo establecido en la planeación institucional.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO.	PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO.		
2S	.2	LAS ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS AL FOMENTO, EL APOYO Y LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS AL FOMENTO, EL APOYO Y LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS AL FOMENTO, EL APOYO Y LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	La planeación, aprobación, desarrollo, ejecución y conclusión del proyecto que desarrolle una línea de investigación y/o desarrollo tecnológico vinculado a las necesidades del país.
2S	.3	LA PLANEACIÓN, APROBACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROYECTO QUE DESARROLLE UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO	LA PLANEACIÓN, APROBACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROYECTO QUE DESARROLLE UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO	LA PLANEACIÓN, APROBACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROYECTO QUE DESARROLLE UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO VINCULADO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS.	La planeación, convocación, presentación de proyectos, y ejecución de actividades encaminadas a fomentar y apoyar el desarrollo de la investigación fundamental y aplicada, la innovación tecnológica y la formación de grupos de investigación.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		VINCULADO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS.	VINCULADO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS.		
2S	.4	LA PLANEACIÓN, CONVOCACIÓN, PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR Y APOYAR EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL Y APLICADA, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA FORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.	LA PLANEACIÓN, CONVOCACIÓN, PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR Y APOYAR EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL Y APLICADA, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA FORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.	LA PLANEACIÓN, CONVOCACIÓN, PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR Y APOYAR EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL Y APLICADA, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA FORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.	La gestión de alianzas estratégicas, científicas, sociales y humanísticas entre las áreas universitarias, entre esta Casa de Estudios y otras instituciones educativas o sectores productivos para impulsar y fortalecer la creación de nuevas formas de organización que aprovechen recursos o resultados de investigación para apoyar el desarrollo de habilidades y capacidades emprendedoras.
2S	.5	LA GESTIÓN DE ALIANZAS	LA GESTIÓN DE ALIANZAS	LA GESTIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CIENTÍFICAS,	El procedimiento para reconocer la labor en materia de investigación.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ESTRATÉGICAS, CIENTÍFICAS, SOCIALES Y HUMANÍSTICAS ENTRE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, ENTRE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y OTRAS INSTITUCIONES O SECTORES PRODUCTIVOS PARA IMPULSAR Y FORTALECER LA CREACIÓN DE NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN QUE APROVECHEN RECURSOS O RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PARA APOYAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y	ESTRATÉGICAS, CIENTÍFICAS, SOCIALES Y HUMANÍSTICAS ENTRE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, ENTRE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y OTRAS INSTITUCIONES O SECTORES PRODUCTIVOS PARA IMPULSAR Y FORTALECER LA CREACIÓN DE NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN QUE APROVECHEN RECURSOS O RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PARA APOYAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y	SOCIALES Y HUMANÍSTICAS ENTRE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS, ENTRE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y OTRAS INSTITUCIONES O SECTORES PRODUCTIVOS PARA IMPULSAR Y FORTALECER LA CREACIÓN DE NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN QUE APROVECHEN RECURSOS O RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PARA APOYAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS.	

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		CAPACIDADES EMPRENDEDORAS.	CAPACIDADES EMPRENDEDORAS.		
2S	.6	EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER LA LABOR EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN.	EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER LA LABOR EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN.	EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER LA LABOR EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN.	Las acciones y líneas orientadas para evaluar la investigación con el fin de cumplir con lo establecido en la planeación institucional.
2S	.7	LAS ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS PARA EVALUAR LA INVESTIGACIÓN CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS PARA EVALUAR LA INVESTIGACIÓN CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS PARA EVALUAR LA INVESTIGACIÓN CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	N/A
3S		LAS ACCIONES ORIENTADAS A BRINDAR APOYO, ASESORÍA Y CONSULTA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD	LAS ACCIONES ORIENTADAS A BRINDAR APOYO, ASESORÍA Y CONSULTA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD	LAS ACCIONES ORIENTADAS A BRINDAR APOYO, ASESORÍA Y CONSULTA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA O A ENTIDADES EXTERNAS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		UNIVERSITARIA O A ENTIDADES EXTERNAS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INCLUYENDO LA GESTIÓN DE FONDOS, LA TRAMITACIÓN DE PERMISOS Y LA ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS O PROYECTOS. ESTO INCLUYE LA RESOLUCIÓN DE DUDAS, LA ORIENTACIÓN EN LA APLICACIÓN DE	UNIVERSITARIA O A ENTIDADES EXTERNAS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INCLUYENDO LA GESTIÓN DE FONDOS, LA TRAMITACIÓN DE PERMISOS Y LA ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS O PROYECTOS. ESTO INCLUYE LA RESOLUCIÓN DE DUDAS, LA ORIENTACIÓN EN LA APLICACIÓN DE	ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INCLUYENDO LA GESTIÓN DE FONDOS, LA TRAMITACIÓN DE PERMISOS Y LA ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS O PROYECTOS. ESTO INCLUYE LA RESOLUCIÓN DE DUDAS, LA ORIENTACIÓN EN LA APLICACIÓN DE NORMATIVAS Y LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS A LA INVESTIGACIÓN.	

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		NORMATIVAS Y LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS A LA INVESTIGACIÓN.	NORMATIVAS Y LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS A LA INVESTIGACIÓN.		
3S	.1	LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y LAS CIENCIAS TANTO DENTRO COMO FUERA DE LA UNIVERSIDAD. INCLUYE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS, PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, Y LA	LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y LAS CIENCIAS TANTO DENTRO COMO FUERA DE LA UNIVERSIDAD. INCLUYE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS, PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, Y LA	LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y LAS CIENCIAS TANTO DENTRO COMO FUERA DE LA UNIVERSIDAD. INCLUYE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS, PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, Y LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER EL VÍNCULO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD.	Las acciones y líneas orientadas a fortalecer la creación y difusión de expresiones artísticas y culturales con el fin de cumplir lo establecido en la planeación institucional.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER EL VÍNCULO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD.	PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER EL VÍNCULO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD.		
3S	.2	LAS ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A FORTALECER LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A FORTALECER LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ACCIONES Y LÍNEAS ORIENTADAS A FORTALECER LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	La promoción, la organización, el desarrollo y la difusión de actividades culturales enfocadas fundamentalmente a complementar la formación de los alumnos y estudiantes.
3S	.3	LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN,	LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN,	LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y	Las actividades para impartir enseñanzas de carácter general a

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ENFOCADAS PRINCIPALMENTE EN COMPLEMENTAR LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS Y ESTUDIANTES, CONTRIBUYENDO A SU DESARROLLO INTEGRAL.	DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ENFOCADAS PRINCIPALMENTE EN COMPLEMENTAR LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS Y ESTUDIANTES, CONTRIBUYENDO A SU DESARROLLO INTEGRAL.	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ENFOCADAS PRINCIPALMENTE EN COMPLEMENTAR LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS Y ESTUDIANTES, CONTRIBUYENDO A SU DESARROLLO INTEGRAL.	la sociedad y dar a conocer el resultado de la investigación científica y la labor docente que realiza la Universidad Nacional Autónoma de México.
3S	.3	LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A IMPARTIR ENSEÑANZAS DE CARÁCTER GENERAL A LA SOCIEDAD Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA LABOR	LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A IMPARTIR ENSEÑANZAS DE CARÁCTER GENERAL A LA SOCIEDAD Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA LABOR	LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A IMPARTIR ENSEÑANZAS DE CARÁCTER GENERAL A LA SOCIEDAD Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA LABOR DOCENTE REALIZADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	La planeación, organización y consecución de actividades realizadas con egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DOCENTE REALIZADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	DOCENTE REALIZADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.		
3S	.3	LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON EGRESADOS DE LA UNAM, CON EL FIN DE FORTALECER EL VÍNCULO CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PROMOVER LA COLABORACIÓN MUTUA.	LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON EGRESADOS DE LA UNAM, CON EL FIN DE FORTALECER EL VÍNCULO CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PROMOVER LA COLABORACIÓN MUTUA.	LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON EGRESADOS DE LA UNAM, CON EL FIN DE FORTALECER EL VÍNCULO CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PROMOVER LA COLABORACIÓN MUTUA.	La actualización y formación de recursos humanos en los distintos sectores de la sociedad para responder a los cambios y transformaciones que exige el entorno nacional e internacional.
3S	.4	LA ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	LA ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	LA ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN DISTINTOS	Las actividades para promocionar elementos de la cultura por

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		EN DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, PARA RESPONDER A LOS CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES QUE EXIGE EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL.	EN DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, PARA RESPONDER A LOS CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES QUE EXIGE EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL.	SECTORES DE LA SOCIEDAD, PARA RESPONDER A LOS CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES QUE EXIGE EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL.	conducto de académicos, alumnos, estudiantes y áreas universitarias.
3S	.5	LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A PROMOVER LA CULTURA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE ACADÉMICOS, ALUMNOS, ESTUDIANTES Y ÁREAS UNIVERSITARIAS, CONTRIBUYENDO A LA DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES	LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A PROMOVER LA CULTURA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE ACADÉMICOS, ALUMNOS, ESTUDIANTES Y ÁREAS UNIVERSITARIAS, CONTRIBUYENDO A LA DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES	LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A PROMOVER LA CULTURA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE ACADÉMICOS, ALUMNOS, ESTUDIANTES Y ÁREAS UNIVERSITARIAS, CONTRIBUYENDO A LA DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD.	La producción de publicaciones con contenido de interés general, innovador y de rigor académico, que contribuyan a los objetivos universitarios de enseñanza, investigación y difusión de la cultura, incluyendo la recepción de propuestas o solicitudes de publicación, la edición, la tramitación de derechos de autor y la producción editorial.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD.	ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD.		
3S	.6	LA PRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES CON CONTENIDO DE INTERÉS GENERAL, INNOVADOR Y DE RIGOR ACADÉMICO, QUE CONTRIBUYAN A LOS OBJETIVOS UNIVERSITARIOS DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA. INCLUYE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS O SOLICITUDES DE PUBLICACIÓN, LA EDICIÓN, TRAMITACIÓN DE DERECHOS DE	LA PRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES CON CONTENIDO DE INTERÉS GENERAL, INNOVADOR Y DE RIGOR ACADÉMICO, QUE CONTRIBUYAN A LOS OBJETIVOS UNIVERSITARIOS DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA. INCLUYE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS O SOLICITUDES DE PUBLICACIÓN, LA EDICIÓN, TRAMITACIÓN DE DERECHOS DE	LA PRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES CON CONTENIDO DE INTERÉS GENERAL, INNOVADOR Y DE RIGOR ACADÉMICO, QUE CONTRIBUYAN A LOS OBJETIVOS UNIVERSITARIOS DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA. INCLUYE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS O SOLICITUDES DE PUBLICACIÓN, LA EDICIÓN, TRAMITACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR Y LA PRODUCCIÓN EDITORIAL.	La gestión de actividades que propicien la actividad física y mental entre los miembros de la comunidad universitaria.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		AUTOR Y LA PRODUCCIÓN EDITORIAL.	AUTOR Y LA PRODUCCIÓN EDITORIAL.		
3S	.7	LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y MENTAL ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PROMOVRIENDO SU BIENESTAR INTEGRAL.	LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y MENTAL ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PROMOVRIENDO SU BIENESTAR INTEGRAL.	LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y MENTAL ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PROMOVRIENDO SU BIENESTAR INTEGRAL.	La planeación y ejecución de actividades que contribuyan al desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria.
3S	.8	LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA,	LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA,	LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, FOMENTANDO EL BIENESTAR Y LA RECREACIÓN COMO PARTE DE SU FORMACIÓN.	La planeación y ejecución de actividades relacionadas con el desarrollo físico, práctica del deporte y el empleo del tiempo libre como parte de la formación de la comunidad universitaria mediante el fomento a la salud.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		FOMENTANDO EL BIENESTAR Y LA RECREACIÓN COMO PARTE DE SU FORMACIÓN.	FOMENTANDO EL BIENESTAR Y LA RECREACIÓN COMO PARTE DE SU FORMACIÓN.		
3S	.9	LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO FÍSICO, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE, COMO PARTE DE LA FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PROMOVRIENDO LA SALUD FÍSICA Y MENTAL.	LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO FÍSICO, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE, COMO PARTE DE LA FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PROMOVRIENDO LA SALUD FÍSICA Y MENTAL.	LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO FÍSICO, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE, COMO PARTE DE LA FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PROMOVRIENDO LA SALUD FÍSICA Y MENTAL.	El procedimiento para reconocer los logros en materia de difusión y extensión de la cultura.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
3S	.10	EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER LOS LOGROS Y MÉRITOS EN LAS ÁREAS DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL, INCENTIVANDO LA PARTICIPACIÓN Y CONTRIBUCIÓN A LA CULTURA UNIVERSITARIA.	EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER LOS LOGROS Y MÉRITOS EN LAS ÁREAS DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL, INCENTIVANDO LA PARTICIPACIÓN Y CONTRIBUCIÓN A LA CULTURA UNIVERSITARIA.	EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER LOS LOGROS Y MÉRITOS EN LAS ÁREAS DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL, INCENTIVANDO LA PARTICIPACIÓN Y CONTRIBUCIÓN A LA CULTURA UNIVERSITARIA.	El procedimiento para reconocer los logros en alguna actividad deportiva.
3S	.11	EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER LOS LOGROS ALCANZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PREMIANDO A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE SE DESTAQUEN EN ESTA ÁREA.	EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER LOS LOGROS ALCANZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PREMIANDO A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE SE DESTAQUEN EN ESTA ÁREA.	EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER LOS LOGROS ALCANZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PREMIANDO A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE SE DESTAQUEN EN ESTA ÁREA.	Las acciones y líneas orientadas a construir una Universidad más incluyente, saludable, segura y sustentable conforme a lo establecido en la planeación institucional.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
3S	.12	LAS ACCIONES ORIENTADAS A CONSTRUIR UNA UNIVERSIDAD MÁS INCLUYENTE, SALUDABLE, SEGURA Y SUSTENTABLE, ALINEADAS CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ACCIONES ORIENTADAS A CONSTRUIR UNA UNIVERSIDAD MÁS INCLUYENTE, SALUDABLE, SEGURA Y SUSTENTABLE, ALINEADAS CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	LAS ACCIONES ORIENTADAS A CONSTRUIR UNA UNIVERSIDAD MÁS INCLUYENTE, SALUDABLE, SEGURA Y SUSTENTABLE, ALINEADAS CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	Las acciones y líneas orientadas a construir una Universidad más incluyente, saludable, segura y sustentable conforme a lo establecido en la planeación institucional
3S	.13	LAS ACTIVIDADES MEDIANTE LAS CUALES SE BRINDA APOYO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN FAVOR DEL BIENESTAR, DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A	LAS ACTIVIDADES MEDIANTE LAS CUALES SE BRINDA APOYO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN FAVOR DEL BIENESTAR, DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A	LAS ACTIVIDADES MEDIANTE LAS CUALES SE BRINDA APOYO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN FAVOR DEL BIENESTAR, DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIVERSIDAD.	Las actividades de apoyo realizadas para procurar una mejor calidad de vida a los integrantes de la comunidad universitaria a través del respeto, del reconocimiento y su inclusión.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIVERSIDAD.	NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIVERSIDAD.		
3S	.14	LAS ACTIVIDADES ENFOCADAS EN PROMOVER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, A TRAVÉS DEL RESPETO, RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN DE TODOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU GÉNERO O IDENTIDAD.	LAS ACTIVIDADES ENFOCADAS EN PROMOVER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, A TRAVÉS DEL RESPETO, RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN DE TODOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU GÉNERO O IDENTIDAD.	LAS ACTIVIDADES ENFOCADAS EN PROMOVER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, A TRAVÉS DEL RESPETO, RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN DE TODOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU GÉNERO O IDENTIDAD.	Las actividades basadas en la perspectiva de género y los derechos humanos, tendientes a hacer visibles los problemas de género que enfrenta la comunidad universitaria, promover reflexiones al respecto y fomentar valores de equidad y respeto a las diferencias.
3S	.15	LAS ACTIVIDADES BASADAS EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LOS	LAS ACTIVIDADES BASADAS EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LOS	LAS ACTIVIDADES BASADAS EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS, QUE BUSCAN HACER VISIBLES LOS	La atención a las peticiones de asesorías, consultas y opiniones en materia de igualdad y prevención de la violencia de género

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DERECHOS HUMANOS, QUE BUSCAN HACER VISIBLES LOS PROBLEMAS DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PROMOVER REFLEXIONES AL RESPECTO Y FOMENTAR VALORES DE EQUIDAD Y RESPETO A LAS DIFERENCIAS.	DERECHOS HUMANOS, QUE BUSCAN HACER VISIBLES LOS PROBLEMAS DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PROMOVER REFLEXIONES AL RESPECTO Y FOMENTAR VALORES DE EQUIDAD Y RESPETO A LAS DIFERENCIAS.	PROBLEMAS DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PROMOVER REFLEXIONES AL RESPECTO Y FOMENTAR VALORES DE EQUIDAD Y RESPETO A LAS DIFERENCIAS.	
3S	.16	LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES RELACIONADAS CON LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PROPORCIONANDO	LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES RELACIONADAS CON LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PROPORCIONANDO	LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA, CONSULTAS Y OPINIONES RELACIONADAS CON LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PROPORCIONANDO APOYO ESPECIALIZADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		APOYO ESPECIALIZADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	APOYO ESPECIALIZADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
4S		LAS ACCIONES ORIENTADAS A BRINDAR APOYO, ASESORÍA Y CONSULTA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA. ESTO INCLUYE LA ORIENTACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES, LA TRAMITACIÓN DE PERMISOS Y LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS CULTURALES. SE	LAS ACCIONES ORIENTADAS A BRINDAR APOYO, ASESORÍA Y CONSULTA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA. ESTO INCLUYE LA ORIENTACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES, LA TRAMITACIÓN DE PERMISOS Y LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS CULTURALES. SE	LAS ACCIONES ORIENTADAS A BRINDAR APOYO, ASESORÍA Y CONSULTA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA. ESTO INCLUYE LA ORIENTACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES, LA TRAMITACIÓN DE PERMISOS Y LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS CULTURALES. SE PROPORCIONA ASISTENCIA EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS, ASÍ COMO EN LA	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		PROPORCIONA ASISTENCIA EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS, ASÍ COMO EN LA CORRECTA APLICACIÓN DE NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.	PROPORCIONA ASISTENCIA EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS, ASÍ COMO EN LA CORRECTA APLICACIÓN DE NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.	CORRECTA APLICACIÓN DE NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.	
4S	.1	PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES. ESTO INCLUYE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE	PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES. ESTO INCLUYE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE	PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES. ESTO INCLUYE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS	Las comunicaciones oficiales emitidas por las autoridades universitarias con fundamento en la Legislación Universitaria.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, GARANTIZANDO QUE LA UNIVERSIDAD FUNCIONE DE ACUERDO CON SUS NORMATIVAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, GARANTIZANDO QUE LA UNIVERSIDAD FUNCIONE DE ACUERDO CON SUS NORMATIVAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	INSTITUCIONALES Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, GARANTIZANDO QUE LA UNIVERSIDAD FUNCIONE DE ACUERDO CON SUS NORMATIVAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	
4S	.2	LAS COMUNICACIONES OFICIALES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, BASADAS EN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.	LAS COMUNICACIONES OFICIALES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, BASADAS EN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.	LAS COMUNICACIONES OFICIALES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, BASADAS EN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.	La programación, verificación y acuerdos de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los cuerpos colegiados.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
4S	.3	LA PROGRAMACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD.	LA PROGRAMACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD.	LA PROGRAMACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD.	El análisis, la discusión, la votación y la aprobación para emitir una opinión o juicio realizado por los miembros de un cuerpo colegiado, autoridad universitaria o área productora en cumplimiento de sus funciones.
4S	.4	EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y APROBACIÓN DE OPINIONES O JUICIOS EMITIDOS POR LOS MIEMBROS DE UN CUERPO COLEGIADO, AUTORIDAD UNIVERSITARIA O ÁREA PRODUCTORA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.	EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y APROBACIÓN DE OPINIONES O JUICIOS EMITIDOS POR LOS MIEMBROS DE UN CUERPO COLEGIADO, AUTORIDAD UNIVERSITARIA O ÁREA PRODUCTORA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.	EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y APROBACIÓN DE OPINIONES O JUICIOS EMITIDOS POR LOS MIEMBROS DE UN CUERPO COLEGIADO, AUTORIDAD UNIVERSITARIA O ÁREA PRODUCTORA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.	La designación o nombramiento de una persona para el ejercicio de un cargo, puesto o comisión.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
4S	.5	LA DESIGNACIÓN O NOMBRAMIENTO DE PERSONAS PARA EL EJERCICIO DE UN CARGO, PUESTO O COMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.	LA DESIGNACIÓN O NOMBRAMIENTO DE PERSONAS PARA EL EJERCICIO DE UN CARGO, PUESTO O COMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.	LA DESIGNACIÓN O NOMBRAMIENTO DE PERSONAS PARA EL EJERCICIO DE UN CARGO, PUESTO O COMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.	El procedimiento de selección de los integrantes de un cuerpo colegiado a través del ejercicio del derecho de voto.
4S	.6	EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE UN CUERPO COLEGIADO MEDIANTE EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE UN CUERPO COLEGIADO MEDIANTE EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE UN CUERPO COLEGIADO MEDIANTE EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	El procedimiento para dirimir conflictos por la autoridad universitaria competente.
4S	.7	EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA DIRIMIR CONFLICTOS	EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA DIRIMIR CONFLICTOS	EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA DIRIMIR CONFLICTOS DENTRO DE LA	El procedimiento donde las áreas universitarias facultadas, emiten recomendaciones para modificar

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		DENTRO DE LA UNIVERSIDAD, LLEVADO A CABO POR LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA COMPETENTE.	DENTRO DE LA UNIVERSIDAD, LLEVADO A CABO POR LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA COMPETENTE.	UNIVERSIDAD, LLEVADO A CABO POR LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA COMPETENTE.	determinadas situaciones en beneficio de la Universidad Nacional Autónoma de México.
4S	.8	EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS FACULTADAS EMITEN RECOMENDACIONES PARA MODIFICAR SITUACIONES ESPECÍFICAS, CON EL FIN DE MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS FACULTADAS EMITEN RECOMENDACIONES PARA MODIFICAR SITUACIONES ESPECÍFICAS, CON EL FIN DE MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS FACULTADAS EMITEN RECOMENDACIONES PARA MODIFICAR SITUACIONES ESPECÍFICAS, CON EL FIN DE MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	El procedimiento institucional seguido ante el Tribunal Universitario o la Comisión de Honor.

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
4S	.9	EL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL SEGUIDO ANTE EL TRIBUNAL UNIVERSITARIO O LA COMISIÓN DE HONOR PARA TRATAR FALTAS A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.	EL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL SEGUIDO ANTE EL TRIBUNAL UNIVERSITARIO O LA COMISIÓN DE HONOR PARA TRATAR FALTAS A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.	EL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL SEGUIDO ANTE EL TRIBUNAL UNIVERSITARIO O LA COMISIÓN DE HONOR PARA TRATAR FALTAS A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.	Las constancias que verifiquen que esta Casa de Estudios ha sido premiada y reconocida por su labor.
4S	.10	LAS CONSTANCIAS O DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN LOS PREMIOS, DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS POR LA UNIVERSIDAD, POR SU LABOR DESTACADA EN DIVERSAS ÁREAS.	LAS CONSTANCIAS O DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN LOS PREMIOS, DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS POR LA UNIVERSIDAD, POR SU LABOR DESTACADA EN DIVERSAS ÁREAS.	LAS CONSTANCIAS O DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN LOS PREMIOS, DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS POR LA UNIVERSIDAD, POR SU LABOR DESTACADA EN DIVERSAS ÁREAS.	La planeación y coordinación de las actividades tendientes a la internacionalización de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.
4S	.11	LA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES	LA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES	LA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA	N/A

CÓDIGO			NOMBRE DE LA SECCIÓN, SERIE O SUBSERIE	PROYECTO DE DESCRIPCIÓN 2025	DESCRIPCIÓN 2024
S	SE	SUB			
		ORIENTADAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD, PROMOVRIENDO SU PRESENCIA Y PRESTIGIO A NIVEL GLOBAL.	ORIENTADAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD, PROMOVRIENDO SU PRESENCIA Y PRESTIGIO A NIVEL GLOBAL.	INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD, PROMOVRIENDO SU PRESENCIA Y PRESTIGIO A NIVEL GLOBAL.	

APARTADO IV. CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

En el APARTADO IV. CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL, se han realizado dos ajustes clave que responden a necesidades actuales de organización y estandarización documental. Estos cambios incluyen la incorporación de nuevas series para el año 2025 y la actualización de los nombres de las series en función de los cambios implementados en el proyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística. A continuación, se justifican estos ajustes:

Incorporación de nuevas series para 2025: La actualización del Catálogo de Disposición Documental para el año 2025 incluye la inclusión de nuevas series documentales que han surgido debido a cambios organizacionales, necesidades administrativas y la evolución de los procedimientos en la universidad. Estas nuevas series están alineadas con los procesos actuales y con la creación de nuevos tipos de documentos que antes no estaban debidamente clasificados o gestionados. Esta incorporación es necesaria para mantener el Catálogo actualizado y garantizar que los nuevos documentos se gestionen de acuerdo con las normativas y procedimientos archivísticos vigentes. Al incorporar estas series, se facilita el registro adecuado y la disposición correcta de los documentos generados en este periodo, asegurando que la información no quede fuera del proceso de gestión documental.

Ajuste de nombres de series según el proyecto de cuadro general de clasificación archivística: El cambio de nombres de algunas series documentales es un ajuste clave para alinear el Catálogo con las modificaciones realizadas en el Cuadro General de Clasificación Archivística. A lo largo de los años, algunas series documentales han experimentado modificaciones en su denominación para reflejar de manera más precisa el contenido de los documentos que albergan, así como el proceso administrativo que representan. Estos ajustes se alinean con los cambios normativos y con la necesidad de contar con una estructura más clara y coherente que facilite la identificación y localización de los documentos, tanto dentro de la universidad como para quienes consulten el archivo en el futuro. La modificación en los nombres busca mejorar la precisión y la comprensión de la clasificación documental.

Los beneficios de los cambios son los siguientes:

Mejor Organización: Los cambios realizados permiten que el Catálogo refleje más fielmente la estructura actual de los documentos, asegurando que los archivos estén organizados de acuerdo con los procesos y procedimientos más recientes de la UNAM. Esto contribuye a un sistema de archivo más eficiente y accesible.

Mayor Transparencia: Al actualizar los nombres y las series documentales, se facilita la identificación de los documentos y su disposición correcta, lo que favorece una mayor transparencia en el manejo y clasificación de la documentación institucional.

Facilita la consulta para terceros: Al incorporar nuevas series y actualizar los nombres de las existentes, se hace más sencillo para los usuarios externos o investigadores comprender el sistema de clasificación y acceder a la documentación pertinente de manera más rápida y eficiente. Recordemos que es un instrumento archivístico que debe estar publicado como parte de las obligaciones en materia de transparencia.

En resumen, los cambios en el Catálogo de Disposición Documental responden a la necesidad de actualizar y mejorar la clasificación de los fondos documentales, incorporando nuevas series para reflejar los cambios organizacionales de la universidad y ajustando los nombres de las series conforme a la estructura más precisa del Cuadro General de Clasificación Archivística. Estos ajustes aseguran que el sistema de gestión documental continúe siendo eficiente, comprensible y adaptable a los cambios administrativos y normativos.

INVENTARIOS DOCUMENTALES Y GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL

Los cambios realizados en el instructivo de llenado de todos los inventarios documentales y en la Guía de Archivo Documental tienen como objetivo principal mejorar la claridad y facilitar la comprensión de los procedimientos establecidos para el manejo de los documentos archivísticos. A continuación, se justifican los ajustes realizados:

Mejorar la claridad y comprensión: Uno de los principales motivos de los cambios en ambos documentos es garantizar que las instrucciones y directrices sean fáciles de entender y de aplicar por los usuarios, sin importar su nivel de experiencia en el manejo de

archivos. Se han revisado y ajustado los textos para evitar ambigüedades y complejidades innecesarias, con el fin de que cualquier persona, ya sea parte de la comunidad universitaria o personal ajeno, pueda seguir las indicaciones de manera precisa y eficaz.

Estandarización de procedimientos: Los ajustes también se realizaron para estandarizar los procesos de llenado de los inventarios documentales y el uso de la guía, asegurando que todos los usuarios sigan el mismo conjunto de instrucciones. Esto contribuye a una mayor uniformidad en la forma en que se gestionan los documentos en los archivos, lo cual es fundamental para mantener la organización, la accesibilidad y la trazabilidad de los expedientes archivísticos a lo largo del tiempo.

Facilitar la aplicación de normas y procedimientos: Los cambios permiten que los procedimientos archivísticos sean más accesibles y prácticos de aplicar, eliminando posibles confusiones sobre el llenado de los inventarios y el uso de la guía. Esto también facilita el cumplimiento de las normativas archivísticas, ya que los usuarios podrán identificar rápidamente los pasos a seguir sin necesidad de interpretación adicional.

Adaptación a necesidades actuales: Las modificaciones también responden a las necesidades actuales de la comunidad archivística y las características cambiantes de los documentos que se gestionan en la universidad. Al ajustar y simplificar las instrucciones, se asegura que los procedimientos sean más flexibles y capaces de adaptarse a nuevos tipos de documentación o a la evolución en las prácticas archivísticas.

Beneficio en la formación de personal: El nuevo formato y las modificaciones en el lenguaje y la estructura de los documentos hacen que el proceso de capacitación para el personal archivístico sea más sencillo y eficiente. Con un instructivo más claro, los nuevos encargados de archivos podrán aprender y aplicar los procedimientos rápidamente, reduciendo los márgenes de error y aumentando la eficiencia en la gestión de los archivos.

En resumen, los cambios realizados en el instructivo de llenado de los inventarios documentales y en la Guía de Archivo Documental fueron implementados con el fin de hacer los procedimientos más claros, accesibles y fáciles de seguir, asegurando así que la gestión documental se realice de manera más eficiente, coherente y conforme a las mejores prácticas archivísticas. Estos ajustes contribuyen tanto a la correcta organización de los archivos como a la mejor comprensión y aplicación de los procedimientos por parte de los usuarios.

APARTADO X ÁREAS UNIVERSITARIAS

La actualización de las Áreas Universitarias responde a una serie de cambios estructurales y organizacionales que han ocurrido recientemente dentro de la UNAM. Estos cambios incluyen la creación de nuevas áreas, la modificación de la estructura de algunas áreas y la incorporación de un cuerpo colegiado que no estaba formalmente integrado en la estructura previa. A continuación, se detallan los aspectos clave que justifican esta actualización:

Creación de nuevas áreas y reestructuración: Algunas áreas universitarias han sido nuevamente creadas o reorganizadas, lo cual ha llevado a la modificación de su clasificación y estructura dentro de la Universidad. Estas modificaciones responden a la necesidad de optimizar la gestión administrativa, académica y operativa de la universidad, adaptándose a las demandas cambiantes y a los nuevos proyectos en curso. La creación de nuevas áreas también ha sido necesaria para dar respuesta a necesidades específicas dentro de la institución, que no estaban siendo cubiertas bajo la estructura anterior.

Reasignación de áreas a otras unidades universitarias: Algunas áreas previamente autónomas han sido incorporadas o fusionadas con otras áreas dentro de la estructura organizacional de la universidad, conforme a los organigramas autorizados por la Dirección General de Presupuesto. Esto ha implicado un cambio en la estructura jerárquica y en las relaciones internas de las áreas. Las áreas resultantes de estas fusiones ahora se consideran áreas productoras, ya que su función y responsabilidad dentro de la universidad han evolucionado.

Integración de un Cuerpo Colegiado: Un cuerpo colegiado, que operaba sin contar con asignación de Código de área Universitaria, ahora ha sido formalmente integrado en la estructura archivística de la universidad. Aunque este cuerpo ya desempeñaba funciones importantes, no estaba completamente formalizado dentro de la estructura de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística y aún no se había incluido en el listado de áreas universitarias.

Modificación de códigos programáticos: Debido a los cambios en la estructura organizacional y la reestructuración de áreas, se han modificado los códigos programáticos de las áreas afectadas.

Alineación con los organigramas autorizados: Los cambios realizados se han llevado a cabo en concordancia con los organigramas autorizados por la Dirección General de Presupuesto, asegurando que la estructura universitaria esté actualizada y conforme a las normativas institucionales.

En resumen, la actualización de las Áreas Universitarias tiene como objetivo reflejar de manera precisa los cambios estructurales y organizacionales que se han producido en la universidad, garantizando la correcta clasificación y funcionamiento de las áreas dentro de la nueva estructura. Estos ajustes permiten una mejor coordinación interna, eficiencia operativa y ajuste a las normativas vigentes, a la vez que permiten una gestión más clara y ordenada de los recursos institucionales.